SOLAR PACK

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2020

INCLUYE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

ÍNDICE

1 Entrevista con el Presidente y el CEO

2 Acerca de este informe

3 El año 2020 de un vistazo: evolución de la Compañía

4 Propósito y valores de SOLARPACK

5 Sobre SOLARPACK

6 La respuesta de SOLARPACK a los retos del entorno

7 Modelo de Gobierno

8 Gestión de Riesgos

9 Cadena de valor responsable

10 Informe de Gestión Económica

11 Anexo I: Tabla de Indicadores clave

12 Anexo II: Relación de indicadores

1 ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE Y EL CEO

Este año se cumple el 15º aniversario de la creación de SOLARPACK. A lo largo de este recorrido, ¿cuáles se consideran los hitos más reseñables de la Compañía?

El propósito de SOLARPACK es acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para todos y esa ha sido la meta que nos ha guiado durante todos estos años. Comenzamos abriéndonos camino en el escenario español, y tres años más tarde apostamos por el mercado latinoamericano. Uno de los hitos más destacables ha sido la decisión de implantar SOLARPACK en Chile, dando comienzo a una expansión por muchos países de América Latina en apenas 10 años. Esta internacionalización ha dado pie a que hayamos continuado explorando otras zonas como Sudáfrica, India y el sudeste asiático, lo que favorece la extensión de nuestro propósito a un nivel global.

El auge de las energías renovables tanto en el panorama nacional como internacional es un hecho, y cada vez hay un mayor número de empresas dedicadas a estas actividades. ¿Cuál es el factor diferenciador de SOLARPACK con respecto a otros actores del sector?

El factor diferenciador de SOLARPACK está estrechamente ligado con su propósito y sus valores. Nuestro compromiso como empresa no se limita a la creación de valor económico, sino que queremos ser un motor de cambio contribuyendo de forma directa al desarrollo social, generando empleo de calidad y creando iniciativas sociales en las zonas en la que operamos. Nos esforzamos cada día para universalizar el acceso a las energías limpias, apostando por la energía solar fotovoltaica para generar un impacto positivo tanto en el medio ambiente como en la sociedad. Así, tenemos un modelo de

negocio que no solo integra todas las actividades críticas del desarrollo, financiación, construcción y operación de proyectos, sino que también se apoya en una estrategia de diversificación geográfica que nos permite crecer como compañía expandiendo el impacto de nuestro propósito a todos los continentes.

Según datos de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), en el año 2019 España fue líder en el sector fotovoltaico a nivel europeo y el sexto a escala mundial. En mayo de 2020 se produjo el récord de generación nacional de este tipo de energía, ¿qué papel juega SOLARPACK y cómo puede contribuir a la regeneración económica?

SOLARPACK inició su actividad en España y, a lo largo de nuestra historia, este mercado ha sido clave para la compañía. Fuimos una compañía pionera en nuestro país, donde hemos puesto en operación más de 340 MW y movilizado inversiones por más de 380 millones de euros desde 2007. La relevancia de este mercado en nuestra compañía sigue intacta. Así, solamente en los últimos 14 meses, hemos construido 311 MW en nuestro mercado de origen. Además, tenemos importantes planes de crecimiento en los próximos años en España.

Desde SOLARPACK pensamos que las energías renovables son necesarias para la recuperación de un país y un pilar clave para construir economías más fuertes.

DESDE SOLARPACK PENSAMOS QUE LAS ENERGÍAS RENOVABLES SON NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAÍS Y UN PILAR CLAVE PARA CONSTRUIR ECONOMÍAS MÁS FUERTES

Las inversiones tecnológicas en el sector de las energías limpias en España y los ambiciosos objetivos a nivel mundial en la lucha contra el cambio climático, son el impulso que favorecerá el crecimiento de un sector que destaca por su innovación y que, además, genera empleo y riqueza. En este sentido, SOLARPACK está decidida a seguir trabajando con la ilusión de extender su propósito de acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para todos y a continuar remando en la dirección de la recuperación económica.

Por ello, durante 2021 y años posteriores continuaremos invirtiendo en nuevos proyectos que traerán un importante crecimiento de la actividad de generación de energía para el país.

El año 2020 ha estado marcado por la irrupción de la pandemia del COVID-19, ¿cómo ha afectado dicha situación de crisis global a SOLARPACK y a sus previsiones de crecimiento?

El objetivo económico de SOLARPACK se centra en tener un crecimiento rentable, a través de la correcta gestión e identificación de sus posibles riesgos. Este año no hemos podido anticiparnos en la identificación del riesgo "pandémico" por la brusca irrupción del COVID-19, pero hemos sido capaces de controlar su impacto. Sin duda la situación ha afectado a todos los niveles y a la mayor parte de los negocios, incluido nuestro sector, sobre todo por retrasos en el desarrollo y construcción de proyectos y por menores precios eléctricos percibidos en la generación de energía expuesta al *spot*.

A pesar de ello, SOLARPACK ha sido capaz de adaptarse a la situación y finalizar un 2020

caracterizado por un importante crecimiento en el negocio de generación de energía, fruto de los proyectos puestos en marcha en España, Chile e India a finales de 2019 y principios de 2020 y de los MW adquiridos en Perú, que añadieron 309 MW a nuestra cartera de generación, y por la entrada de pedidos importantes para nuestro Backlog.

Somos conscientes de la incertidumbre global ante los estragos de la pandemia y de la crisis a la que debemos enfrentarnos en los próximos años, y trabajaremos para contribuir a la regeneración económica a través de nuestros proyectos y de una correcta identificación de las previsiones y tendencias futuras.

En relación con el punto anterior, y con respecto a un escenario post-COVID, se ha identificado que muchas compañías estudian rediseñar sus aspectos más relevantes o materiales, pues las prioridades han cambiado. ¿Sobre qué cuestiones va a poner SOLARPACK su foco de actuación (seguridad y salud de sus empleados, sostenibilidad de su cadena de producción, etc.)?

Conscientes de la situación y de su fuerte impacto en la economía y en nuestro sector, hemos actualizado en este ejercicio 2020 la matriz de materialidad e identificado nuestros aspectos más relevantes como compañía, haciendo un análisis tanto a nivel interno como a nivel externo. Las materias más importantes tras la realización del análisis y en las que vamos a seguir poniendo un claro foco de actuación son la transición energética y cambio climático (siempre una prioridad para nuestra actividad); la seguridad y salud de los empleados y proveedores (siendo nuestro recurso más valioso y el motor de nuestro trabajo); y la ética y corrupción (las nuevas Políticas que hemos aprobado o actualizado ayudarán a inculcar aún más si cabe estos valores a nivel Grupo).

La importancia que dan los inversores y otros *stakeholders* a los temas ESG (Environmental, Social y Governance) ha ido en constante crecimiento en los últimos años. Además, las regulaciones y estándares en la materia continúan proliferando. ¿Qué impacto busca tener SOLARPACK en el medio plazo con respecto a factores ESG, más allá de su aporte en la lucha contra el cambio climático derivada de su actividad?

Nuestra actividad, las energías limpias, está en el punto de mira de la

sociedad y por ello en constante desarrollo, materializándose, por ejemplo, a nivel nacional, con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050. Si bien la contribución a la mejora del medio ambiente es el primer objetivo ESG de SOLARPACK, no es el único, y los factores sociales y de buen gobierno son ejes centrales de nuestro proyecto.

Buscamos dar ejemplo a través de nuestras colaboraciones con la Fundación "EKI". Además, la inclusión y la lucha contra las desigualdades está dentro de nuestro propósito y es el motor de nuestra actividad, contribuyendo al desarrollo de un mundo más justo e igualitario. También dentro de nuestra estructura de Gobierno Corporativo fomentamos la diversidad y las buenas prácticas en la toma de decisiones y gestión de la compañía. La reciente incorporación de las Políticas de Gobierno Corporativo y la Política de Control y Gestión de Riesgos o la actualización de la Política de Responsabilidad Social Corporativa son una muestra del avance que estamos desarrollando a nivel interno.

Es el primer año que SOLARPACK realiza una Memoria de Sostenibilidad, adelantándose a las exigencias de la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad. Dirigiéndose a sus lectores, ¿qué elementos clave pueden encontrar en este documento?

Llevamos dos años, desde 2018, realizando Memorias Anuales que contienen información de nuestra actividad e iniciativas en materia ambiental, social y de buen gobierno. Aun así, la creciente demanda de este tipo de información por parte de *stakeholders* es lo que nos llevó a tomar la decisión de dar un paso más y ampliar nuestro *reporting* para mostrar en detalle todas aquellas actividades e iniciativas que la compañía realiza dentro del mundo ESG. Buscamos transparencia y comunicación abierta con todos aquellos que quieran saber más sobre SOLARPACK, desde la comunidad inversora hasta el público general con interés en el sector. Creemos que es importante que la sociedad tenga conocimiento de qué acciones realizan las compañías en materias tan importantes como la gestión del impacto en el medio ambiente, la creación de valor a largo plazo más allá de lo económico y nuestros proyectos para favorecer el desarrollo de las comunidades. Queremos que se nos conozca por lo que somos, una empresa responsable con nuestros empleados, con nuestros clientes y con la sociedad en su conjunto.

NUESTRO COMPROMISO COMO EMPRESA NO SE RESUME A LA CREACIÓN DE VALOR ECONÓMICO, SINO QUE QUEREMOS SER UN MOTOR DE CAMBIO CONTRIBUYENDO DE FORMA DIRECTA AL DESARROLLO SOCIAL, GENERANDO EMPLEO DE CALIDAD Y CREANDO INICIATIVAS SOCIALES EN LAS ZONAS EN LA QUE OPERAMOS

2 ACERCA DE ESTE INFORME

El presente Informe de Sostenibilidad, incluyendo el Estado de Información No Financiera, ha sido elaborado tomando como referencia las recomendaciones del T*ask-force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD), así como las directrices establecidas en la Guía de la Global Reporting Initiative (GRI)*.

Solarpack pretende dar mayor visibilidad a los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, tomando como referencia las recomendaciones TCFD y GRI

Con este informe SOLARPACK, aparte de informar a sus grupos de interés sobre su situación, actividades y planes en el área de sostenibilidad, pretende dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Además, la Compañía busca dar una mayor visibilidad de su gestión en todos los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza de la Compañía, haciendo especial hincapié en el control de riesgos no financieros, el cuidado del medioambiente y todas las personas y grupos de interés que componen y se relacionan con la Compañía, teniendo para ello entre sus prioridades la Seguridad y Salud laboral, la administración de su cadena de suministro, los temas relacionados con la defensa de los Derechos Humanos, la prevención de prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno, etc.

El alcance temporal del reporte es el año fiscal 2020, cuyo horizonte incluye los hitos ocurridos desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, siendo éste el primer Estado de Información No Financiera divulgado por la Compañía, que se publicará con periodicidad anual. Por su parte, el informe abarca la actividad de SOLARPACK en aquellos países en los que opera.

Aquellas cuestiones de interés acerca del contenido del informe pueden ser dirigidas al correo electrónico info@SOLARPACK.es o a SOLARPACK Corporación Tecnológica S.A con domicilio social en Avenida Algorta,16, 48992 (Getxo, Bizkaia, España).

3 EL AÑO 2020 DE UN VISTAZO: EVOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Datos operacionales

199 MW
puestos en operación

22
proyectos bajo servicios de O&M

21
proyectos bajo servicios de AMS

863 GWh
de energía generados

Datos económicos

159 M€
ingresos de explotación

65 M€
EBITDA

10,4 M€
beneficio neto atribuible a SOLARPACK

Empleados

248
empleados a cierre de 2020[3]

3.384
horas de formación

10 %
brecha salarial[4]

Buen gobierno

3
consejeros independientes

37,5 %
representación de mujeres

30,8 %
de mujeres en el Comité de Dirección

Seguridad y salud de colaboradores[1]

4,28
índice de frecuencia

8,56
índice de frecuencia absoluta[2]

0,10
índice de gravedad

Sociedad

90 %
empleados locales

8
proyectos realizados en comunidades

4
países en los que se han desarrollado proyectos sociales

Medioambiente

610.410 tCO_2
evitadas

0
multas medioambientales recibidas

40
personas con funciones destinadas a la protección del medioambiente[1]

[1] Incluye todas las personas que trabajan en centros de trabajo de SOLARPACK, tanto empleados de la Compañía como empleados de empresas subcontratadas para la ejecución de obras u operación y mantenimiento.

[2] Para realizar el cálculo del índice de frecuencia absoluta se han dividido el número de accidentes con baja y sin baja entre el número de horas trabajadas por un millón.

[3] No se incluye dentro de este dato a los dos Consejeros Ejecutivos de SOLARPACK.

[4] La fórmula para la brecha salarial es: (Promedio Mujer - Promedio Hombre / Promedio Hombre), expresado como porcentaje.

4 PROPÓSITO Y VALORES DE SOLARPACK

SOLARPACK PRETENDE CONTINUAR SIENDO UNA COMPAÑÍA REFERENTE EN EL SECTOR, Y EN ESTE SENTIDO, HA DEFINIDO SU PROPÓSITO Y VALORES, LOS CUALES SON LOS CIMIENTOS Y LA GUÍA DE SU ESTRATEGIA, Y ESTÁN EXPLÍCITAMENTE ALINEADOS CON EL COMPROMISO DE SOLARPACK CON EL MEDIO AMBIENTE, LA SOCIEDAD Y EL BUEN GOBIERNO

PROPÓSITO

Acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para todos

Generamos 'productos y servicios' en el campo de las energías limpias, para así contribuir a crear un mundo mejor, más inclusivo.

Nos esforzamos cada día para universalizar el acceso a las energías limpias, por entender estas como agente impulsor del desarrollo y del cuidado del medio ambiente y porque creemos en el impacto positivo que generan en el bienestar de todas las personas.

VALORES

CÓMO TRABAJAMOS ES TAN IMPORTANTE COMO LO QUE HACEMOS. NUESTROS VALORES NOS DEFINEN Y SON FIEL REFLEJO DEL MODO EN EL QUE CAMINAMOS DIARIAMENTE HACIA NUESTRO PROPÓSITO

INTEGRIDAD

Hacemos siempre lo correcto y mantenemos nuestra palabra. Somos sinceros, dignos de toda confianza y fiables. Todo ello en un entorno inclusivo, en el que tratamos a todas las personas como nos gustaría ser tratados.

MENTALIDAD ABIERTA

Cuestionamos lo establecido y tenemos curiosidad por conocer y explorar nuevas posibilidades. Fomentamos el ingenio, la innovación, la iniciativa y el pensamiento creativo en todo lo que hacemos.

AGILIDAD

La velocidad importa. Somos audaces en nuestros planteamientos y cultivamos el sentido de la anticipación y la iniciativa para dar la mejor respuesta, de forma rápida y eficaz, a nuestros clientes.

ALTO RENDIMIENTO

Perseguimos la excelencia en todas nuestras actividades, con esfuerzo y dedicación hasta conseguirlo. Trabajando en equipo y compartiendo información conseguimos los más altos estándares en todo lo que hacemos y lo confirmamos con resultados positivos para todos nuestros grupos de interés. Es nuestro modo de vida y motor de la competitividad a largo plazo.

5 SOBRE SOLARPACK

SOLARPACK es una Compañía internacional fundada en Getxo (España) con actividad en el ámbito de las energías renovables y especializada fundamentalmente en el desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y propietaria de plantas solares fotovoltaicas a gran escala con presencia en mercados ubicados en Europa, América, Asia y África. Dentro de estos, SOLARPACK cuenta con oficinas en Getxo y Sevilla (España), Atlanta (EE. UU.), Bogotá (Colombia), Lima (Perú), Santiago de Chile (Chile), Nueva Delhi (India), Kuala Lumpur (Malasia), Hanói (Vietnam) y Johannesburgo (Sudáfrica), y, adicionalmente, cuenta con proyectos en fase de operación y mantenimiento (O&M) en Uruguay.

2005
Fundación de la compañía

2007
Primeros proyectos en España

2008
Implantación en Chile

2010-2011
- Primeros PPA en Latam
  Chile: Calama Solar 3 (Codelco)
  Perú: 106 MW
- Implantación en Sudáfrica

2012
Chile: PPA con Collahuasi 25 MW
Perú: Inicio Tacna y Panamericana - 43 MW

2014
Comienzo en Uruguay

2016
PPA en Chile 123 MW

2017
104 MW en operación en India

2018
Salida a Bolsa

2019
- 309 MW construidos en España, Chile e India
- PPA en Malasia 116 MW

2020
199 MW construidos en España
PPA en India de 419 MW (*)
PPA en Ecuador de 259 MW (**)

(*) PPA adjudicado en subasta, pendiente de firma a 31/12 /2020.
(**) PPA adjudicado en subasta, pendiente de firma a 31/12 /2020.

Desde su fundación en el año 2005, la actividad de SOLARPACK se ha centrado en tres actividades: el desarrollo y la construcción de plantas energéticas, la generación de energía y la prestación de servicios a las plantas.

SOLARPACK fue una de las primeras empresas enfocadas en el desarrollo y construcción de proyectos de generación de energía solar fotovoltaica en España y fue, también, pionera en varios de los mercados en los que se encuentra presente. Actualmente, la Compañía desarrolla sus actividades a través de tres divisiones: desarrollo y construcción, generación de energía y servicios.

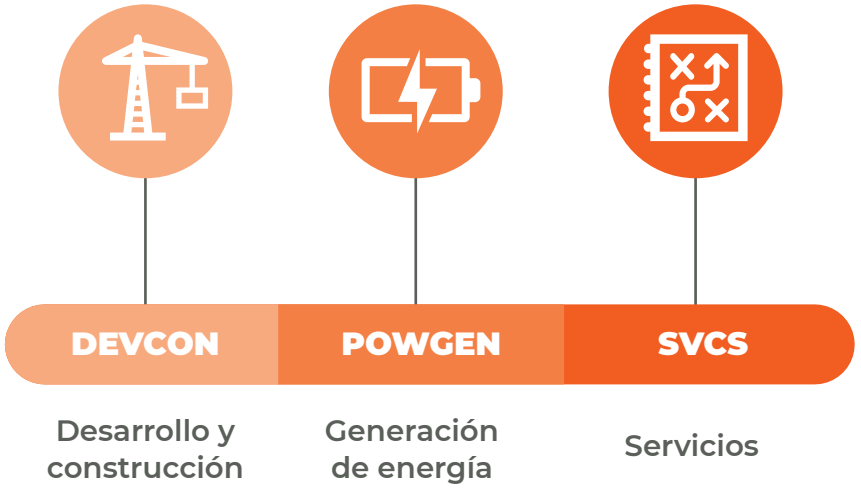

DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN – DIVISIÓN DEVCON

DEVCON

Desarrollo y construcción

Desarrollo

Selección del terreno bajo criterios ambientales, sociales, técnicos, legales, financieros o de proximidad a la red eléctrica, entre otros

Obtención del esquema de venta de energía a largo plazo que permita financiar y construir un proyecto

Estructuración de la financiación

Ingeniería

Fase de ingeniería, suministro de equipos y construcción (EPC, por sus siglas en inglés) para proyectos gestionados por la compañía *(Build & Own)* o para proyectos que se venderán a terceros *(Build & Sell)*.

Durante el 2020, se han puesto en operación un total de 199 MW (309* MW en 2019) en la división DEVCON, de los cuales ninguno corresponde a proyectos *Build & Own*. En el ejercicio 2019 288 MW, el 93%, correspondía a proyectos *Build & Own*.

A 31 de diciembre	2018	2019	2020
Proyectos puestos en operación en el periodo	**20**	**309***	**199**
Proyectos "Build and Own"	-	288	0
Otros proyectos	20	21	199

*Incluye los 123 MW de Granja Solar que entraron en operación a principios de 2020.

DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN – DIVISIÓN DEVCON

PROYECTOS DEVCON

TIPOLOGÍA	PROBABILIDAD[5]	DESCRIPCIÓN
IDENTIFIED OPPORTUNITIES	10-30%	Cuentan con un análisis de viabilidad preliminar
PIPELINE	+50%	PROYECTOS INTERNOS • Cuentan con derechos contractuales o legales relacionados con el control de los terrenos y con los derechos de interconexión, o con una elevada probabilidad de obtenerlos PROYECTOS PARA TERCEROS • Solicitud de licitación para actuar como epecista enviada y para los que la Compañía se encuentra en la lista corta del proceso
BACKLOG	+90%	PROYECTOS "BUILD & OWN" • Cuentan con acuerdo de venta de energía (PPA, por sus siglas en inglés) obtenido o asegurado y en proceso de preparación para la ejecución del acuerdo, o • Cuentan con financiamiento sin recurso obtenido para el proyecto sin la necesidad de un PPA PROYECTOS "BUILD & SELL" •Proyecto con acuerdo de venta y de construcción con un tercero sin condición precedente de obtención de financiación por parte de ese tercero. También proyectos en los que únicamente se realiza el EPC.

[5] Probabilidad media de conversión en plantas operativas de cada tipología de proyectos DEVCON.

A cierre de año 2020 SOLARPACK contaba con 4.938 MW (4.724 MW en 2019) en proyectos clasificados como Identified opportunities, 3.120 MW (1.609 MW en 2019) en proyectos definidos como Pipeline y con 419 MW (138 MW en 2019) en proyectos en Backlog.

A 31 de diciembre	2018	2019	2020
Identified Opportunities	1.826	4.724	4.938
Pipeline	1.112	1.609	3.120
Backlog	362	138	419
En construcción	144	350	192
TOTAL	**3.444**	**6.821**	**8.699**

A 31 de diciembre de 2020, SOLARPACK contaba con 192 MW en construcción y con 8.477 MW en desarrollo

GENERACIÓN DE ENERGÍA – DIVISIÓN POWGEN

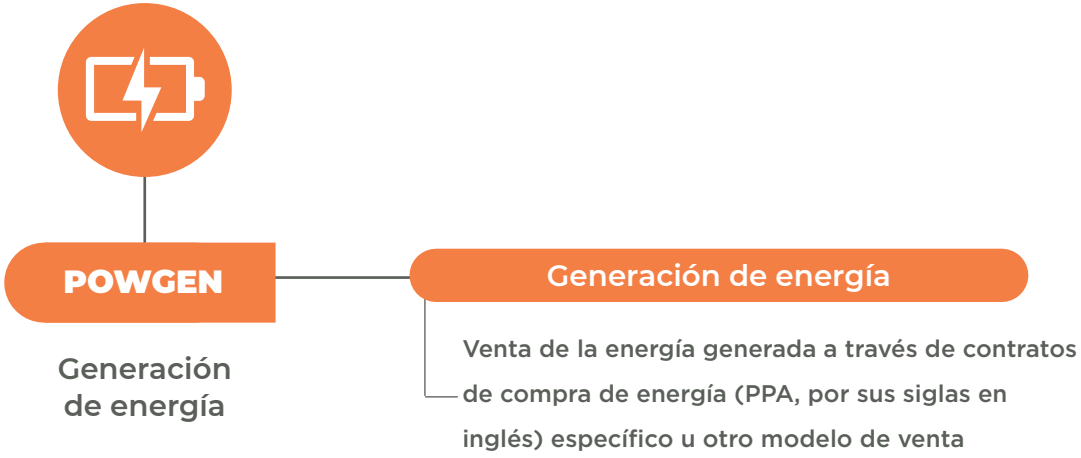

Los ingresos generados vienen definidos fundamentalmente por dos factores: el precio de venta de la electricidad y la cantidad de energía generada por la planta. Entre los diferentes compradores de energía se destacan entidades gubernamentales y estatales como son los sistemas eléctricos nacionales de España, Chile y Perú o empresas de distribución estatales en India y Chile y Compañías privadas, como las empresas mineras chilenas de Collahuasi y Codelco.

Los proyectos se estructuran habitualmente en el sector a través de sociedades vehículo de proyecto (SPV, por sus siglas en inglés) en las que se ubican los activos y pasivos de cada proyecto de manera independiente. De esta manera, se abre la posibilidad de captar Deuda Financiación de Proyecto (o *Project Finance*) la cual está asociada únicamente a la actividad y tienes garantías exclusivas del propio proyecto.

Con este modelo de negocio integrado y diversificado geográficamente, SOLARPACK persigue un crecimiento sostenido y rentable y un perfil de riesgo equilibrado.

A fecha 31 de diciembre de 2020, SOLARPACK disponía de participaciones en el capital de 15 proyectos de energía solar fotovoltaica con una capacidad instalada total de 545 MW

MW EN OPERACIÓN A FINAL DEL PERÍODO

A 31 de diciembre	2018	2019	2020
MW totales	252	417	545
MW atribuibles[6]	141	345	450

GENERACIÓN DE ENERGÍA

A 31 de diciembre	2018	2019	2020
Energía generada durante el periodo. (sobre una base proporcional, en GWh)	240	305	863

[6]Calculado multiplicando el porcentaje de participación de SOLARPACK en cada SPV (Special Purpose Vehicle) por los MW en operación en cada SPV.

SERVICIOS – DIVISIÓN SVCS

La división SVCS está especializada en las actividades de operación y mantenimiento de plantas operativas de generación de energía fotovoltaica, así como en la prestación de servicios de carácter administrativo y de gestión de activos.

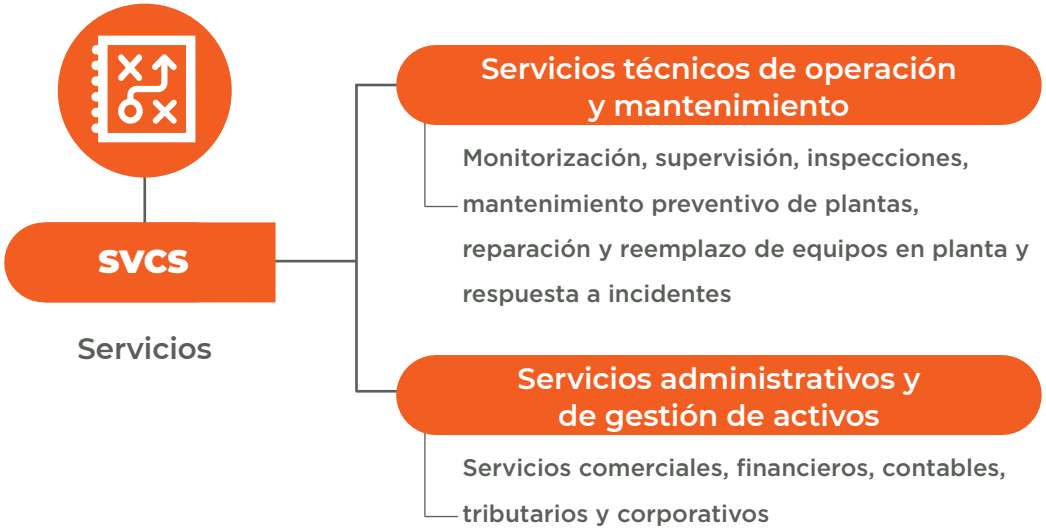

A fecha 31 de diciembre de 2020, la Compañía prestaba servicios de O&M a 742 MW y de AMS a 694 MW

A 31 de diciembre	2018	2019	2020
Proyectos bajo servicios O&M (en MW)	160	377	742
Proyectos bajo servicios de gestión de activos (en MW)	330	578	694

A cierre del ejercicio fiscal 2020, SOLARPACK contaba con 450 MW atribuibles a su participación en los proyectos en operación (345 MW a cierre de 2019), 192 MW en construcción (350 MW a cierre de 2019), 8.477 MW en fase de desarrollo (6.471 MW excluyendo los MW en construcción, a cierre de 2019), 742 MW bajo servicios de O&M (377 MW a cierre de 2019) y 694 MW bajo contratos de gestión de activos (578 MW a cierre de 2019).

Si se suman todos los proyectos de SOLARPACK, plantas operativas en propiedad, plantas en construcción, proyectos en desarrollo, plantas bajo régimen de O&M y AMS, los megavatios se distribuyen geográficamente de la siguiente manera:

MW POR REGIÓN[7]

	EME[8]	ASIA	AMÉRICA	ÁFRICA
MW en operación	139 MW	157 MW	249 MW	-
MW en construcción	-	116 MW	76 MW	-
MW en *backlog*	-	419 MW	-	-
MW en *pipeline*	410 MW	28 MW	2.082 MW	600 MW
MW en *identified opportunities*	2.342 MW	759 MW	1.392 MW	445 MW
MW bajo O&M	289 MW	157 MW	296 MW	-
MW bajo AMS	334 MW	116 MW	243 MW	-

[7]En la cifra total por región se han excluido los MW duplicados de plantas en operación en los que SOLARPACK presta servicios de O&M y AMS.

[8]Europe & Middle East

Un órgano clave en la gestión de SOLARPACK es el **Consejo de Administración** de la Compañía, el cual está compuesto por **8 integrantes** de los que dos son consejeros ejecutivos, tres son consejeros dominicales y tres son consejeros independientes. En el Consejo de Administración la **representación femenina** alcanza el **37,5%** (3 miembros), presidiendo dos de ellas comisiones clave como son la comisión de auditoría y cumplimiento y la comisión de nombramientos y retribuciones.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE TRES MUJERES (37,5%), PRESIDIENDO DOS DE ELLAS COMISIONES CLAVE

Una de las prioridades fundamentales en la Compañía es la seguridad y salud de las personas que trabajan en SOLARPACK. Con el objetivo de que todos los trabajadores y cualquier persona ligada a la propia actividad de la Compañía cumpla las pautas y medidas establecidas, se dispone de una **Política de Seguridad y Salud**, la cual se integra en las Normas de Gobierno Corporativo. Dicha Política, junto con los Planes de Seguridad y Salud, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, los protocolos y medidas específicas de la Compañía contribuyen a reducir el riesgo de accidentes o de poner en peligro la seguridad de los trabajadores, por lo que SOLARPACK se ha marcado objetivos para mejorar en estos aspectos y reducir los riesgos de su actividad.

Adicionalmente, el año 2020, a raíz de la pandemia generada por la COVID-19, la prioridad por la salud de las personas ha sido incluso incrementada, particularmente en el mundo empresarial, hecho que SOLARPACK ha sabido gestionar a través del establecimiento de diferentes medidas destinadas a proteger a los trabajadores del riesgo de contagios de esta enfermedad, cumpliendo siempre además todas las normas y regulaciones sobre la gestión de la pandemia en todos los países en los que opera SOLARPACK.

En relación con la plantilla, la Compañía contaba a cierre de ejercicio 2020 con **248 empleados** con una distribución de las remuneraciones medias por género de **33.362€** para los hombres y **36.663€** para las mujeres.

La igualdad entre las personas es otra de las prioridades para la Compañía, por lo que la discriminación por razones de género o cualquier otro factor es un asunto clave que se cuida y se trabaja a través de la Política de respeto, colaboración, no-discriminación y no-abuso de la Compañía, estando pendiente la publicación del Plan de Igualdad de la Compañía en el próximo ejercicio.

Además, como valor añadido destaca la formación que SOLARPACK ofrece a sus empleados, que, tras

LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y LA IGUALDAD ENTRE LOS MISMOS SON PRIORIDADES FUNDAMENTALES PARA SOLARPACK

un considerable esfuerzo y dedicación, ha conseguido que durante el ejercicio de 2020 se hayan impartido **3.384 horas de formación** a través del desarrollo de cursos en diferentes temáticas.

Como se ha visto en el ámbito de la Seguridad y Salud, SOLARPACK no descuida en ningún momento al resto de sus grupos de interés. En este sentido cabe destacar, la gestión y contratación de sus proveedores y contratistas, que se realiza en gran medida desde las oficinas centrales ubicadas en España, y que incluye un proceso de homologación de proveedores y contratistas dentro del que se incluye el análisis y evaluación de criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés).

Otro grupo de interés importante para la Compañía son las **comunidades locales**, que no solo las escucha y protege, sino que también **favorece su inclusión y desarrollo a través de la promoción del empleo local**, habiendo contado durante el ejercicio 2020 con más del **90%** de empleados locales, es decir, cuya nacionalidad coincide con la del país donde se ubicaban las operaciones. Adicionalmente, con el objetivo de adaptarse a sus necesidades e intereses, además de haber participado en diferentes proyectos con objetivos sociales ayudando a comunidades locales, SOLARPACK cuenta con un programa de relaciones comunitarias dentro del que se incluyen cuestiones como un código de conducta para trabajadores, la promoción del empleo local, el desarrollo de proyectos específicos de ayuda y soporte al entorno local y la gestión de las comunicación con los grupos de interés locales.

Por otro lado, la protección de los Derechos Humanos es otro punto que la Compañía tiene muy presente a la hora de desarrollar sus actividades, tanto en España, como en el resto del mundo. Para ello SOLARPACK cuenta con diferentes iniciativas a través de las que poder realizar una correcta supervisión de las posibles vulneraciones que puedan ocasionarse. **Gracias a esta labor, la Compañía no ha recibido ninguna denuncia por vulneración de estos durante 2020 ni en periodos anteriores.**

SOLARPACK FAVORECE LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES, CONTANDO CON MÁS DEL 90% DE EMPLEADOS LOCALES EN 2020

SOLARPACK se preocupa, asimismo, por el **impacto ambiental de su actividad**. Para ello, la Compañía trabaja con anticipación las posibles afecciones que pudieran producirse tras la ejecución del proyecto, tanto en la fase de desarrollo como en la fase de promoción del mismo, **previniendo así las contingencias ambientales y sociales**. Además, aunque los proyectos llevados a cabo por la Compañía no tienen un gran impacto negativo sobre el entorno, se lleva a cabo un **proceso de monitorización de producción de residuos y uso de recursos naturales** que permiten a la Compañía minimizar cualquier posible afectación al medio.

Durante el ejercicio 2020, tanto en sus oficinas, como en los proyectos en construcción, operación o en aquellos en los que presta servicios, SOLARPACK ha producido alrededor de 2.000 toneladas de residuos peligrosos y no peligrosos, ha consumido 5.613,7 metros cúbicos de agua, 3,86 GWh de energía eléctrica y emitido 2.425 toneladas de CO_2 equivalente. Sin embargo, gracias al desarrollo de estos proyectos, **la Compañía ha conseguido evitar, en el transcurso de un año, la emisión de 610.410 toneladas de CO_2, lo que a las emisiones generadas por 131.877 vehículos en un año.**

Gracias a esta gestión, SOLARPACK no ha recibido ninguna sanción relacionada con incumplimientos de normativa medioambiental.

En cuanto a los resultados económicos, SOLARPACK ha cerrado el **año fiscal 2020** con **unos beneficios antes de impuestos de 526 miles de euros** (12.318 miles de euros en 2019) por los que **ha pagado a las Administraciones un total de 2.439 miles de euros en concepto de impuestos sobre beneficios**[9] (13.123 miles de euros en 2019).

Además, a través del impacto de la actividad en la economía, **SOLARPACK ha generado un valor económico por un total de 150.799 miles de euros** (83.894 miles de euros en 2019), de los que **149.103** miles de euros (82.825€ en 2019), es decir, un 99% (la misma cifra que en 2019) corresponden a **facturación**. El restante casi 1% corresponde a ingresos financieros e ingresos de seguros.

LA COMPAÑÍA HA CONSEGUIDO EVITAR, EN EL TRANSCURSO DE UN AÑO, LA EMISIÓN DE 610.410 TONELADAS DE CO_2, LO QUE EQUIVALE A LAS EMISIONES GENERADAS POR 131.877 VEHÍCULOS

[9]El concepto de impuestos pagados durante el ejercicio incluye (i) las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fuese a devolver; (ii) los anticipos, pagos a cuenta, retenciones ingresadas o retenciones soportadas en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio; (iii) los impuestos por retenciones soportadas en otra jurisdicción como consecuencia de reparto de dividendos, intereses, cánones, servicios u otro concepto; y (iv), de ser el caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con el impuesto sobre beneficios. No formarían, en cambio, parte del concepto de impuestos pagados durante el ejercicio (i) las sanciones, y (ii) cualquier otro impuesto satisfecho que no sea sobre el beneficio.

VALOR ECONÓMICO GENERADO

VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO

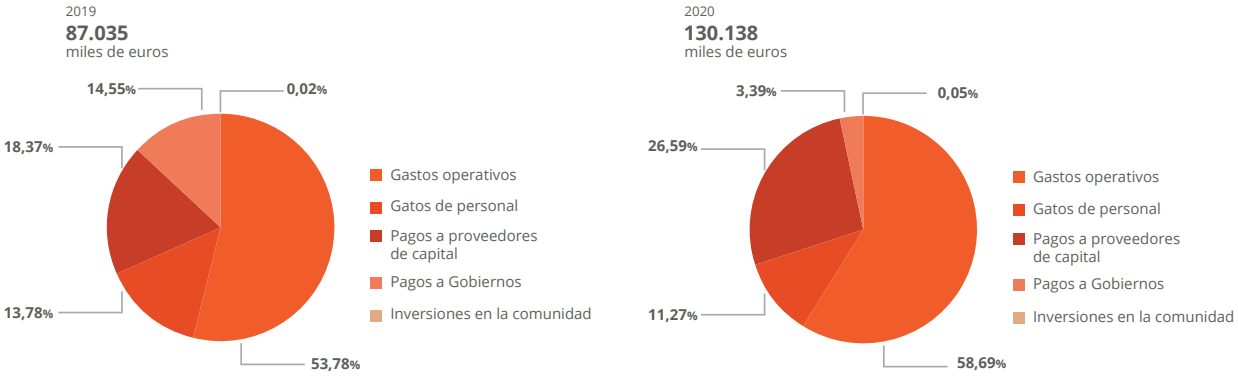

VALOR ECONÓMICO RETENIDO

Miles de EUR	**2019**	**2020**
Valor económico generado	83.894	150.799
Valor económco distribuido	87.035	130.138
TOTAL	**(3.141)**	**20.661**

Este valor económico distribuido ha contribuido a la creación de riqueza en las comunidades y países en los que la Compañía opera. La forma de calcularlo ha sido a través del flujo de efectivo. Dentro de estos se incluyen los gastos de personal y los operativos, los pagos a proveedores de inversiones en activos y a los diferentes gobiernos, así como las inversiones realizadas en las comunidades.

Durante el ejercicio 2020, SOLARPACK ha distribuido un total de 130.138 miles de € (87.035€ en 2019), correspondiendo un 58,7% de estos (53,8% en 2019) a gastos operativos.

El resultado del valor económico generado y distribuido por la Compañía ha sido la retención de un valor económico por parte de SOLARPACK de un total de 20.661 miles de € (-3.141€ en 2019).

Como consecuencia de las actividades de SOLARPACK en todos sus ámbitos tanto de negocio, como medioambientales, sociales y de buen gobierno el año 2020 ha permitido a SOLARPACK alcanzar una serie de hitos que han conseguido que este año haya resultado exitoso.

HITOS 2020

CONSTRUCCIÓN

PUESTA EN MARCHA DE 199 MW

Durante 2020, SOLARPACK ha puesto en operación 199 MW en España para terceros. Además, tiene a finales de año 192 MW en construcción en Chile y Malasia.

LIDERAZGO COMPARTIDO DE GESTIÓN

NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE EJECUTIVO

En la reunión celebrada el 15 de enero de 2020, el Consejo de Administración de SOLARPACK designó a Don Ignacio Artázcoz Barrena como Presidente de este organismo, quien asumió, asimismo, las funciones ejecutivas de la Sociedad y dejó de formar parte de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

GOBIERNO CORPORATIVO

NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONSEJERO INDEPENDIENTE

Tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 10 de julio de 2020, Luis Barallat fue nombrado nuevo consejero independiente de la Sociedad, designándole como nuevo miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Además se designó a José Galíndez como Vicepresidente del Consejo de Administración, dando continuidad a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el 15 de enero de 2020.

HITOS 2020

ALIANZAS

ASOCIACIÓN DE SOLARPACK CON ARDIAN EN DOS PROYECTOS EN PERÚ

En la primavera del 2020, SOLARPACK anunciaban una asociación con la gestora de fondos de infraestructuras Ardian, la cual actuará como socio minoritario, en los proyectos solares Tacna Solar y Panamericana Solar, ambos ubicados en Perú. Estos proyectos, localizados al sur del país sudamericano, suman un total de 49 MW y están suscritos a contratos PPA con el Ministerio de Energía Peruano.

NUEVOS PROYECTOS

PPA EN INDIA

El 30 de junio de 2020, SOLARPACK anunciaba la adjudicación de un contrato PPA en India para el desarrollo de un proyecto de una duración total de 25 años con una potencia de 419 MW y que producirá, anualmente, alrededor de más de 780 GWh. Este proyecto surge del proceso competitivo lanzado por la Solar Energy Corporation of India (SECI), la compañía del Ministerio de Energía Nueva y Renovable del Gobierno Federal de India.

PPA EN ECUADOR

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) de Ecuador adjudicó a finales del año 2020 un contrato PPA a SOLARPACK para el desarrollo de un proyecto de 258 MW en El Aromo, en la provincia costera de Manabí. Este proyecto, adjudicado por un total de 20 años, generará anualmente 340 GWh de electricidad renovable.

VENTA DE PMGDs EN CHILE

La filial CVE Chile, filial de la compañía francesa CVE ha comprado a SOLARPACK 4 proyectos PMGD en Chile que suman una potencia de 50 MW.

Además SOLARPACK al ser el desarrollador del proyecto, seguirá trabajando en el mismo a través de un contrato EPC.

6 LA RESPUESTA DE SOLARPACK A LOS RETOS DEL ENTORNO

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

INTEGRACIÓN DE ASPECTOS ESG EN LA ESTRATEGIA Y TOMA DE DECISIONES

FINANCIACIÓN VERDE

En este capítulo se describen el modelo de negocio de SOLARPACK, la tipología de actividades en las que se enfoca la Compañía, el entorno económico en el que SOLARPACK desarrolla su actividad, la estrategia de la Compañía con la sostenibilidad, su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el análisis realizado para la identificación de los temas materiales.

RECOMENDACIONES DE LOS TCFD[10]

RECOMENDACIONES	APLICACIÓN EN SOLARPACK
Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado en el corto, medio y largo plazo	**RIESGOS (ver capítulo 8. Gestión de Riesgos y 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos):** • Incertidumbre futura en relación con la recuperación global a causa de la COVID-19 • Desastres naturales causados por fenómenos climáticos que puedan poner en riesgo la integridad de las instalaciones • Exceso de inversión renovable por la macro tendencia ESG y descarbonizadora que hunda el precio de la energía y dificulte encontrar nuevos proyectos rentables en algunos mercados **OPORTUNIDADES (ver capítulo 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos):** • Consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y de los objetivos de reducción de emisiones • Desarrollo de un entorno regulatorio favorable para asuntos ESG • Instituciones fomentando un futuro post-COVID que potencia la generación y el consumo de energías verdes
Describir el impacto de los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima en el negocio, la estrategia y la planificación financiera de la organización	La búsqueda de una economía descarbonizada favorece la inversión en proyectos de tecnologías de generación de energía de fuentes renovables como los que desarrolla y construye SOLARPACK.
Describir la resistencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, incluyendo un escenario de 2ºC o menos	SOLARPACK cuenta con un mapa de riesgos dentro de los que se han identificado riesgos relacionados con el clima.

OPERACIONES SOLARPACK

199 MW **puestos en operación**

22 proyectos **bajo servicios de O&M**

21 proyectos **bajo servicios de AMS**

863 GWh **generados**

[10]The Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) fue creado en 2015 por parte del Financial Stability Board (FSB) con el objetivo de desarrollar estandarizaciones de riesgos financieros relacionados con el clima para que las utilicen empresas, bancos e inversores a la hora de proporcionar información a las partes interesadas.

6.a. ENTORNO ECONÓMICO Y SECTORIAL

ENTORNO ECONÓMICO

No cabe duda de que el entorno económico de 2020 ha estado marcado por la aparición de la COVID-19, que ha puesto en jaque a la mayor parte de los gobiernos del planeta. Las medidas establecidas para mitigar los efectos sanitarios del nuevo coronavirus, como los confinamientos domiciliarios y las restricciones de movilidad, aforo y hostelería, implantados durante el año 2020, ha provocado la paralización de la actividad económica en muchos sectores. Esto ha llevado al retraso de proyectos o, incluso, al cierre de empresas que no han podido hacer frente a los efectos generados por esta enfermedad, derivando esto en una crisis sin precedentes a nivel global.

Una vez entrada la primavera norhemisférica y el comienzo de los procesos de desescalada de los confinamientos, las economías globales comenzaron a percibir signos de mejora. Sin embargo, la aparición de sucesivas olas de contagios acompañadas de medidas de contención más locales ha traído consigo contracciones económicas, inicialmente no tan severas como las derivadas de la primera oleada, pero sin duda cargadas de incertidumbre de cara a próximos años.

Para remediar los efectos que esta devastadora pandemia está teniendo en la economía, la Unión Europea ha acordado un plan de recuperación a través del que "liderará el camino hacia la salida de la crisis y sentará las bases para una Europa moderna y más sostenible". Gracias a la adopción de medidas como esta, el Fondo Monetario Internacional (FMI) pronostica, tras la caída de un 7,2% en la Zona Euro durante el 2020, una recuperación de un 4,2%. España, por su parte, destinará los 72 millones que recibirá de este presupuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía presentado en el pasado mes de octubre. Esto permitirá, según las proyecciones del FMI, que España alcance un crecimiento de un 5,9%, después del decrecimiento de un 11,1% en 2020[11].

En Latinoamérica, según el Banco Mundial, las perspectivas han mejorado respecto a lo pronosticado durante el comienzo de la pandemia gracias, entre otros factores, a unos mejores resultados respecto a los estimado en finanzas o comercio, y a paquetes de estímulo adoptados por algunos de los gobiernos[12]. En la región, el FMI pronostica un crecimiento de un 4,1%, frente a la estimación de decrecimiento durante el 2020 de un 7,4%.

Estas y otras tantas medidas, así como la aprobación durante el último trimestre del año 2020 y el primero de 2021 de varias de las vacunas en desarrollo, deben permitir que las economías mundiales inicien paulatinamente su recuperación hacia los niveles pre-COVID, y son, sin duda, un aliciente para la inversión en proyectos, especialmente aquellos enfocados en la lucha contra el cambio climático, actor importante en las agendas económicas y políticas del 2020.

TRAS UN 2020 MARCADO POR LA APARICIÓN DE LA COVID-19 Y LA PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SE ESPERA QUE LAS ECONOMÍAS MUNDIALES INICIEN SU RECUPERACIÓN EN 2021

[11]Fondo Monetario Internacional – "Informes de Perspectivas de la Economía Mundial", Enero 2021 - https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update

[12]Banco Mundial – "América Latina y el Caribe: panorama general", Octubre 2020 - https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview

ENTORNO SECTORIAL

A pesar de la paralización de la economía sufrida durante el 2020 a consecuencia de la aparición de la COVID-19, la intención de gobiernos y sector privado de moverse hacia una economía descarbonizada, así como el claro beneficio que esta puede tener sobre la salud pública y el medioambiente, han hecho que la demanda de producción de energías renovables no se haya visto perjudicada por este acontecimiento.

La reciente elevación de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero de un 40% a 55% del Pacto Verde Europeo, o la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética por parte del Gobierno de España que sitúa objetivos de descarbonización del sistema eléctrico en un 70% en 2030, junto al nuevo escenario regulatorio en materia ESG a nivel europeo, que incluye por ejemplo, el sistema de clasificación EU Taxonomy[13], mejora, aún más, las previsiones en cuanto a inversión en energías renovables.

Las tendencias desde el año 2005 muestran un claro aumento en la inversión en este sector. Según fDi Markets[14], en el primer trimestre de 2005, alrededor de 30.000 millones de dólares provenientes de inversiones extranjeras fueron destinados al sector del petróleo y gas, reduciéndose en el primer trimestre del 2020 a poco más de 10.000 millones de dólares. Por otra parte, el sector de las renovables ha visto la inversión extranjera aumentada 10 veces, desde unos 2.000 millones de dólares en 2005 hasta los 23.000 millones de dólares en 2020 (Gráfico 1).

Inversión extranjera directa anunciada en el sector de la energía renovable y petróleo y gas, del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 (millones de dólares)

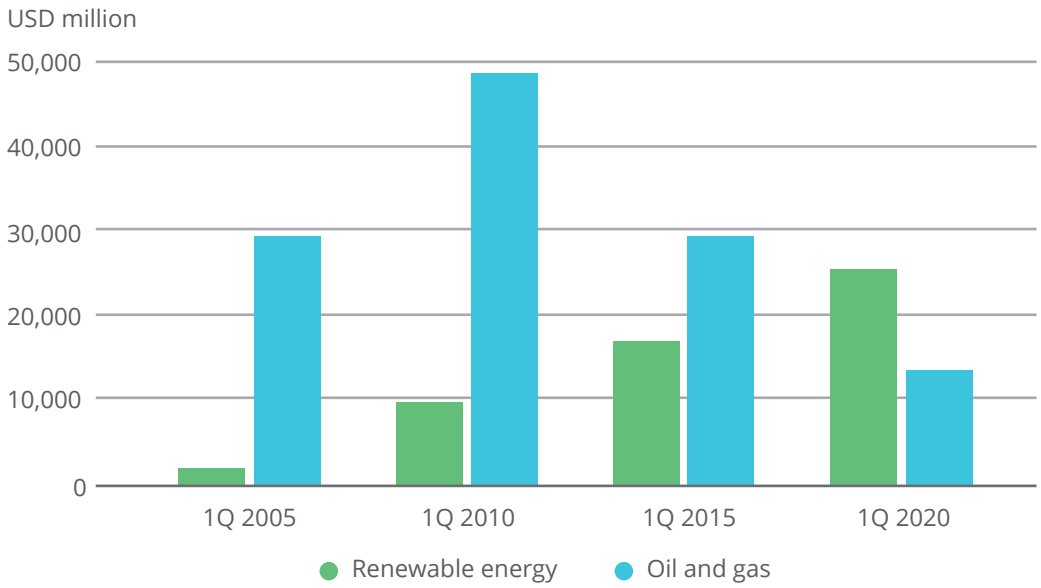

Gráfico 1. "COVID-19 accelerates energy investment shift to renewables", fDi Market, mayo 2020.

[13]Sistema común de clasificación para fomentar la inversión privada en crecimiento sostenible y contribuir a una economía climáticamente neutra.

[14]fDi Markets – "Covid-19 accelerates energy investment shift to renewables", Mayo 2020 - https://www.fdiintelligence.com/article/77658

A pesar de las consecuencias de los confinamientos establecidos tras la aparición de la COVID-19 y los problemas derivados de las medidas impuestas, diferentes organismos esperan un aumento en la capacidad instalada de energía solar fotovoltaica (FV) que, aunque supondrían una reducción de un 20% respecto a lo anteriormente pronosticado, implicarían un aumento de más de 105 GW a nivel global.

A falta de informes de resultado en cuanto a los resultados finales sobre la capacidad instalada de energías renovables en 2020, a fecha de publicación de este informe se observa una tendencia ascendente de la capacidad instalada de energías renovables, habiendo esta aumentado en un 7,4% entre 2018 y 2019, alcanzando los 2.537 GW, según la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés)[15].

Tendencias en energías renovables

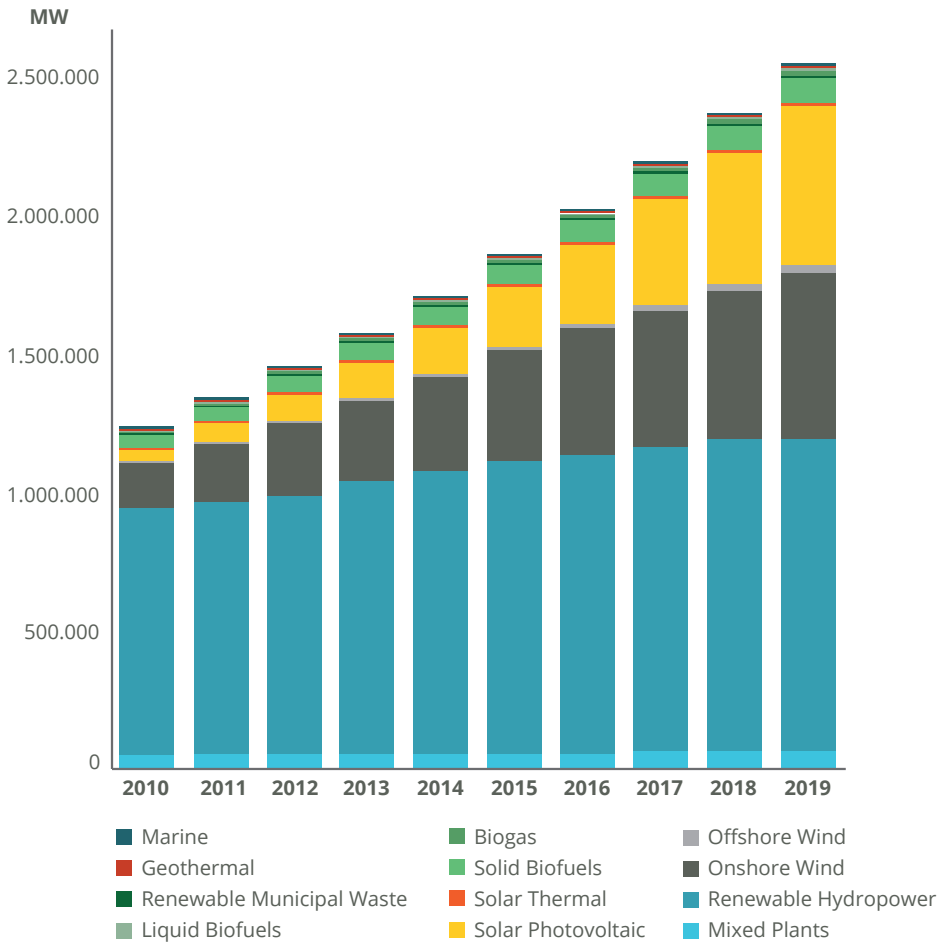

Gráfico 2. IRENA, 2020

[15]IRENA – "Renewable capacity highlights", March 2020 - https://irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2020/Mar/IRENA_RE_Capacity_Highlights_2020.pdf?la=en&hash=B6BDF8C3306D271327729B9F9C9AF5F1274FE30B

La energía solar FV, por su parte, ha supuesto un 60% de los 176 GW instalados de energía renovable, alcanzando los 578 GW y aumentando, por lo tanto, un 20% desde 2018.

En lo que respecta a las regiones, Europa ha aumentado su capacidad instalada en un 17% entre los años 2018 y 2019 pasando, de este modo, de 119 a 139 GW de energía solar FV instalada. Es decir, un 24% del total. Las previsiones para los próximos años muestran una tendencia continuista respecto a 2019 en la que se espera que en 2022 la energía solar FV represente en Europa entre 23,6 y 28 GW de la capacidad instalada en ese año[16].

En el caso de Sudamérica, este aumento ha superado el 20%, representando esta tecnología, en 2019, un 3% (6,46 MW) de la capacidad total instalada de energías renovables en la región. En cuanto a las previsiones, en el año 2022, se pronostica un aumento de la capacidad instalada de entre 6,8 y 8,3 GW.

La superación de la pandemia, a través de la recuperación verde, traerá consigo la generación de empleo y el aumento de beneficios sociales gracias a una transición energética que se centrará, según los estudios, en el fomento de la instalación de energía solar y bioenergía. Esta creación de empleo se espera desigual dependiendo de la región.

Intensidad de empleo de las inversiones relacionadas con la transición energética (renovables, eficiencia y flexibilidad), por región.

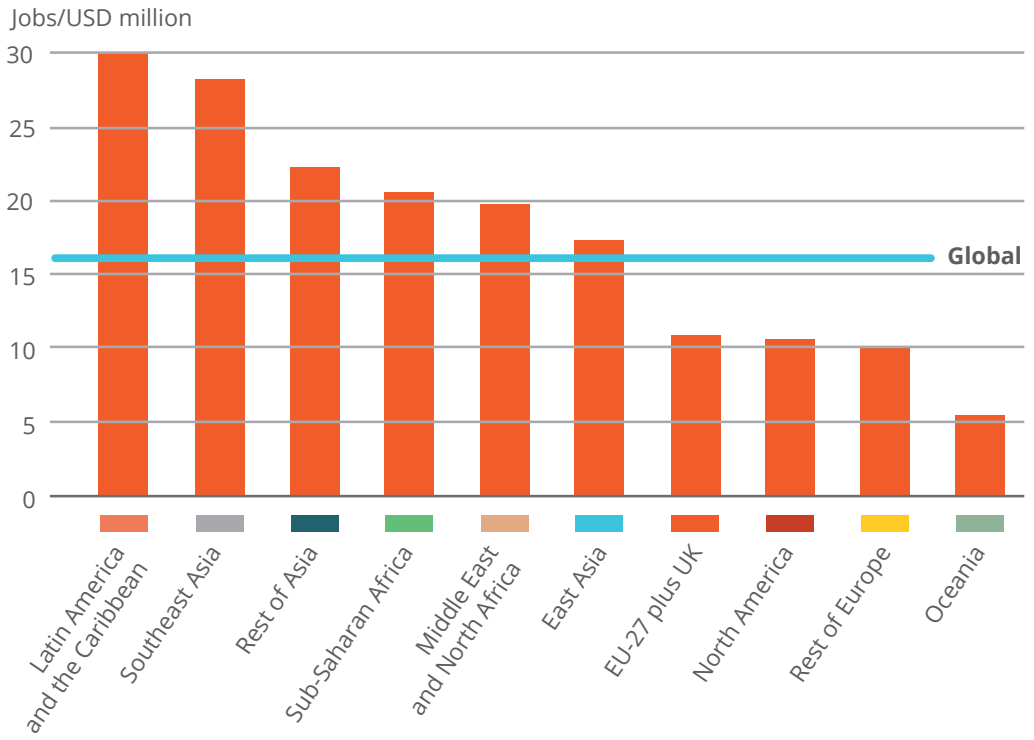

Gráfico 3. “Global Renewables Outlook: Energy Transition 2050” –IRENA, 2020

[16]IEA – “Renewables 2020”, November 2020 https://www.iea.org/reports/renewables-2020/solar-pv

A nivel global (Gráfico 3), según IRENA, se espera, en 2030, la creación de 16,5 trabajos por cada millón de dólares invertido, sin embargo, en un nivel regional se espera la creación de 30 trabajos por cada millón de dólares invertido en América Latina y el Caribe, alrededor de 28 trabajos en el sudeste asiático, mientras que se espera, únicamente, poco más de 10 trabajos en la Unión Europea y Reino Unido.

El análisis de estos factores muestra un entorno favorable para el crecimiento del sector de las energías renovables y, especialmente, para el de la generación de energía solar FV. A pesar de que las previsiones de que la COVID-19 siga en el panorama por un tiempo, aun indefinido, las previsiones no empañan el buen desempeño que estas tecnologías tienen, y tendrán, en el futuro de en la Compañía.
A pesar de este fuerte crecimiento esperado a nivel global, el entorno es cada vez más competitivo en la inmensa mayoría de los mercados donde opera SOLARPACK, donde hay cada vez más actores con coste de capital muy competitivo entrando en fases muy tempranas del desarrollo de proyectos. Esto está ejerciendo presión en los márgenes y rentabilidades del sector. Con todo, SOLARPACK, con su modelo de negocio integrado y su diversificación geográfica, está preparada para continuar compitiendo con éxito en los próximos años.

6.b. ESTRATEGIA Y COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR FV DE ALTA CALIDAD LA COMPAÑÍA BUSCA GENERAR VALOR TANTO PARA LAS PERSONAS, COMO PARA EL MEDIOAMBIENTE

El contexto actual de crecimiento de la energía solar FV, como consecuencia de su competitividad y del creciente número de normativas relacionadas con la descarbonización de la economía y una mayor tendencia por los consumidores particulares de tomar decisiones más sostenibles, permite a SOLARPACK colocarse en una posición clave.

A través del desarrollo de proyectos de energía solar FV de alta calidad la Compañía busca generar valor tanto para las personas, como para el medioambiente. SOLARPACK genera un impacto positivo a través del desarrollo de proyectos sociales, la creación de empleo de calidad y la producción de energía 100% renovable.

La estrategia ESG de SOLARPACK se define a través de su propósito, descrito en el apartado “5. Sobre SOLARPACK”. Para contribuir a ese propósito de acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para todos, la Compañía genera productos y ofrece servicios en el campo de las energías renovables. Además de ello, la estrategia se complementa con las políticas y normativas desarrolladas por SOLARPACK, entre las que se encuentra su Política de Responsabilidad Social Corporativa.

PROPÓSITO

Acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para todos

VALORES

- Integridad
- Mentalidad abierta
- Agilidad
- Alto rendimiento

POLÍTICA RSC

COMPROMISOS

Desarrollo sostenible y Agenda 2030	Obra Social
Cumplimiento	Derechos Humanos
Cadena de suministro responsable	Participación e implicación de GdI
Marco laboral favorable	Ética e integridad

Maximización del impacto positivo

Gestión de riesgos

Minimización del impacto negativo

Esta Política de RSC establece unos compromisos con relación a diferentes aspectos ESG. El establecimiento de éstos busca la minimización del impacto negativo y la maximización del positivo a través de los mecanismos establecidos por SOLARPACK para la gestión de los posibles riesgos a los que se puede ver expuesta.

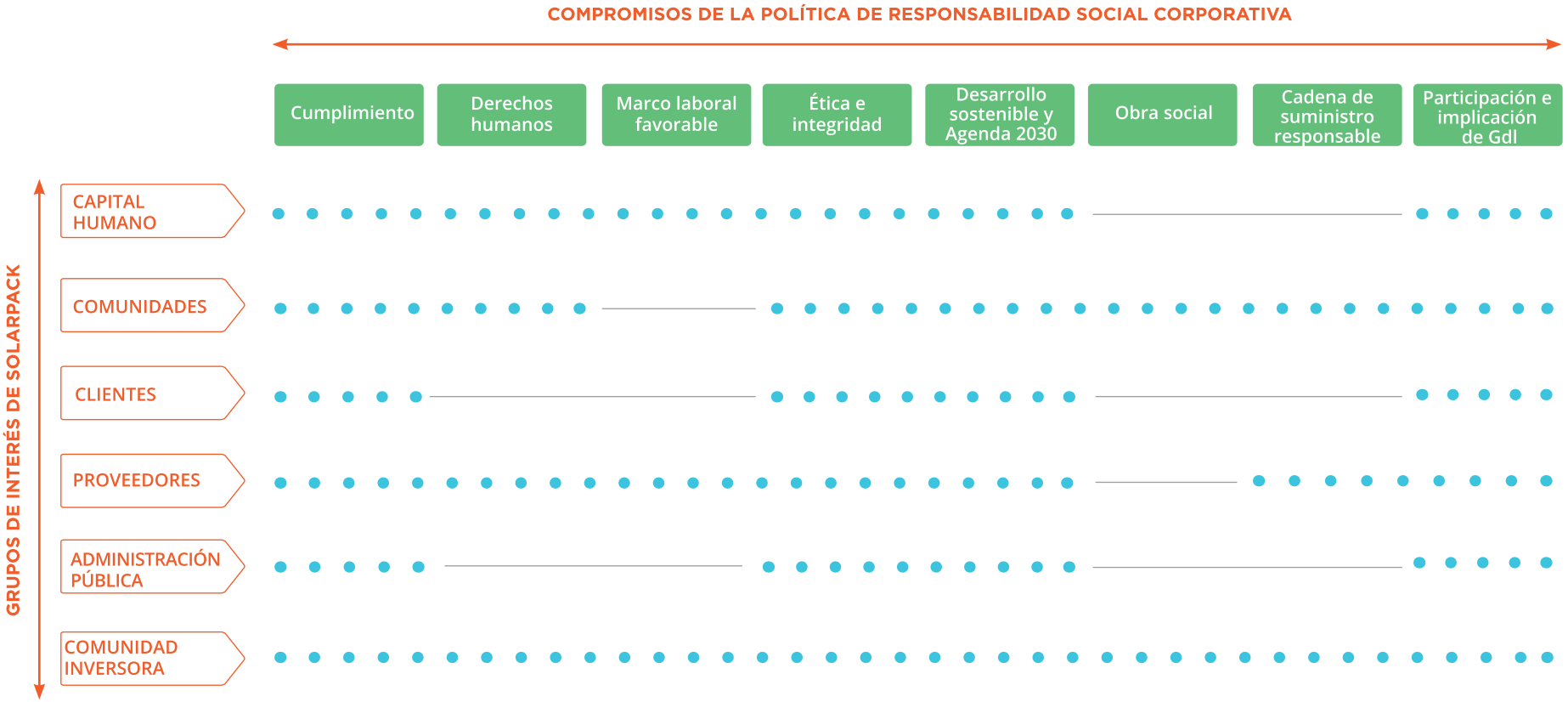

Además, estos compromisos contribuyen a ayudar a SOLARPACK a responder a las expectativas de los diferentes grupos de interés (GdI). Los GdI que se identifican son el capital humano de la Compañía, las comunidades en las que opera, los clientes, los proveedores, la Administración pública y la comunidad inversora.

Para conseguir la correcta integración de los criterios ESG en la Compañía, SOLARPACK cuenta con un plan de sostenibilidad que tiene como principal fuente de información el análisis de materialidad identificando sus grupos de interés y los aspectos relevantes internamente. SOLARPACK integra la sostenibilidad en la estrategia de la Compañía a través de cuatro puntos fundamentales:

6.c. COMPROMISO DE SOLARPACK CON LOS ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)

En relación con la sostenibilidad desde un ámbito general, durante el año 2015, la ONU (Organización de las Naciones Unidas) aprobó la conocida Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, compuesta por un total de 17 objetivos. Con la adopción de estos objetivos, se aspira a un mundo más justo y compromete a todas las partes interesadas a trabajar en conjunto con el fin de alcanzar un crecimiento económico inclusivo y sostenible, un mayor desarrollo social y una protección ambiental, intentando alcanzar con todo ello, una mayor calidad de vida para las generaciones futuras.

SOLARPACK se encuentra adherida al Pacto Mundial y, por lo tanto, está comprometida con la propuesta de la Agenda 2030. Dado el modelo de negocio al que se dedica, se encuentra especialmente involucrada con los objetivos marcados por los ODS 5, 7, 8, 9, 10, 13 y 17.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN SOLARPACK[17]

ODS	CONTENIDO	MÉTRICAS SPK
LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	A nivel mundial las mujeres perciben una remuneración de 77 centavos por cada dólar que gana un hombre realizando el mismo trabajo. Además, de los 40 países sobre los que se tienen datos, los hombres perciben una remuneración superior a la de las mujeres (en torno al 12,5% más) y la brecha salarial de género en todo el mundo se sitúa alrededor del 23%. Una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual y casi 750 millones de mujeres y niñas vivas hoy contrajeron matrimonio antes de cumplir 18 años. Además, solo el 13% de los propietarios de las tierras son mujeres y tan solo el 24% de los parlamentarios nacionales eran mujeres a fecha de noviembre 2018. De forma general, son las mujeres las que presentan una mayor probabilidad de vivir por debajo del 50% del ingreso medio, frente a los hombres.	Más del **25%** de la plantilla de SOLARPACK está compuesto por mujeres La brecha salarial se sitúa en **10%**, a favor de las mujeres[18] El Consejo de Administración se compone de **37,5%** de mujeres El Comité de Dirección se compone de **30,8%** mujeres
GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA	El 14% de la población mundial en 2020 aún no tiene acceso a servicios modernos de electricidad y cerca de 3.000 millones de personas depende de la madera, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida. El 60% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero son resultado de la generación de energía. En 2020, alrededor del 28% del consumo final de energía procedía de fuentes de energía renovable.	Se ha generado un total de **863**GWh de energía 100% limpia; **9%** en Perú **40%** en Chile **22%** en India **29%** en España Ha construido instalaciones con una potencia total de **199**MW

[17]Los datos de la tabla corresponden a datos obtenidos de diferentes agencias de Naciones Unidas y otros organismos internacionales de referencia.

https://www.unwomen.org/es/news/infocus/csw61/equalpay#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20las,sean%20abocadas%20a%20la%20pobreza; https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html; https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/; https://www.iea.org/reports/global-energy-review-2020/renewables; https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/ Agenda2030 - Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico; https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/; https://cepaz.org/articulos/ods-10-reduccion-de-las desigualdades/#:~:text=A%20pesar%20de%20la%20disminuci%C3%B3n,y%20hombres%20sigue%20siendo%20significativa.: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2; Energía (bancomundial.org)

[18] La fórmula para la brecha salarial es: (Promedio Mujer - Promedio Hombre / Promedio Hombre), expresado como porcentaje.

ODS	CONTENIDO	MÉTRICAS SPK
 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	En el año 2017 la tasa mundial de desempleo estaba en torno al 5,4% y en el año 2019, alrededor del 61% de los trabajadores tenía un empleo no regulado. La importancia de la inclusión de las mujeres en la esfera de lo público, concretamente en el mundo laboral, es un factor esencial para un crecimiento económico sostenible. A pesar de su creciente desempeño en la vida pública, las mujeres siguen haciéndose cargo 2,6 veces más del cuidado de personas no remunerado y del trabajo doméstico que los hombres.	**>99%** de empleados contratados a tiempo completo **>68%** de empleados con contrato indefinido **90%** empleados locales **100%** de empleados bajo convenio colectivo (España) **150.799** miles de € de valor generado **130.138** miles de € de valor distribuido
 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	En muchos países en vías de desarrollo las infraestructuras básicas (carreteras, tecnologías de la información y comunicación, saneamiento, energía eléctrica y agua) son muy escasas. Este hecho afecta a la productividad de las empresas en hasta un 40% en países africanos. Además, en los países en desarrollo menos del 30% de la producción agrícola es procesada, frente al 98% que sí se somete a procesos industriales en los países de altos ingresos.	**199**MW puestos en funcionamiento en 2020 en la división DEVCON en España **450**MW de plantas FV en operación en India, Chile y Perú **192**MW de plantas FV en construcción Malasia y Chile
 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES	La protección social se ha convertido en un tema de gran preocupación en los últimos años, pero existen colectivos como las personas con discapacidad que tienen hasta 5 veces más probabilidades de enfrentarse a gastos de salud calificados de catastróficos. En cuanto a la mortalidad materna, las mujeres que viven en zonas rurales (en países en desarrollo) tienen hasta tres veces más posibilidades de morir durante el parto que aquellas que residen en centros urbanos.	**2** empleados con discapacidad en plantilla **90%** empleados locales contratados **3.384** horas de formación **35** número de inspecciones a proveedores siguiendo criterios sociales

ODS	CONTENIDO	MÉTRICAS SPK
ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	Las emisiones mundiales de dióxido de carbono se han incrementado un 50%, basado en el año 1990 como año base. En la década comprendida entre 2000 y 2010, las emisiones generadas se incrementaron más que en las tres décadas anteriores. Con el fin de limitar la temperatura media mundial a 2ºC respecto a niveles preindustriales, se hace necesario adoptar una serie de medidas y modificaciones de los hábitos que hasta ahora se consideraban dentro de la normalidad.	**40** personas con funciones destinadas a la protección del medio ambiente[19] **2.425** toneladas de CO_{2eq} emitidas a la atmósfera **610.410** toneladas de CO_{2eq} evitadas
REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	El establecimiento de asociaciones inclusivas sobre principios y valores, orientados a situar a las personas y el planeta como centro en la toma de decisiones, permiten cumplir satisfactoriamente con el programa de desarrollo. Aún cerca de mil millones de personas no cuentan con acceso a electricidad y cientos de millones viven con un suministro insuficiente o poco confiable, según el Banco Mundial.	**8** proyectos de Acción Social durante el año fiscal 2020 **4** países en los que se han desarrollado proyectos sociales **99.416**€ donados a proyectos sociales

[19] Incluye todas las personas que trabajan en centros de trabajo de SOLARPACK, tanto empleados de la Compañía como empleados de empresas subcontratadas para la ejecución de obras u operación y mantenimiento.

6.d. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Con el fin de identificar los aspectos más relevantes para SOLARPACK en materia ESG, la Compañía realizó un estudio de materialidad, con el asesoramiento de una firma externa independiente, durante el tercer trimestre de 2020.

METODOLOGÍA

Este análisis de materialidad consistió primeramente en un análisis profundo de fuentes externas de información, incluyendo a los competidores directos de SOLARPACK a nivel global, a los diferentes estándares de reporte no financiero, actores relevantes dentro de la comunidad inversora, prescriptores sectoriales con influencia en el negocio, así como un análisis detallado de los riesgos que afectan a la Compañía tanto en los países de operación, como en el sector en el que interviene. A raíz del análisis externo se definieron los aspectos más relevantes para la Compañía y, por lo tanto, los aspectos más relevantes en el sector de la energía solar.

FUENTES EXTERNAS

- Estándares de sostenibilidad (4)
- Competidores (6)
- Inversores (10)
- Prescriptores (9)
- Análisis de prensa
- Factor riesgo país
- Factor riesgo sector

Con el objetivo de obtener una imagen fiel de la relevancia de los diferentes aspectos identificados, SOLARPACK complementó el estudio con un análisis interno a partir de encuestas, que permitió la valoración de los criterios de los principales responsables de la Compañía (Consejo de Administración, Dirección y unidades de negocio), así como de otros actores relevantes para SOLARPACK (proveedores, asesores y prestamistas). Dicho análisis abarcó un total de 21 participantes.

PRIORIZACIÓN INTERNA

- Consejo de Administración
- Comité de Dirección
- Unidades de negocio
- Proveedores
- Asesores
- Financiadores

ASUNTOS MATERIALES IDENTIFICADOS

El resultado de este análisis fue la identificación de los 20 aspectos materiales de SOLARPACK. Estos temas se distribuyen en cuatro grandes grupos o dimensiones:

- **Ambiental**
- **Económica-operativa**
- **Gobernanza**
- **Social**

Finalmente, como resultado de cruzar y ponderar las diferentes puntuaciones obtenidas en el análisis externo e interno, los 20 aspectos materiales se distribuyen en la siguiente matriz, que ordena en el eje vertical, la prioridad externa y en el eje horizontal, la interna.

MATRIZ DE MATERIALIDAD

	TEMAS MATERIALES	CAPÍTULO ASOCIADO	INDICADORES CLAVE
1	**Transición energética y cambio climático**	**5.** Sobre SOLARPACK **6.** La respuesta de SOLARPACK a los retos del entorno **7.** Modelo de Gobierno **9.a**. Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Potencia instalada Producción de residuos Consumo de agua Consumo de materias primas Consumo de energía Emisiones generadas Emisiones evitadas
2	**Seguridad y salud de los empleados y proveedores**	**7.** Modelo de Gobierno **9.b.** Las personas en SOLARPACK **9.d.** Gestión sostenible de la cadena de suministro	Accidentes laborales Enfermedades profesionales Tasa de frecuencia de accidentes Tasa de gravedad de accidentes Número de procedimientos implantados
3	**Ética y corrupción**	**7.** Modelo de gobierno **8.** Gestión de riesgos **9.g**. Gestión fiscal	Número de denuncias recibidas
4	**Buen gobierno corporativo**	**7.** Modelo de gobierno **8.** Gestión de riesgos **9.g.** Gestión fiscal	Número de actuaciones realizadas
5	**Creación de riqueza local, apoyo social y diálogo en comunidades desfavorecidas**	**9.c.** Impacto positivo en la comunidad **9.c.** Gestión sostenible de la cadena de suministro	% empleados locales Número de reuniones con las comunidades locales Cantidad donada a fundaciones sin ánimo de lucro Colaboración en proyectos sociales
6	**Diversidad e igualdad**	**9.b.** Las personas en SOLARPACK **9.c.** Impacto positivo en la comunidad **9.e.** Respeto a los Derechos Humanos	Número de actuaciones en materia de igualdad % de mujeres en puestos directivos
7	**Desempeño económico y financiero**	**5.** Sobre SOLARPACK **9.g.** Gestión fiscal	Política de riesgos Líneas de defensa
8	**Atracción y retención de talento**	**9.b.** Las personas en SOLARPACK	% empleados promocionados % incorporación personal
9	**Sistema de Gestión Ambiental**	**9.a.** Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Número de sistemas de gestión implantados
10	**Protección de la biodiversidad**	**9.a.** Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Gestión de proyectos en áreas protegidas

	TEMAS MATERIALES	CAPÍTULO ASOCIADO	INDICADORES CLAVE
11	**Integración de aspectos ESG en la estrategia y toma de decisiones**	**6.** La respuesta de SOLARPACK a los retos del entorno **7.** Modelo de Gobierno	Creación y seguimiento de la hoja de ruta de sostenibilidad
12	**Derechos Humanos**	**9.e.** Respeto a los Derechos Humanos	Número de denuncias por vulneración de los derechos humanos
13	**Satisfacción del cliente**	**9.f.** Seguridad de los clientes	Número de quejas recibidas
14	**Inversión en I+D**	**5.** Sobre SOLARPACK **7.** Modelo de Gobierno	Número de actuaciones realizadas
15	**Gestión de riesgos (financieros y no financieros)**	**7.** Modelo de Gobierno **8.** Gestión de Riesgos	Líneas de defensa Número de actuaciones concretas
16	**Ciberseguridad**	**9.f.** Seguridad de los clientes	Número de actuaciones en materia de ciberseguridad
17	**Control sobre la cadena de suministro**	**9.d.** Gestión sostenible de la cadena de suministro	Número de actuaciones realizadas
18	**Uso sostenible de los recursos**	**9.a.** Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Consumo de materias primas
19	**Economía circular y gestión de residuos**	**9.a.** Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Consumo de agua Producción de residuos
20	**Financiación verde**	**6.** La respuesta de SOLARPACK a los retos del entorno **9.h.** SOLARPACK y la comunidad inversora	Sistema de control de riesgos Comunicación con inversores

● Económica-operativa ● Ambiental ● Social ● Gobernanza

7 MODELO DE GOBIERNO

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y PROVEEDORES

ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

INTEGRACIÓN DE ASPECTOS ESG EN LA ESTRATEGIA Y TOMA DE DECISIONES

INVERSIÓN EN I+D

GESTIÓN DE RIESGOS (FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS)

En el presente capítulo se enumeran los diferentes órganos de gobierno de SOLARPACK junto a su composición y responsabilidades. Asimismo, se define el alcance de las normativas corporativas que rigen el funcionamiento básico de la actividad de la Compañía.

RECOMENDACIONES DE LOS TCFD

RECOMENDACIONES	APLICACIÓN EN SOLARPACK
Describir el seguimiento que realiza el Consejo sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	Ver capítulo 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos
Describir el rol del equipo directivo en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	Ver capítulo 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos

MODELO DE GOBIERNO

JUNTA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONES DEL CONSEJO

COMITÉ DE DIRECCIÓN

COMITÉS DE NEGOCIO

MODELO DE GOBIERNO EN CIFRAS

37,5%
de mujeres en el consejo de Administración

3
consejeros independientes

30,8%
de mujeres en el Comité de Dirección

7.a. ÓRGANOS DE GOBIERNO

SOLARPACK posee diferentes órganos de gobierno de los que se aporta información en el siguiente apartado. Concretamente, se describen las responsabilidades y las atribuciones de cada uno de ellos y cómo estos propician la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía sobre su visión y su enfoque con relación a la gestión de riesgos y aspectos ESG.

JUNTA GENERAL

La **Junta General de Accionistas** es el órgano que, debidamente convocado y constituido, representa a todos los accionistas, estando todos ellos sometidos a sus decisiones en los asuntos que son de su competencia.

La **Junta General** decide sobre los asuntos que le atribuyen la Ley, los estatutos de la Sociedad, y su propio reglamento, y en particular la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y la aplicación del resultado la elección y separación de los miembros del **Consejo de Administración** de la sociedad y de su política de remuneración; el nombramiento de los auditores de cuentas de la sociedad; el aumento y reducción del capital social de la Sociedad; y la emisión de obligaciones y otros valores negociables.

ESTRUCTURA ACCIONARIAL SOLARPACK A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

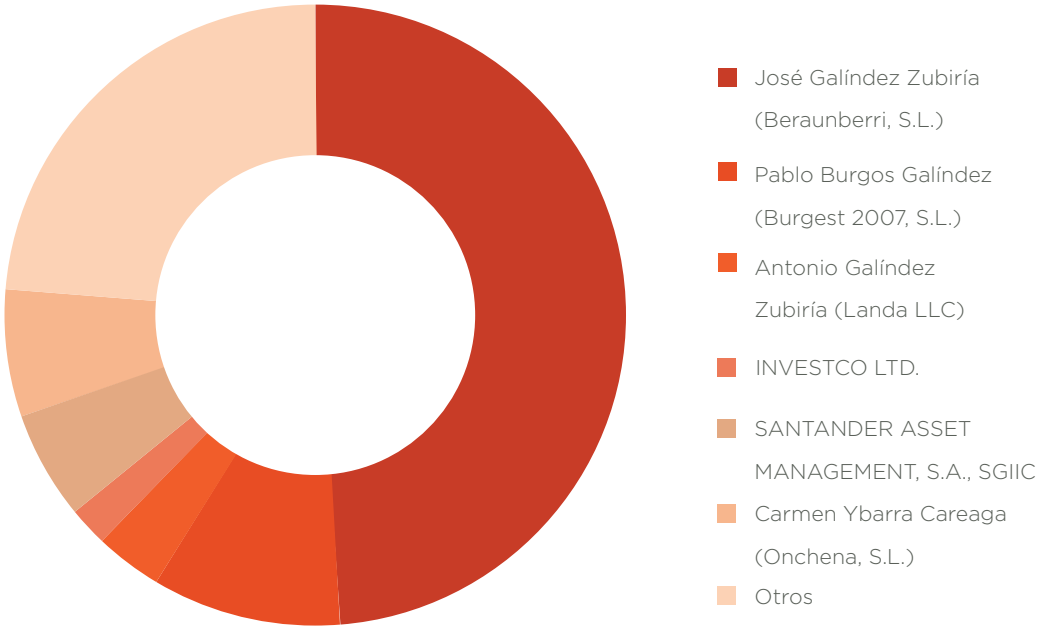

El **Reglamento de la Junta General de Accionistas** puede consultarse en la web de SOLARPACK.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de SOLARPACK es el máximo órgano de representación, gestión, decisión, administración, supervisión y control de la Compañía. Se trata del principal órgano de validación de los compromisos financieros de SOLARPACK y es el responsable de la supervisión de las decisiones estratégicas y de inversión en la Compañía.

En relación con el cumplimiento normativo, el Consejo de Administración ha de fomentar una cultura de integridad y cumplimiento en el seno de la Compañía. Dentro de sus responsabilidades está la de aprobar los documentos que componen el Sistema de Prevención y Detección de Delitos, así como el de dotar de los recursos necesarios para que el *Compliance Officer* consiga un funcionamiento eficaz. El Consejo de Administración es el encargado de evaluar la eficacia del sistema y de adoptar las decisiones correspondientes en cuanto a la aplicación de medidas disciplinarias y sanciones.

Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 8 miembros, dos de ellos consejeros ejecutivos, tres consejeros dominicales y tres consejeros independientes, entre los cuales se encuentra la consejera coordinadora (*Lead Independent Director*), Gina Domanig, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno.

EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CONSEJEROS POR GÉNERO, EL 37,5% SON MUJERES, FRENTE AL 62,5% QUE SON HOMBRES

D. Ignacio Artázcoz Barrena
Presidente Ejecutivo
(Consejero Ejecutivo)

D. Jose María Galíndez Zubiría
Vice Presidente
(Consejero Dominical)

D. Pablo Burgos Galíndez
CEO
(Consejero Ejecutivo)

Dña. Inés Arellano Galíndez
Consejera Dominical

D. Rafael Canales Abaitua
Consejero Dominical

Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa
Consejera Independiente

Dña. Gina Domanig
Consejera Independiente y
Consejera Coordiandora

D. Luis Barallat Sendagorta
Consejero Independiente

D. Joseba Olamendi López
Secretario no consejero

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Estrategia e Inversiones

El **Reglamento del Consejo de Administración** puede consultarse en la web de SOLARPACK.

DISTRIBUCIÓN DE CONSEJEROS POR GÉNERO

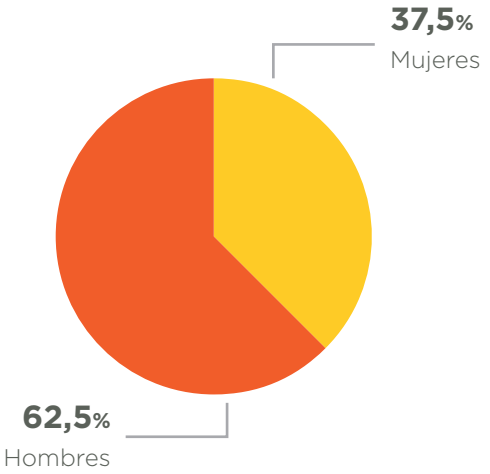

DISTRIBUCIÓN DE CONSEJEROS POR CATEGORÍA

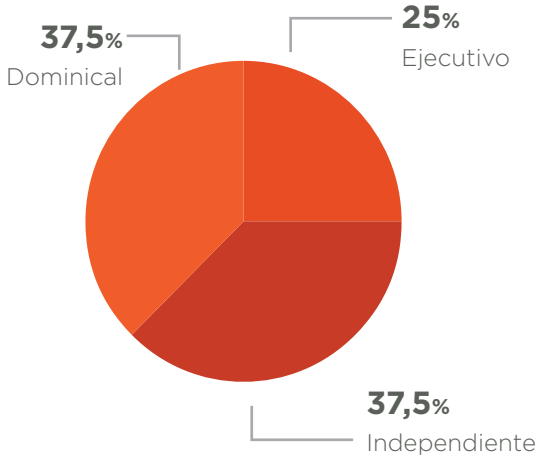

COMISIONES DEL CONSEJO

SOLARPACK actualmente cuenta con tres comisiones:
la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. La Comisión se encarga principalmente de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y su sistema de gestión de riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está compuesta por tres miembros, dos consejeras, un consejero y un secretario no consejero, siendo Presidenta una consejera independiente.

Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa
Presidente

Dña. Gina Domanig
Vocal

D. Rafael Canales
Vocal

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Está compuesta por tres miembros y sus funciones básicas son entre otras, la elaboración de propuestas sobre nuevos miembros del Consejo de Administración y sobre la remuneración de los miembros del consejo y del Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado en sus funciones ejecutivas y de la Alta Dirección.

Dña. Gina Domanig
Presidente

Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa
Vocal

Dña. Inés Arellano
Vocal

Comisión de estrategia e inversiones

La Comisión de estrategia e inversiones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Compuesta por cinco miembros, sus funciones básicas son entre otras, la elaboración de propuestas de estrategias de crecimiento, desarrollo o diversificación del negocio, la emisión de recomendaciones de mejoras de planes estratégicos y la asistencia al consejo en la toma de decisiones sobre inversiones, desinversiones, así como sobre operaciones y contratos de importes relevantes para la Compañía.

D. José María Galíndez
Presidente

Dña. Gina Domanig
Vocal

D. Ignacio Artázcoz
Vocal

D. Pablo Burgos
Vocal

D. Luis Barallat
Vocal

COMITÉ DE DIRECCIÓN*

El Comité de Dirección se reúne por lo menos una vez al mes y en él participan todos los responsables de las áreas funcionales de SOLARPACK haciendo un seguimiento de la evolución de la Compañía, del presupuesto y planes de negocio, y de los principales proyectos en marcha. Sirve de correa de transmisión e impulso entre el Consejo de Administración y las operaciones de la Compañía.

* Composición a Marzo 2021.

IGNACIO ARTÁZCOZ	Presidente Ejecutivo
PABLO BURGOS	Consejero Delegado
JAIME ALDAMIZ-ECHEVARRÍA	Director de Finanzas
JAVIER ARELLANO	Director de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversores
MARIA BURGOS	Directora de Digitalización y Ciberseguridad
LUJÁN DE LA RICA	Directora de Administración y Control
MIGUEL DE LA ROSA	Director de Construcción y Ventas EPC
ARANTZA DIAZ DE OLARTE	Directora de Sostenibilidad y Personas
FÁTIMA FERNÁNDEZ	Directora Técnica
ÍÑIGO MALO DE MOLINA	Director de Desarrollo de Negocio East
IVÁN NIETO	Director de Ventas de Energía
JOSEBA OLAMENDI	Director de Asesoría Jurídica
TOMÁS PARLADÉ	Director de Generación de Energía y Servicios
JAIME SOLAUN	Director de Desarrollo de Negocio West

COMITÉS DE NEGOCIO

Los Comités de Negocio se reúnen con carácter quincenal, mensual o trimestral, y en ellos se realiza el seguimiento de cada uno de los proyectos en ejecución y en operación. Todas las áreas funcionales involucradas en proyectos forman parte de estos comités donde se analiza el estado de avance del desarrollo y construcción de los proyectos. Además, se identifican potenciales riesgos y soluciones a los mismos de manera que se asegure que los proyectos finalizan y se operan con éxito. También hay un comité específico de I+D.

COMITÉ DE GENERACIÓN DE ENERGÍA **Trimestral**	• Revisión detallada de los resultados reales vs. caso base • Supervisión de cumplimiento de las obligaciones contractuales • Preparación y seguimiento de repartos de caja de proyectos a socios • Estrategias de refinación de proyectos
COMITÉ DE O&M **Mensual**	• Supervisión de la disponibilidad, producción, irradiación y rendimiento de los proyectos • Revisión de incidencias y acciones correctivas • Supervisión de las obligaciones contractuales
COMITÉ DE DEVCON / POR PROYECTO **Mensual / quincenal**	• Coordinación del proyecto • Repaso detallado del estado de desarrollo • Supervisión del presupuesto de construcción y avance de obra • Alineamiento en el desarrollo
COMITÉ DE I+D **Mensual**	• Revisión de nuevas iniciativas, incluidas las de almacenamiento con baterías • Análisis de nuevos modelos de negocio y tecnologías

7.b. APARATO NORMATIVO

SOLARPACK cuenta con diferentes normativas y procedimientos a través de los que se reflejan sus principios y compromiso en varios ámbitos. Durante 2020 fueron aprobadas por el Consejo de Administración la Política de Gobierno Corporativo, la Política Ambiental, la Política de Seguridad y Salud, la Política de Responsabilidad Social Corporativa, la Política de remuneración al accionista, la Política Fiscal Corporativa, la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y otros, y la Política de Control y Gestión de Riesgos (estas tres últimas, desarrolladas a lo largo del informe en cada uno de sus apartados). Todas ellas, junto con el resto de Reglamentos y Políticas, se encuentran publicadas en la página web corporativa de la Compañía (**https://www.solarpack.es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamentos/**), siendo accesible para cualquier persona interesada.

REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y MANUALES DE SOLARPACK

- **Reglamento de la Junta General de Accionistas**
- **Reglamento del Consejo de Administración**
- **Reglamento interno de conducta en el mercado de valores**
- **Política de remuneraciones del Consejo**
- **Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y otros**
- **Política de remuneración al accionista**
- **Política de selección de consejeros**
- **Política Fiscal corporativa**
- **Política de Gobierno Corporativo**
- **Política de Control y Gestión de Riesgos**
- **Política de Responsabilidad Social Corporativa**
- **Política Ambiental**
- **Política de Seguridad y Salud Laboral**
- **Manual del Sistema de Prevención y Detección de Delitos**
- **Manual del empleado**
- **Manual de Gestión de Riesgos**

EL COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CON LA TRANSPARENCIA CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS VERTEBRADORES DE LA ESTRATEGIA DEL GRUPO PARA FOMENTAR SU PROPÓSITO Y CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.

POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Política de Gobierno Corporativo recoge de forma resumida el catálogo de principios que evidencian no sólo el cumplimiento de la normativa vigente, sino también su alineación con las recomendaciones y tendencias a nivel nacional e internacional en materia de gobierno corporativo y responde al compromiso de la Sociedad con el cumplimiento, mejora y revisión continuada de las normas de gobierno corporativo.

SOLARPACK considera que los principios y prácticas de gobierno corporativo constituyen un elemento clave para contribuir no sólo a la sostenibilidad, solvencia y buena reputación de la Compañía ante sus accionistas y demás grupos de interés, sino también para reforzar la confianza, la estabilidad, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestra sociedad. El compromiso con el buen gobierno corporativo y con la transparencia constituye uno de los elementos vertebradores de la estrategia del Grupo para fomentar su propósito y cumplir con sus objetivos.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Consolidar, desarrollar y fomentar mecanismos de relación con los accionistas, inversores y principales grupos de interés, con el fin de mejorar las relaciones con ellos, incrementar su nivel de compromiso y fortalecer su confianza.
2. Promover la participación informada de los accionistas de la Sociedad en sus Juntas Generales.
3. Adoptar las medidas necesarias que garanticen el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas en las Juntas Generales.
4. Ejercer el control y supervisión necesarios en las áreas más críticas y relevantes para la Compañía mediante la asunción directa de responsabilidades por parte del Consejo de Administración, estableciéndose las mismas como facultades indelegables en su Reglamento interno.
5. Preservar el adecuado equilibrio y proporcionalidad de poderes en la estructura y composición del Consejo de Administración mediante la adopción de las medidas necesarias que le permitan actuar con unidad de propósito e independencia de criterio.
6. Consolidar una política retributiva del Consejo de Administración basada en los principios de moderación, relación con su dedicación efectiva y alineación con las estrategias e intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas.
7. Establecer mecanismos adecuados que delimiten los deberes y responsabilidades de los Consejeros y permitan desvelar y resolver posibles situaciones de conflicto de interés entre los Consejeros y la Sociedad.
8. Asegurar la calidad y eficiencia del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo, del Consejero Delegado y de las Comisiones del Consejo, y realizar una evaluación anual de ese funcionamiento y desempeño.
9. Organizar la sucesión ordenada en los puestos clave de la Compañía, asegurando su continuidad y sostenibilidad.
10. Identificar, analizar y adoptar, en su caso, las mejores prácticas en materia de buen gobierno corporativo, siguiendo el principio de excelencia en sus actuaciones que asume la Sociedad.
11. Facilitar la formación continua de los consejeros sobre las distintas áreas y actividades de la Compañía a través de un programa anual de conocimiento e información.
12. Asegurar la transparencia y la calidad informativa, de modo que la información pública de la Sociedad se presente de una manera clara, íntegra, sencilla, ordenada y comprensible para los distintos grupos de interés.
13. Fomentar el conocimiento de los principios y valores que inspiran la Política de Gobierno Corporativo tanto internamente, en la organización, como externamente por todos sus grupos de interés.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Con el objetivo de orientar las actividades de la Compañía hacia un modelo de gestión empresarial sostenible y enfocado a la creación de valor para los grupos de interés, **SOLARPACK ha aprobado la Política de Responsabilidad Social Corporativa, que emana del propósito de *"Acelerar la transición hacia una energía limpia y asequible para todos"*** y de los valores de la propia entidad, que son la integridad, la mentalidad abierta, la agilidad y el alto rendimiento.

Los principios y directrices establecidos en materia de responsabilidad social en SOLARPACK son:

CUMPLIMIENTO	**Cumpliendo** con la legalidad vigente en los países en los que opera, adoptando prácticas de buen gobierno y principios de fiscalidad responsable
DERECHOS HUMANOS	**Respetando** la Declaración de Derechos Humanos, rechazando el trabajo infantil, el forzoso u obligado
MARCO LABORAL FAVORABLE	**Desarrollando** igualdad en las oportunidades y respetando la diversidad, a la vez que se promueva un ambiente de trabajo saludable y seguro posibilitando el desarrollo profesional y el aprendizaje del equipo humano de SOLARPACK
ÉTICA E INTEGRIDAD	**Actuando** con ética en todas las relaciones internas y externas de la Compañía, asegurando que los conflictos de interés se resuelven conforme al interés social y en condiciones de mercado, cumpliendo así con los valores de la Compañía en la integridad
DESARROLLO	**Contribuyendo** con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas incidiendo directamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del desarrollo de las actividades en la Compañía. Además, se pretende contribuir a la lucha contra el cambio climático y actuar en el desarrollo de los entornos sociales en los que opera la Compañía
OBRA SOCIAL	**Promoviendo** las actuaciones en materia de cooperación con las comunidades afectadas por la actividad de la Compañía para mejorar su bienestar
CADENA DE SUMINISTRO	**Asegurando** una gestión responsable a través de procesos transparentes, objetivos e imparciales con proveedores y clientes
PARTICIPACIÓN	**Involucrando** a los accionistas y grupos de interés de las actuaciones realizadas en todos los principios básicos, emitiendo información fiable, rigurosa y relevante de forma transparente, exigiendo el cumplimiento en todas las actividades desarrolladas en SOLARPACK

La aplicación de dichos principios, así como de los posibles riesgos asociados se identifican, evalúan y monitorizan conforme a la Política de Control y Gestión de Riesgos de SOLARPACK. Todos los directivos, empleados y trabajadores de SOLARPACK tienen la obligación de suscribir el Código Ético recogido en el Manual del Empleado.

Los canales de comunicación, participación y diálogos con los grupos de interés son establecidos a través de la política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y otros, siendo la página web corporativa el canal esencial de comunicación.

POLÍTICA AMBIENTAL

SOLARPACK es consciente de la importancia de la conservación y protección al medioambiente para lograr los mejores resultados. Por esta razón, el Consejo de Administración de SOLARPACK ha aprobado la Política Ambiental, la cual se integra en las Normas de Gobierno Corporativo de la Compañía y se enmarca dentro de la Política de Responsabilidad Social Corporativa. Este documento refuerza el compromiso de SOLARPACK con el medio ambiente, así como su contribución contra el cambio climático, desde el uso eficiente y responsable de los recursos naturales hasta la preservación de la biodiversidad.

La política se rige por los siguientes principios:

GESTIÓN AMBIENTAL	**Estableciendo** los recursos necesarios para la implementación de un Sistema de Gestión basado en la mejora continua y el establecimiento de objetivos cuantificables
CUMPLIMIENTO	**Cumpliendo** la legislación aplicable y otros requisitos que la empresa establezca en los países donde la Compañía opera
USO RESPONSABLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS	**Previniendo** la contaminación y protegiendo al medio ambiente, mediante la identificación y minimización del impacto ambiental derivado de las actividades de la Compañía, haciendo un uso sostenible de los recursos y de las mejores tecnologías y prácticas disponibles para eliminar o mitigar las consecuencias
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	**Respetando** los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio cultural en los entornos naturales donde se ubican las instalaciones de la Compañía
CAMBIO CLIMÁTICO	**Desarrollando y promoviendo** el uso de energías limpias como elementos esenciales en la descarbonización del modelo energético actual, que minimizan el impacto de los efectos adversos del clima sobre el planeta
GRUPOS DE INTERÉS	**Promoviendo** el beneficio mutuo y social en la relación los grupos de interés para proteger el medio ambiente y fomentar y extender el compromiso ambiental de SOLARPACK
COMPROMISO	**Haciendo** un seguimiento específico de la Política a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de la Compañía

La Política ha sido comunicada dentro de la organización, estando disponible para todas las partes interesadas en la página web corporativa

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

SOLARPACK es consciente de la importancia de la seguridad y salud de las personas. Por ello, con el objetivo de proteger y prevenir afecciones a los empleados, el Consejo de Administración de la Compañía ha aprobado la Política de Seguridad y Salud Laboral, que se enmarca dentro de la Política de Responsabilidad Social Corporativa y que establece que en todas las actividades de SOLARPACK se garantice la Seguridad y Salud tanto de los trabajadores como de terceras personas involucradas a través de los **siguientes pilares**:

SISTEMA DE GESTIÓN	**Estableciendo** un sistema de gestión basado en la mejora continua y el establecimiento de objetivos para optimizar el desempeño
MITIGACIÓN DE RIESGOS	**Identificando, evaluando y controlando** acciones para la eliminación de peligros y la mitigación de riesgos a la seguridad y salud relacionadas con las actividades desarrolladas en los lugares de trabajo donde SOLARPACK opera
CONCIENCIACIÓN Y CULTURA PREVENTIVA	**Priorizando** y dando alta visibilidad a las prácticas de Seguridad y Salud en SOLARPACK, informando adecuadamente a los colaboradores sobre los riesgos a los que pueden ser sometidos
ENTORNO DE TRABAJO SEGURO	**Proporcionando** condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo
CUMPLIMIENTO	**Garantizando** el cumplimiento de la legislación aplicable y otros requisitos mínimos que la Compañía suscriba en los países donde SOLARPACK opera
EMPLEADOS IMPLICADOS	**Logrando** la implicación activa y responsable de todos los colaboradores de SOLARPACK, desarrollando mecanismos de consulta y participación con el objetivo de potenciar el desarrollo personal, el trabajo en equipo y la formación para facilitar el desempeño y colaboración en la mejora continua
CONTRATISTAS IMPLICADOS	**Integrando** a los contratistas en el compromiso de la Seguridad y Salud dentro de todos los procesos de la Compañía
COMPROMISO	**Haciendo** el seguimiento específico de la Política a través de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de SOLARPACK

Al igual que las anteriores Políticas, la Política ha sido comunicada dentro de la organización, estando disponible para todas las partes interesadas en la página web corporativa

8 GESTIÓN DE RIESGOS

ÉTICA Y CORRUPCIÓN

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

GESTIÓN DE RIESGOS (FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS)

En el presente capítulo se analiza el enfoque de gestión de riesgos de SOLARPACK, los avances y objetivos de la Compañía durante el ejercicio y siguientes en la implementación de su sistema de gestión.

Asimismo, se aborda la descripción del sistema de líneas de defensa que aplica la Compañía a lo largo de su cadena de valor y, por último, el sistema de Compliance que sigue SOLARPACK en función de su Código Ético y diversas Políticas de la Compañía.

RECOMENDACIONES DE LOS TCFD

RECOMENDACIONES	APLICACIÓN EN SOLARPACK
Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.	Ver capítulo 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos
Describir los procesos de la organización para la gestión de los riesgos relacionados con el clima.	Ver capítulo 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos
Describir cómo se integran los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima en la gestión general de riesgos de la organización.	Ver capítulo 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos

PRIORIDADES EN MATERIA DE RIESGOS

SISTEMA GLOBAL DE RIESGOS

LÍNEAS DE DEFENSA

COMPLIANCE

8.a. SISTEMA GLOBAL DE RIESGOS

SOLARPACK cuenta con un proceso continuo de gestión de riesgos efectuado por todos los profesionales de la Compañía y enfocado a identificar aquellos riesgos a los que se enfrenta, con el doble objetivo de definir respuestas y acciones de mitigación, y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos de la organización. El proceso continuo de gestión de riesgos engloba los siguientes aspectos:

IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS

Determinar los principales riesgos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluando su probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto

DEFINIR CONTROLES

Definir los controles existentes en la compañía para mitigar los riesgos anteriores

EVALUAR EFECTIVIDAD

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados

DISEÑAR PLANES DE ACCIÓN

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual a nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones

La gestión de riesgos afecta a todo el personal de la Compañía, por lo que se requiere que el Sistema de Gestión de Riesgos describa el enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa de SOLARPACK y a la cultura corporativa. Si bien el Sistema de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Compañía, los participantes principales en el modelo son los siguientes:

Concretamente, el Consejo de Administración asume, entre otras competencias, la responsabilidad sobre la identificación de los principales riesgos de la sociedad y la supervisión de los sistemas de control interno.

SOLARPACK realiza una revisión y actualización periódica anual de su gestión de riesgos, tanto del modelo como de la metodología descrita en este Sistema de Gestión de Riesgos, con el objetivo de que la información del Mapa de Riesgos esté actualizada y pueda ser utilizada como una herramienta ágil que ayude en la gestión a la Dirección y al Consejo de Administración, facilitando así la obtención de información sobre los principales riesgos asumidos en su gestión y, por tanto, se posibilite una actuación eficaz y oportuna contra dichos riesgos.

ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

REVISIÓN DEL UNIVERSO DE RIESGOS

MAPA DE RIESGOS

SEGUIMIENTO Y REPORTE

Adicionalmente, para conseguir establecer los objetivos de integración de los diferentes riesgos, en el año 2020 SOLARPACK ha establecido un plan a tres años vista con una serie de mecanismos de actuación a corto, medio y largo plazo. A continuación, se presenta la hoja de ruta fijada por SOLARPACK de cara a la evolución de la función de riesgos y su vinculación con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), así como los riesgos medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG), para el establecimiento de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos que los englobe.

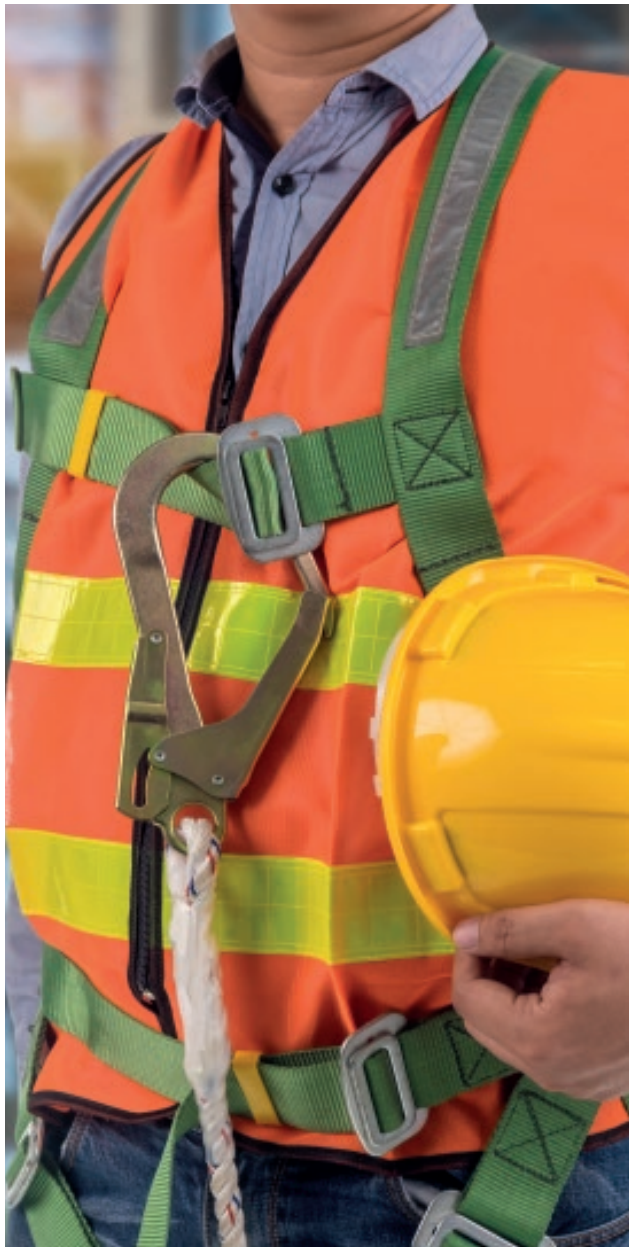

SISTEMA GLOBAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Corto plazo

- Realizar un análisis detallado de los riesgos incluidos en el Sistema de Gestión de Riesgos para la identificación de aquellos que puedan tener un componente de posible fraude.
- Ajustar el nivel de tolerancia al riesgo en relación con los objetivos.
- Elaboración y formalización de Políticas y Procedimientos pendientes de indicadores clave de seguimiento asociados a asuntos ESG.
- Establecer aspectos en materia de sostenibilidad en el Plan Global de Auditoría Interna y definir las responsabilidades del auditor interno en materia no financiera.

Medio plazo

- Realizar actividades de formación continua en aspectos relacionados con la Gestión de Riesgos a todo el personal involucrado en el proceso.
- Realización de un Mapa de Riesgos para cada una de las líneas de negocio de SOLARPACK (identificación de riesgos específicos país, proyectos, macroeconómicos, etc.).
- Realizar evaluaciones semestrales de los riesgos críticos de SOLARPACK.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el Sistema de Control de la Información Financiera.
- Realizar un diagnóstico de las capacidades y limitaciones de los sistemas con relación a cuestiones no financieras.

Largo plazo

- Elaborar un Modelo de Aseguramiento Combinado que permita tener en tiempo real la criticidad de cada riesgo, teniendo en cuenta distintos inputs (recomendaciones de auditoría, resultado indicadores, SCIIF, MPDD, SCIINF etc.).
- Implantar una herramienta GRC (Gobernabilidad, Riesgo y Cumplimiento) que soporte el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.
- Implantar un modelo de Auditoría Continua que permita optimizar los recursos disponibles de Auditoría Interna automatizando actividades, alertas, etc.
- Asegurar la integración de todas las sociedades que de la Compañía bajo el mismo entorno (nivel de Sistemas) y realizar auditorías sobre los accesos en los sistemas para identificar posibles incompatibilidades una vez integrado en toda la Sociedad.
- Establecer dentro del SCIIF cuestiones asociadas en materia de sostenibilidad o planteamiento de desarrollar un Sistema de Control de Información No Financiera (SCIINF).

SOLARPACK CUENTA CON INICIATIVAS ORIENTADAS A ACTUALIZAR Y REFORZAR SU SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

8.b. LÍNEAS DE DEFENSA

En el modelo de tres líneas de defensa, el control de la Dirección es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos. Las distintas funciones de supervisión y control de cumplimiento constituyen la segunda línea y, el aseguramiento independiente del cumplimiento del control interno, llevada a cabo por la función de auditoría interna, constituye la tercera línea de defensa.

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Las áreas funcionales son las responsables de mantener un sistema de control interno efectivo y ejecutar las actividades de control necesarias para identificar, evaluar y mitigar riesgos.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Las funciones de supervisión y control del cumplimiento aseguran que haya procesos y controles correctamente diseñados dentro de la primera línea de defensa, y que estos se encuentran operando eficazmente.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Es la función de Auditoría Interna, la cual proporciona un aseguramiento independiente mediante la supervisión objetiva de las dos líneas de defensa anteriores, evalúa el sistema de control interno e identifica debilidades y propone áreas de mejoras.

SOLARPACK, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, siguiendo los procedimientos de evaluación de los mismos desarrollados en su Manual de Riesgos, establece a lo largo de su cadena de valor cinco principales categorías de riesgos: Riesgos Estratégicos, Riesgos de Cumplimiento, Riesgos ESG, Riesgos Operativos y Riesgos Financieros. Este proceso de análisis de riesgos se ha realizado a través de consultas internas que han derivado en la creación de un Mapa de Riesgos en el año 2020.

PRINCIPALES RIESGOS DE SOLARPACK

RIESGOS ESTRATÉGICOS

- Incorrecto funcionamiento del Consejo
- Falta de ética y cultura
- Ausencia de Control Interno
- Inadecuada planificación estratégica
- Riesgo de Competidores
- Socios de negocio y alianzas
- Influencia de factores macroeconómicos
- Riesgo de concentración de proveedores
- Riesgo de dependencia de clientes
- Dependencia de personal clave
- Dificultad para la identificación/selección de personal
- Dificultad para una correcta formación de personal
- Inexistencia de planes de contingencia

RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

- Incumplimiento del Manual del Empleado
- Inadecuado modelo de prevención penal
- Inadecuada gestión del proceso de adjudicación
- Posibilidad de incumplimiento de la normativa general
- Riesgo de inadecuadas comunicaciones externas
- Desconocimiento de implicaciones fiscales/ legales/regulatorias
- Inadecuada elaboración de contratos
- Incumplimientos contractuales

RIESGOS ESG

- Impacto ambiental
- Biodiversidad
- Comunidades locales
- Riesgos de accidentes HSE
- Riesgo reputacional

RIESGOS OPERATIVOS

- Dificultad para la obtención de información (financiera y no financiera) de los sistemas
- Posible vulnerabilidad frente a ciberataques y/o posible pérdida de información relevante.
- Accesos no autorizados a sistemas de información
- Ausencia o inadecuada realización de un Business Case para nuevos proyectos
- Inadecuada gestión de los proyectos adjudicados
- Incumplimiento de requerimientos de calidad en los productos entregados por la Compañía
- Inadecuada selección, contratación y evaluación de contratistas
- Falta y/o incapacidad de explotación de los activos
- Precio de Energía

RIESGOS FINANCIEROS

- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo en operaciones de cobertura
- Inadecuada gestión contable, reporting y presentación de información financiera
- Inadecuada gestión de los recursos económicos disponibles
- Inadecuada planificación y estudio de la rentabilidad de actividades
- Riesgo de errores o incoherencias en la información financiera
- Inadecuada gestión de la fiscalidad
- Incorrectos precios de transferencia
- Riesgo geopolítico (regulatorios, políticos, crediticios)

8.c. COMPLIANCE

DURANTE EL AÑO 2020, SOLARPACK HA APROBADO EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS, QUE SE DESARROLLA INTERNAMENTE EN EL MANUAL DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS

SOLARPACK recoge en diferentes reglamentos las conductas y riesgos más relevantes para la Compañía en materia de anticorrupción y soborno, blanqueo de capitales y protección de datos, entre otros.

En primer lugar, con respecto a anticorrupción, además de prohibir esta conducta a lo largo de toda su cadena de valor en el propio Manual del Empleado, se hace especial referencia al soborno, al ser un riesgo relevante potencial para la Compañía, en todas sus formas. Los empleados y colaboradores de SOLARPACK están obligados a informar mediante el Canal de Denuncias de toda sospecha de actividad corrupta.

Con respecto al blanqueo de capitales, conducta expresamente prohibida en su normativa, se indica que los empleados y colaboradores de SOLARPACK deben utilizar, en la medida de lo posible y de conformidad con la normativa interna, un enfoque basado en el riesgo para verificar la identidad y los antecedentes económicos de los clientes, socios de negocio y otros terceros, y el origen de los pagos para asegurarse de que proceden de fuentes legítimas. Los empleados y colaboradores de SOLARPACK deben informar mediante el Canal de Denuncias en caso de actividad sospechosa en este ámbito.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS

Durante el año 2020, SOLARPACK ha aprobado el Sistema de Prevención y Detección de Delitos, que se desarrolla internamente en el Manual del Sistema de Prevención y Detección de Delitos. Con este Manual la Compañía afianza su compromiso de mejora continua, con el objetivo de establecer una verdadera cultura de ética empresarial y de cumplimiento. Con ello, además, pretende adaptarse a las últimas novedades normativas y ajustarse así a la prevención de los riesgos penales. Asimismo, antes de su publicación, la Compañía llevó a cabo un análisis de riesgos penales, teniendo en cuenta tanto los propios procedimientos y controles de SOLARPACK como los riesgos teóricos penales a los que la Compañía se encuentra expuesta por su modelo de negocio.

Este Manual de Prevención de Delitos aplica a todos los miembros del Consejo de Administración, Dirección, empleados y colaboradores de cualquier sociedad del Grupo SOLARPACK en España o en el extranjero, así como a las terceras personas y organizaciones con las que se desarrollen. Los principales objetivos son los que se exponen a continuación:

Prevenir la comisión de cualquier tipo de delito por parte de empleados, o terceros, de los que pudiera resultar responsable la Compañía.

Garantizar la efectividad de las normas y procedimientos de control establecidos por la Compañía.

Crear conciencia e informar al personal de SOLARPACK de la importancia del cumplimiento de las políticas de la Compañía, y de las consecuencias que conlleva una infracción de las disposiciones contenidas en Manual.

A su vez, el Manual se complementa con una serie de documentos, todos ellos pilares del Sistema de Prevención de Delitos de la Compañía.

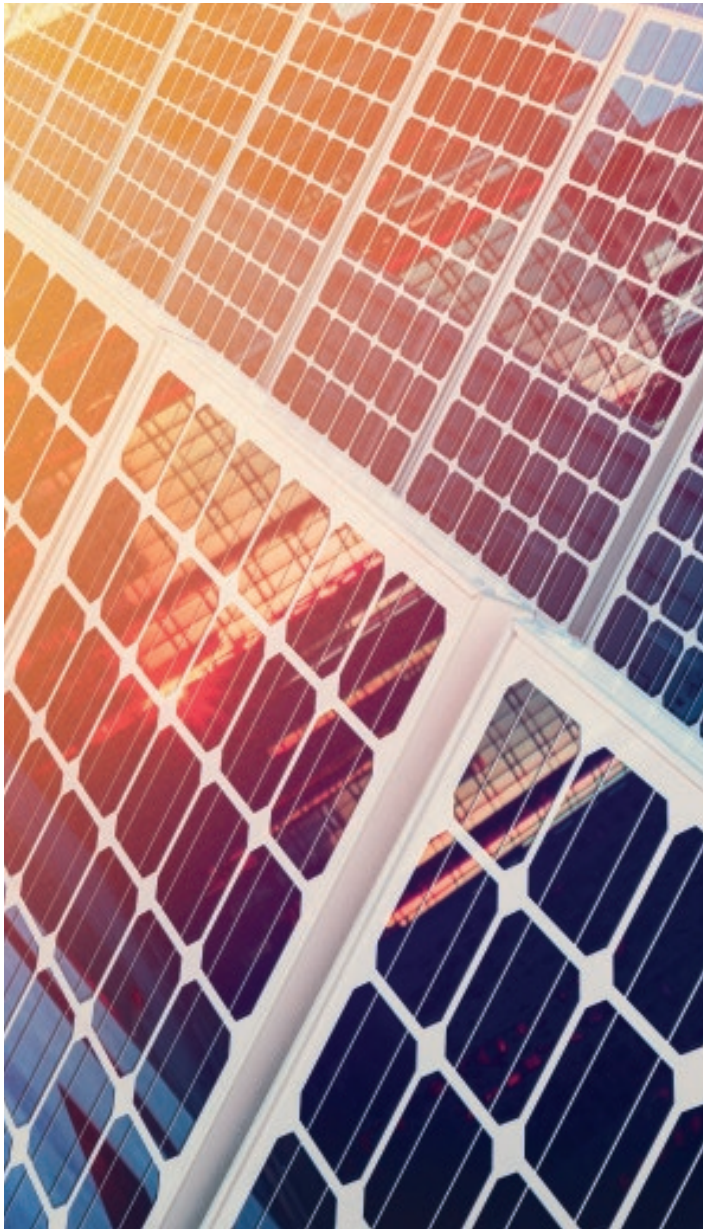

El Reglamento de los Órganos de Cumplimiento actúa como mecanismo de control en materia de prevención y detección de delitos. La estructura de control que permite articular las herramientas y medios orientados a la vigilancia del cumplimiento normativo en materia de prevención y detección de delitos es la que se recoge a continuación.

ACTORES DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Aprobar y actualizar el Reglamento de los órganos de gobierno
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	Supervisar la eficacia del Sistema
ALTA DIRECCIÓN	Implantar y difundir las medidas establecidas por el oficial de cumplimiento
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Implantación de las medidas, actividades, Políticas y controles para asegurar y monitorizar que la organización opera con integridad y conforme a la normativa aplicable
AUDITORÍA INTERNA	Supervisar periódicamente el sistema
EMPLEADOS	Aplicar las medidas de diligencia implantadas por el oficial de cumplimiento

La Compañía pone a disposición de sus empleados el denominado Canal de Denuncias, consistente en una vía de comunicación anónima y confidencial de quejas o sospechas sobre cualquier conducta que contravenga las líneas estipuladas en el Manual del Empleado de SOLARPACK. Adicionalmente, es el Sistema Disciplinario el que establece una tipificación de las conductas en función de su gravedad.

Por su parte, el Manual del Empleado tiene como finalidad sentar las bases de las relaciones laborales en la Compañía, siendo de aplicación tanto para empleados y directivos como para los miembros de los órganos de administración. El Manual aborda temas como la relación laboral en SOLARPACK, detallando las principales políticas de aplicación como la Política de respeto, colaboración, no-discriminación y no-abuso o aspectos relacionados con la evaluación del desempeño de los empleados, entre otros temas de interés. Además, incluye una explicación de las Políticas de administración de personal y las pautas para la utilización de material de la Compañía.

Las denuncias que se produzcan han de dirigirse al responsable del Canal de Denuncias (Oficial de Cumplimiento) a través la dirección de correo electrónico habilitada para ello. Además del Oficial de Cumplimiento, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá acceso al buzón del Canal de Denuncias.

En el cuerpo de la denuncia se deberá informar de forma detallada la situación, atendiendo a los hechos que la sustenten, con el siguiente contenido:

- **Descripción de la conducta de la que se deriva el incumplimiento o su sospecha.**
- **Identidad de las personas o entidades involucradas.**
- **Fechas en la que la conducta hubiera tenido lugar.**
- **En su caso, documentos u otra información que soporte tales actuaciones.**

Junto con lo anterior, se deben incluir los datos identificativos del denunciante (nombre del denunciante y DNI (o similar), Compañía a la que pertenece, datos de contacto: teléfono, e-mail, etc.). No obstante, es preciso indicar que, a efectos de su investigación, se admitirán denuncias de carácter anónimo.

En caso de que el Oficial de Cumplimiento pudiera estar implicado, comprometido o presentar un conflicto de intereses por la situación, se podrá utilizar el correo del Canal Directo Alternativo (únicamente con esta finalidad específica), atendido por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Las denuncias que se reciban por cauces distintos al establecido en este procedimiento (verbal, telefónico, etc.), se intentarán reconducir a los requisitos previstos en este procedimiento. Con respecto a la tramitación de la denuncia, dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles de su recepción, y siempre que ésta no se haya realizado de forma anónima, el Oficial de Cumplimiento remitirá de forma confidencial una comunicación al denunciante. De aceptarse, dará comienzo la fase de investigación seguida por el procedimiento marcado para su correcta conclusión.

MANUAL DEL EMPLEADO

El Manual del Empleado tiene como finalidad sentar las bases de las relaciones laborales en la Compañía, siendo de aplicación tanto para empleados y directivos como para los miembros de los órganos de administración. El Manual aborda temas como la relación laboral en SOLARPACK, detallando las principales políticas de aplicación como la Política de respeto, colaboración, no-discriminación y no-abuso o aspectos relacionados con la evaluación del desempeño de los empleados, entre otros temas de interés. Además, incluye una explicación de las Políticas de administración de personal y las pautas para la utilización de material de la Compañía.

SOLARPACK dispone de un código ético integrado en el Manual del Empleado, concretamente en el apartado de integridad y conducta. En él se establece que todos los colaboradores de SOLARPACK se deben comportar con integridad, responsabilidad y honestidad en el trabajo y en las relaciones profesionales.

Los principios que se recogen en el código son:

RESPETO A LA LEGISLACIÓN LOCAL	Manteniendo todos los colaboradores un cumplimiento de la normativa vigente aplicable. Su conducta ha de estar determinada por la integridad, diligencia, profesionalidad, responsabilidad, eficacia, buena fe y honradez. Particularmente, SOLARPACK dispondrá de los recursos necesarios para prevenir la comisión de ilícitos penales a los que la Compañía está expuesta
ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	La Compañía está adherida a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, respetando los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de oportunidades y de no discriminación, así como el respeto a la diversidad, el rechazo al trabajo infantil, forzoso u obligado
CONTROL DE LA SEGURIDAD	Todos los colaboradores de SOLARPACK tienen la obligación de no revelar, ni ceder, ni distribuir información confidencial. Además, la Compañía protege dicha información y la propiedad intelectual e industrial
CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	Respetando las leyes que regulan la competencia y evitan los conflictos de interés
CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS	SOLARPACK mantiene un fuerte compromiso con la legislación en materia de prevención del blanqueo de capitales
COMPORTAMIENTO ÉTICO CON TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS	Asimismo, SOLARPACK actúa de forma responsable hacia el medio ambiente y realiza una contribución responsable en las comunidades locales

En caso de que ocurra un comportamiento que no corresponde con el Manual, el colaborador deberá reportarlo a través del correo habilitado para el Canal de Denuncias nombrado en el apartado *'Sistema y Prevención de Delitos'*.

Las actuaciones que contravengan la Ley o lo dispuesto en este Manual y demás normas que lo desarrollen, tendrán como consecuencia la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes de conformidad con la legislación laboral y el convenio colectivo que sea de aplicación.

Recogido en este Manual, y siguiendo la legislación vigente, SOLARPACK cuenta con medidas específicas sobre protección de datos. En el año 2020, adicionalmente, se ha implementado una Política de Protección de Datos de carácter personal, en la que se establecen los principios, normas y pautas comunes de actuación que deben regir en SOLARPACK en relación con esta materia. Concretamente, esta Política tiene la finalidad de garantizar el derecho a la protección de sus datos de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades pertenecientes a SOLARPACK. Los responsables de la implementación y del cumplimiento de esta Política son los órganos de administración de cada sociedad de la Compañía.

EN EL AÑO 2020 SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS, NORMAS Y PAUTAS COMUNES DE ACTUACIÓN QUE DEBEN REGIR EN SOLARPACK EN ESTA MATERIA

9 CADENA DE VALOR RESPONSABLE

En el presente capítulo SOLARPACK describe cómo se relaciona con los distintos grupos de interés de su cadena de valor, además de analizar el impacto que la empresa tiene sobre los mismos, tanto positivo, como negativo, así como el impacto que estos tienen sobre SOLARPACK

RECOMENDACIONES DE LOS TCFD

RECOMENDACIONES	APLICACIÓN EN SOLARPACK
Divulgar los parámetros utilizados por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de acuerdo con su estrategia y proceso de gestión de riesgos	SOLARPACK cuenta con un mapa de riesgos donde se identifican aquellos no financieros o de ESG, incluyéndose los relacionados con medio ambiente (ver capítulo 8. Gestión de Riesgos)
Desglosar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1, alcance 2 y, si procede, alcance 3, y los riesgos relacionados	Ver capítulo 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos
Describir los objetivos y métricas utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el desempeño en relación con dichos objetivos	Ver capítulo 9.a Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos

CADENA DE VALOR

CAMBIO CLIMÁTICO Y USO DE RECURSOS

IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD

RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

GESTIÓN FISCAL

LAS PERSONAS EN SOLARPACK

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

SOLARPACK Y LA COMUNIDAD INVERSORA

9.a. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En este capítulo se describe la forma en la que SOLARPACK gestiona sus compromisos medioambientales, así como las medidas destinadas a luchar contra el cambio climático. Dentro de estos compromisos medioambientales, se tratan temas como la gestión de residuos, el uso sostenible de recursos naturales o la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

PRIORIDADES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

USO DE RECURSOS NATURALES

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

RESUMEN MEDIOAMBIENTAL EN CIFRAS

0
multas medioambientales recibidas

610.410 tCO_2
emisiones evitadas

40
personas con funciones destinadas a la protección del medioambiente

La gestión medioambiental es clave para SOLARPACK por ello, **la Compañía cuenta con diferentes mecanismos empleados para prevenir cualquier tipo de impacto que la actividad pueda tener en el entorno**. No se considera que la Compañía desarrolle operaciones con alto impacto ambiental negativo, más allá del uso de recursos y de terreno, la generación de emisiones de efecto invernadero o la producción de residuos, compensados con el enorme beneficio que la **generación de energía 100% limpia** tiene para el medioambiente.

A través de su **Política Ambiental** establece sus principios básicos de actuación que incluyen el brindar los recursos necesarios para implementar de forma adecuada un **sistema de gestión basado en la mejor continua y el establecimiento de objetivos**, el cumplimiento de la normativa aplicable, el uso eficiente y responsable de recursos naturales, la protección de la biodiversidad, la descarbonización de la economía a través de la generación de energía eléctrica solar FV, la búsqueda del beneficio mutuo y el de los grupos de interés de SOLARPACK, así como el seguimiento de esta Política a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración del Grupo.

Adicionalmente, SOLARPACK realiza una gestión de sus proyectos de manera individualizada mediante el desarrollo de **planes de actuación con objetivos y medidas de mitigación para posibles impactos**. Estos planes **cumplen con la normativa vigente** en cada uno de los países y con las **Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)** necesarias para la ejecución de estos proyectos.

SOLARPACK cuenta, también, con personal propio (12 personas) encargado de la supervisión de asuntos de carácter medioambiental en todas las fases del proyecto, así como con 28 proveedores con funciones relacionadas con estos asuntos. Las labores de este personal se centran en la evaluación y el control ambiental de los proyectos en construcción y en operación.

RECURSOS DE PERSONAL DESTINADOS A FUNCIONES AMBIENTALES

Números de recursos	2020
Empleados	12
Proveedores	28
Total	**40**

Además de estos recursos de personal, SOLARPACK cuenta, asimismo, con recursos económicos destinados a la protección del medioambiente. Durante el 2020, la Compañía ha destinado un total de **467.836€** a gastos relacionados con proveedores y personal con estas funciones.

RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A FUNCIONES AMBIENTALES

Gastos económicos €	2020
Personal	173.948
Proveedores	293.888
Total	**467.836**

Los proyectos desarrollados por SOLARPACK son analizados desde el punto de vista ambiental y la mayoría de ellos se someten a **Estudios de Impacto Ambiental (EIA)**. A través de estos análisis y estudios, se identifican riesgos e **impactos a nivel medioambiental específicos** para cada uno de ellos. Estos estudios deben realizarse en la etapa de desarrollo y abarcar las fases de construcción, operación y desmantelamiento. Adicionalmente, la Compañía ha incorporado, dentro de su **mapa de riesgos** descrito en el apartado “8. Gestión de Riesgos”,

riesgos ESG dentro de los que se encuentran, en relación con **asuntos de carácter medioambiental el impacto ambiental y la protección de la biodiversidad**.

En la fase de operación, a nivel general, **no se identifican grandes impactos ambientales** más allá del uso de recursos y la generación de residuos; sin embargo, durante el proceso de construcción, se identifican impactos como los mencionados anteriormente y a los que se suman la emisión de ruido, relacionada con el proceso de hincado, o la emisión de partículas de polvo, como consecuencia del tránsito de camiones. Los **EIA**, con el **objetivo de minimizar dichas afecciones al medio ambiente**, pueden llevar asociadas limitaciones y medidas de mitigación. Por otro lado, los impactos generados en las **oficinas** de la Compañía en sus diferentes localizaciones geográficas se limitan al **uso de recursos naturales y a la producción de residuos**. Se prevé que estos mismos impactos continúen en el desarrollo de futuros proyectos.

El cumplimiento con los requisitos internos, la normativa vigente y los requerimientos impuestos en los EIA han tenido como consecuencia la **ausencia de sanciones económicas e incumplimientos de carácter medioambiental durante el ejercicio 2020**. De hecho, en el periodo de reporte SOLARPACK identificó en una de sus plantas un incumplimiento medioambiental para el cual tomó la iniciativa de avisar a la Administración competente y así establecer un Plan de Cumplimiento.

SOLARPACK NO HA RECIBIDO NINGUNA SANCIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL DURANTE EL EJERCICIO 2020

Las consecuencias que la aparición de la COVID-19 ha tenido en la gestión medioambiental de SOLARPACK ha sido, principalmente, la **modificación de ciertos procedimientos de contacto con las administraciones**. Tras el desencadenamiento de la pandemia, estos trámites han pasado de realizarse de manera **digital** en lugar de física como se venía realizando hasta entonces. Además, en algunos países donde SOLARPACK está presente como Chile, los titulares de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) otorgada por el Servicio de Medioambiente del país están obligados a reportar de manera semanal el estado de la COVID-19.

Como objetivos para próximos ejercicios, SOLARPACK se propone **mejorar el procedimiento en materia medioambiental mediante un servicio externo que contará con una plataforma de identificación y evaluación de cumplimiento, y la realización de auditorías documentales y operacionales.**

GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

La mayor parte de los residuos generados se produce en la fase de construcción de los proyectos. **La gestión de estos deshechos se realiza a través de gestores autorizados que someten a reciclado los residuos producidos según lo exigido por la normativa local**. Este reciclado se realiza en todos los proyectos, salvo en aquellos proyectos, principalmente los localizados en India, en los que la falta de disponibilidad de gestores autorizados para determinados residuos no lo permiten. Para llevar a cabo un seguimiento de estos, SOLARPACK realiza una recogida mensual de información distinguiéndolos según se consideren peligrosos o no peligrosos.

RESIDUOS PRODUCIDOS EN LAS PLANTAS[20]

Peligrosos	Ud	2020
Aceites usados	T	0,1
Envases contaminados	T	0,5
Material contaminado	T	0,3
Aerosoles	T	0,4
Tierras contaminadas	T	8,9
Otros residuos peligrosos	Kg	5

RESIDUOS PRODUCIDOS EN LAS PLANTAS[20]

No peligrosos	Ud	2020
Residuos/tierras vegetales	m^3	302,3
Residuos sólidos urbanos	T	0,06
Residuos líquidos	m^3	41
Módulos defectuosos	uds	1.101
Restos de hormigón	m^3	900
Cartón	T	222
Madera	T	553,8
Plásticos	T	36,2
Chatarra	T	126,3
Mix de residuos industriales	T	284,7
Otros residuos no peligrosos	T	1.046

En las oficinas de SOLARPACK una gran parte de la producción de deshechos provienen de papel, cartón, envases plásticos, pilas, tóneres o equipos informáticos obsoletos. Estos son gestionados por empresas autorizadas o por los servicios de limpieza de las propias oficinas que llevan los residuos generados a los contenedores específicos para cada uno de ellos o a un punto limpio. En el caso de los tóneres, en la oficina de Sevilla el reciclado de estos se realiza a través de la ONG Red Madre. Los tapones generados, por otro lado, se donan para ayudar a proyectos escolares.

[20] Los datos de producción de residuos incluyen las plantas de España, Perú, Chile, Uruguay y la planta KA2 en India.

Adicionalmente, en las oficinas se han tomado diferentes medidas relacionadas con la reducción de residuos como la obligatoriedad de imprimir a doble cara. A pesar de los esfuerzos realizados, como consecuencia de la aparición de la COVID-19 y las medidas tomadas para proteger la salud de los empleados, durante el año fiscal objeto de reporte, la producción de residuos se ha visto incrementada como consecuencia de la necesidad de utilizar materiales desechables. Para minimizar el consumo de plástico derivado de la necesidad de utilización de estos materiales, SOLARPACK ha adoptado medidas como la utilización de cubertería y platos compostables, la sustitución de paletinas de café de plástico por unas de bambú o la entrega de botellas de cristal a todos los empleados.

RESIDUOS PRODUCIDOS EN OFICINAS[21]

Peligrosos	Ud	2020
Tóner	uds	22
Pilas	uds	535
Aparatos electrónicos	Kg	120
Fluorescentes	uds	2
No peligrosos		
Papel y carton	Kg	711
Escombros	m^3	50
Plásticos, envases y latas	Kg	227

Otras medidas llevadas a cabo en las oficinas centrales para reducir la generación de residuos se enfocan en potenciar la concienciación de los empleados o la elaboración de normas de gestión de residuos, en promover el uso de productos reutilizables como las botellas de la fuente de agua o pilas.

USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

El llevar a cabo un consumo responsable de recursos naturales es para SOLARPACK una de sus principales preocupaciones. Por esta razón, la Compañía está realizando pruebas con diferentes tecnologías y aplicando medidas de eficiencia a través de las cuales poder minimizar el consumo de estos.

Durante el ejercicio 2020, los consumos de agua de SOLARPACK fueron los siguientes:

AGUA CONSUMIDA EN LAS PLANTAS[22]

m^3	2020
Agua industrial	5.248
Agua potable	109,5
Total	**5.357,5**

[21] La información reportada para oficinas se corresponde con los datos reportados por las dos principales oficinas de la Compañía (Sevilla y Getxo). SOLARPACK se encuentra actualmente desarrollando un sistema de reporting que permita, en próximos ejercicios, aportar el dato para el resto de las localizaciones.

[22] El suministro de agua en plantas incluye lo consumido por los proyectos de España, Perú, Chile, Uruguay y KA2 en India.

A pesar de que SOLARPACK no realice un gran uso de este recurso, **en la fase de operación y mantenimiento se están llevando a cabo pruebas de limpieza en seco en diferentes emplazamientos a través de la cual poder reducir el consumo de agua**, especialmente en proyectos localizados en zonas desérticas donde el acceso a esta es limitado.

En el caso de las oficinas, existen dos tipologías de consumo de agua. Por un lado, el agua embotellada para consumo humano y, por otro, agua de red. En relación con consumo de red, este se incluye dentro del precio pagado al arrendador por las oficinas en las que se encuentran. En los próximos meses se espera llevar a cabo una formación a empleados sobre el uso sostenible de recursos.

AGUA CONSUMIDA EN OFICINAS[23]

m³	2020
Suministro[24]	251
Agua embotellada	5,2
Total	**256,2**

Por otra parte, el principal consumo de materias primas es el de áridos. Estos provienen bien del propio movimiento de tierras llevado a cabo en el propio terreno, o de canteras autorizadas.

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS EN LAS PLANTAS[25]

T	2020
Áridos	41,5

El consumo energético en las fases de operación y mantenimiento de los proyectos viene, principalmente, del uso de sistemas auxiliares (vigilancia y seguridad, iluminación, climatización, etc.) y del transporte, tanto de materiales como de personas. La energía eléctrica necesaria para los sistemas auxiliares suele ser suministrada por la propia red de distribución a la que se vierte la energía, mediante un contrato de consumo específico, o deducida de la propia energía renovable generada por la planta. Sin embargo, existen grupos electrógenos en las plantas que permiten alimentar elementos de seguridad en caso de emergencias en los que la energía de la red o incluso de la planta podría no estar disponible. Un ejemplo de ello es la alimentación a los motores de los seguidores para posicionarse en "bandera" y protegerse ante el viento o alimentación a las baterías de los motores de desconectadores o protecciones eléctricas. Actualmente SOLARPACK no ejecuta medidas específicas para mejorar la eficiencia energética de sus operaciones a nivel general, no obstante, en los Planes de Medioambiente sí se establecen medidas de reducción del consumo de energía.

ENERGÍA CONSUMIDA EN LAS PLANTAS

	Ud	2020
Electricidad	GWh	3,78
Gasóleo[26]	L	226.758

[23] La información reportada para oficinas se corresponde con los datos reportados por las dos principales oficinas de la Compañía (Sevilla y Getxo). SOLARPACK se encuentra actualmente desarrollando un sistema de reporting que permita, en próximos ejercicios, aportar el dato para el resto de las localizaciones.

[24] El suministro de agua de oficinas incluye, únicamente, el consumo de agua de red de las oficinas de SOLARPACK en Getxo, ya que en Sevilla el agua de red es comunitaria.

[25] No se reporta el dato del consumo de materias primas de oficinas por no considerarse relevante para la organización.

[26] Los datos de gasóleo incluyen lo consumido en las plantas de España, Perú, Chile y Uruguay.

En las sedes centrales, los consumos energéticos provienen de la electricidad consumida para el funcionamiento de luz, calefacción y aire acondicionado. Para minimizar el consumo de electricidad, tanto en las oficinas centrales de Getxo, como en las de Sevilla, el funcionamiento de estos sistemas de climatización está limitado a las horas de trabajo habiendo un corte entre las 8 de la tarde y las 8 de la mañana.

ENERGÍA CONSUMIDA EN OFICINAS

	Ud	2020
Electricidad	GWh	0,08
Gasoil	L	750,3

Otra fuente de consumo energético es la proveniente del transporte de personas. Antes de la aparición de la COVID-19 la gran parte de estos desplazamientos se realizaba en medios de transporte públicos como el tren o el avión, sin embargo, con el objetivo de reducir contagios, desde marzo de 2020, el coche es el principal medio de transporte empleado por los trabajadores de SOLARPACK. En este sentido, en Getxo se cuenta con un vehículo en propiedad y en Sevilla se recurre a servicios de renting. Durante el 2020 los empleados de SOLARPACK han recorrido un total de 1.098.017 km en diferentes transportes.

KILÓMETROS RECORRIDOS POR TIPO DE TRANSPORTE[27]

Km	2020
Avión	1.014.128
Tren	47.910
Vehículo	35.979
Total	**1.098.017**

[27] La información reportada para oficinas se corresponde con los datos reportados por las dos principales oficinas de la Compañía (Sevilla y Getxo). SOLARPACK se encuentra actualmente desarrollando un sistema de reporting que permita, en próximos ejercicios, aportar el dato para el resto de las localizaciones.

CAMBIO CLIMÁTICO

Las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero de SOLARPACK provienen del consumo de energía en las actividades de construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, así como en las oficinas centrales.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

tCO_2 equivalente	2020
Alcance 1[28]	652
Alcance 2[29]	1.588
Alcance 3[30]	185
Total	**2.425**

A pesar de que la actividad de SOLARPACK lleve asociada la emisión de 2.425 toneladas de CO_2 equivalentes, esta también genera un impacto positivo. La energía renovable generada por la Compañía (863.345 GWh) en 2020 ha evitado la emisión de 610.410 toneladas de CO_2 equivalentes, que equivalen a lo emitido por 131.877 vehículos[31] durante un año.

En relación con los objetivos de reducción de emisiones, la Compañía no cuenta con objetivos establecidos para este fin, ni tampoco cuenta con medidas de adaptación al cambio climático, más allá de tener como fin empresarial el continuar desarrollando, construyendo y operando plantas solares fotovoltaicas.

En cuanto a otros tipos de contaminación atmosférica, no se identifican emisiones significativas de otras sustancias que puedan afectar a la capa de ozono. Tampoco se ha identificado contaminación acústica o lumínica material.

LAS EMISIONES EVITADAS POR LA ENERGÍA GENERADA POR SOLARPACK EN 2020 EQUIVALEN A LAS GENERADAS POR 131.877 VEHÍCULOS DURANTE UN AÑO

[28] Para el cálculo de las emisiones de alcance 1 se han empleado los factores de emisión publicados por el MITECO

[29] Para el cálculo de las emisiones de alcance 2 se han utilizado los siguientes factores de emisión: España (0,31 kgCO2/kWh), MITECO; Chile (0.40 kgCO2/kWh), Perú (0.19 kgCO2/kWh) e India (0.75 kgCO2/kWh), IEA.

[30] Para el cálculo de las emisiones de alcance 3 se han empleado los factores de conversión publicados por el Gobierno del Reino Unido. Las emisiones de alcance 3 calculadas incluyen aquellas generadas por el transporte de personas en avión y en tren.

[31] El cálculo de las emisiones evitadas y de las equivalencias entre las emisiones evitadas por los GWh generados por SOLARPACK y las emisiones de hogares y de vehículos durante un año se han realizado empleando la herramienta Greenhouse Gas Equivalencies Calculator de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) del Gobierno de los Estados Unidos de América.

[32] Calculado considerando la cantidad de energía generada por la parte perteneciente a Solarpack de sus plantas en operación en cada país dividido por el consumo medio eléctrico en cada uno de esos paises: España (3,2 MWh/hogar) Fuente: REE; Chile (2 MWh/hogar), Fuente: CDT Chile (dato 2018); India (0,98 MWh/hogar) Fuente: Central Electric Authority (dato 2018-2019); Peru (0,98 MWh/hogar), Fuente: Osinergmin (dato 2018).

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

A la hora de desarrollar un proyecto, SOLARPACK busca minimizar los posibles impactos negativos tanto sobre las comunidades, como el medioambiente. Para ello, la Compañía tiene en cuenta criterios relacionados con la biodiversidad a la hora de elegir el terreno donde ubicar sus proyectos. Para algunos de sus proyectos lleva a cabo estudios a través de los que determina, según la superficie afectada por el proyecto, las especies que pueden sufrir algún tipo de perturbación como consecuencia del desarrollo de sus actividades. Gracias a este respeto y compromiso con la preservación del entorno, así como con el cumplimiento de la legislación vigente, **SOLARPACK no ha registrado ningún incidente que pueda haber desencadenado en una afección en la biodiversidad**.

En cuanto a las áreas protegidas, SOLARPACK evita ubicar sus proyectos en zonas que cuenten con algún tipo de protección especial. Con el objetivo de evitar estas áreas, la Compañía lleva a cabo estudios a través de los que poder identificar posibles impactos. En el caso de que durante este estudio se determine la existencia de estas zonas protegidas, se realizan análisis para determinar posibles medidas de mitigación. Estas medidas de los impactos causados deben ser aceptables y deben afectar lo mínimo al diseño, construcción y operación del proyecto. Durante el 2020 un total de seis proyectos estaban localizados en zonas con algún grado de protección según la normativa local, estatal o internacional.

9.b. LAS PERSONAS EN SOLARPACK

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y PROVEEDORES

DIVERSIDAD E IGUALDAD

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO

En este punto se dan a conocer los datos relativos a los recursos humanos y organización de SOLARPACK, mostrando los datos relativos propios de los empleados, como la composición de la plantilla o las remuneraciones, entre otros.

En SOLARPACK las personas constituyen el activo más importante. Por este motivo, la Compañía se esfuerza para ofrecer un entorno de trabajo inclusivo, seguro y estable con oportunidades de formación continua y de desarrollo profesional que proporcione una plantilla cualificada, comprometida y motivada para cumplir con los objetivos empresariales de SOLARPACK.

La organización en su conjunto está orientada a cumplir con el propósito empresarial y tiene presente en todo momento los valores que definen nuestro modo de trabajar.

Para SOLARPACK, las personas son un pilar fundamental en su negocio y por ello fomenta un ambiente de respeto, tolerancia y colaboración que favorezca la satisfacción de los empleados y la eficacia de la organización en su conjunto. Los aspectos clave en los que centra la atención SOLARPACK son:

RESPETO Y CORTESÍA ENTRE LAS PERSONAS

PRESTAR AYUDA CON ACTITUD POSITIVA

RESPONDER A LAS PREOCUPACIONES CON RAPIDEZ Y EFICACIA

COMUNICACIÓN ABIERTA SIN BARRERAS

Además, la Compañía dispone de una política de respeto, colaboración, no-discriminación y no-abuso, en la que se establecen los principios para impedir cualquier tipo de conducta no deseada.

PRIORIDADES EN MATERIA DE RRHH

SEGURIDAD Y SALUD

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO

IGUALDAD Y DIVERSIDAD

RELACIONES SOCIALES

RESUMEN DEL PERSONAL EN CIFRAS

248 empleados a cierre de 2020

3.384 horas de formación

RESUMEN DE SEGURIDAD Y SALUD EN CIFRAS

4,28 índice de frecuencia

8,56 índice de frecuencia absoluta

0,10 índice de gravedad

EMPLEADOS

El **área de Recursos Humanos y Organización** es la encargada de definir y ejecutar las **Políticas de captación, gestión y retención del talento** que la Compañía necesita para cumplir con los objetivos, además de velar por el cumplimiento de las obligaciones legales y económicas vinculadas a la gestión del personal en todos los países en los que SOLARPACK está presente. Además, dicha área se encarga de la gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Compañía, revisando, homogeneizando y codificando las políticas y procedimientos de SOLARPACK.

Para SOLARPACK, la comunicación interna y el diálogo social son pilares fundamentales dentro de la empresa, por lo que en el año 2020 se ha lanzado una "**encuesta del clima**" a los empleados de la Compañía, con el objetivo de preguntar a cada integrante de SOLARPACK sobre cómo se encuentra, tanto personalmente como dentro de la Compañía. A partir de los resultados obtenidos, se está trabajando por llegar a un ambiente profesional óptimo para los empleados.

Respecto a la organización de los puestos de trabajo, actualmente está siendo revisada a través del **Proyecto de gestión por competencias** mediante el cual se están actualizando el organigrama de la Compañía, las competencias que van ligadas al desarrollo profesional, la evaluación del nivel de desempeño de cada empleado o las acciones a poner en marcha para cubrir *gaps*, entre otras actuaciones.

Durante este año, en todo lo relativo al **área de personas** hemos priorizado los planes de acción en torno a **cuatro ejes fundamentales** que son la **Seguridad y Salud, la diversidad y la igualdad, la atracción y retención del talento y las relaciones sociales**.

La definición de un nuevo propósito empresarial, que ha venido a sustituir a nuestra anterior misión y visión, y la actualización de los valores corporativos, han constituido el punto de partida para la revisión de nuestros procesos de recursos humanos. En concreto, derivado de los valores, hemos definido un modelo de gestión por competencias mediante el cual definimos el conjunto de comportamientos que esperamos de nuestros empleados para favorecer un desempeño profesional exitoso y acorde con nuestra cultura y con nuestro Código Ético.

A 31 de diciembre de 2020 los principales datos cuantitativos referidos a la plantilla son:

NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE POR SEXO[33]

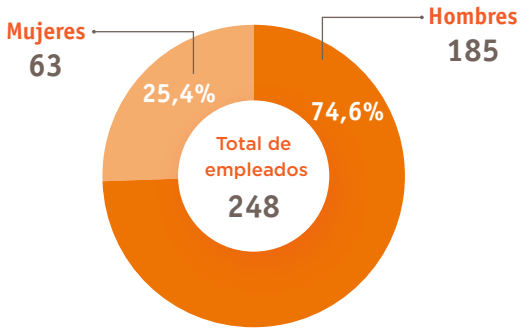

NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE POR EDAD

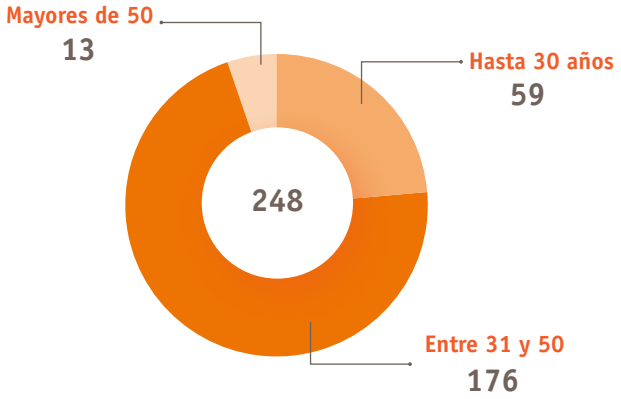

NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE POR PAÍS

Número de empleados	2020
España	135
Chile	62
India	21
Malasia	12
Uruguay	3
Colombia	2
Perú	10
EE.UU.	3
Total	**248**

NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE POR CATEGORÍA PROFESIONAL

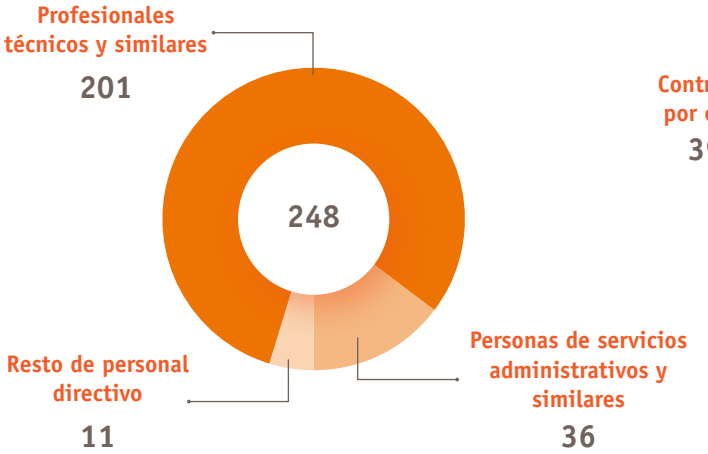

NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE POR TIPO DE CONTRATO PROFESIONAL

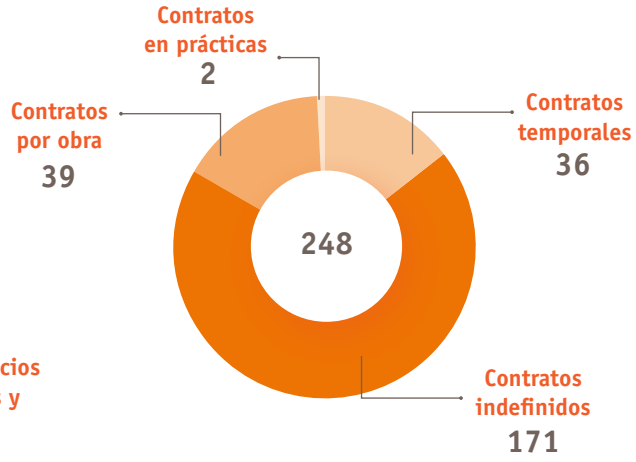

NÚMERO DE EMPLEADOS A CIERRE POR TIPO DE JORNADA PROFESIONAL

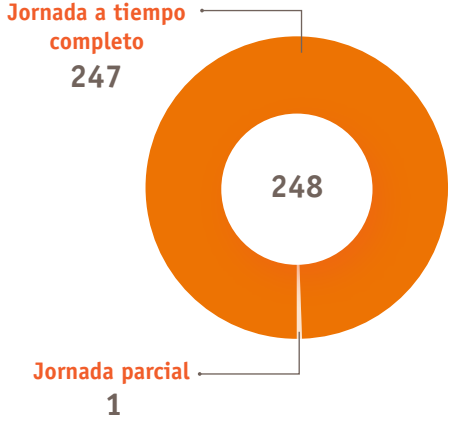

[33] No se incluye a los dos Consejeros Ejecutivos de SOLARPACK.

A continuación, se muestran los datos relativos a los promedios anuales de contratos durante el ejercicio fiscal de reporte desglosado por su tipología y por sexo, edad y categoría profesional, para los cuales se han tenido en cuenta todos los contratos activos durante 2020 en SOLARPACK:

PROMEDIO DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO

	2020			
	Indefinidos	Temporal	Por obra	En prácticas
SEXO				
Hombres	118	17	42	1
Mujeres	43	6	7	1
EDAD				
Hasta 30 años	29	9	9	1
Entre 31 y 50	122	14	38	1
Mayores de 50	10	0	2	0
CATEGORÍA PROFESIONAL				
Resto de personal directivo	12	0	0	0
Profesionales técnicos y similares	121	20	47	2
Personal servicios administrativos y similares	28	3	2	0

PROMEDIO DE EMPLEADOS POR TIPO DE JORNADA

	2020	
	Jornada completa	Jornada parcial
SEXO		
Hombres	176	1
Mujeres	58	0
EDAD		
Hasta 30 años	48	0
Entre 31 y 50	175	0
Mayores de 50	11	1
CATEGORÍA PROFESIONAL		
Resto de personal directivo	12	0
Profesionales técnicos y similares	189	0
Personal servicios administrativos y similares	33	1

Respecto a los despidos, durante el año 2020, se han producido un total de 8, todos hombres, con la categoría profesional de 'Profesionales técnicos y similares'. Siete han afectado a empleados con edades comprendidas entre los 30 y los 50 años y uno ha correspondido a un empleado de edad comprendida entre los 51 y 65 años.

En SOLARPACK, la forma de organización del trabajo viene dispuesta en el **Manual del Empleado**. En él se establece que cada centro de trabajo tendrá un horario profesional, publicado junto con el calendario laboral. No obstante, el personal de obra tiene un horario diferente, ya que cada proyecto está supeditado al sitio en el que se ubique.

La Compañía se encuentra actualmente trabajando en el desarrollo de una Política de desconexión laboral que contribuya a crear un ambiente de trabajo adecuado, a **respetar los tiempos de descanso y que fomente la conciliación de los empleados** de su vida familiar y laboral y que se sumaría a las medidas de flexibilidad que ya están implementadas, como flexibilidad en la entrada y salida del trabajo o en el horario de comida y, que se adapta a cada país en función de las necesidades del personal.

SEGURIDAD Y SALUD

El área de Seguridad y Salud de SOLARPACK es la encargada de asegurar la provisión de los medios y las prácticas para un desempeño seguro y saludable del trabajo. Durante este ejercicio se ha creado un departamento transversal para dar cobertura a todas las necesidades, compromisos y obligaciones de ámbito medioambiental, de seguridad y salud, y de responsabilidad corporativa en todos los centros operativos y para todas las actividades que desarrolla la compañía.

El compromiso con la seguridad y salud constituye una de las prioridades más importantes para SOLARPACK. No en vano, determinados indicadores relativos a esta materia, forman parte de los objetivos corporativos anuales establecidos para toda la organización.

Los **principales riesgos** que se detectan en la Compañía se producen en la **actividad de la construcción**, en la cual hay un elevado número de personal subcontratado. Este colectivo debe asegurar que desarrolla su actividad ajustándose a un Plan de Seguridad y Salud que SOLARPACK debe aprobar. Además, se encuentran **identificados y evaluados los principales riesgos** en más del 50% de los puestos de trabajo, y están en proceso de hacerse para el resto, los cuales SOLARPACK previene mediante la formación al personal.

Con objeto de mejorar y estar actualizados en todos los requisitos y/o procedimientos relacionados con la Seguridad y Salud de los trabajadores, SOLARPACK dispone de un **servicio de prevención ajeno contratado para las actividades desarrolladas por más del 50% de la plantilla**, que ayuda a controlar la prevención de los riesgos laborales a través de las evaluaciones de riesgo por puesto de trabajo y de la planificación de la actividad preventiva.

Adicionalmente, desde finales del ejercicio 2020 se ha iniciado un **grupo de trabajo con las organizaciones pertenecientes a la UNEF** (Unión Española Fotovoltaica) con el objetivo de lograr un benchmark de indicadores relativos a la Seguridad y Salud. Para ello, se están compartiendo experiencias, metodologías e información relativa a la Compañía en el ámbito de la **prevención de riesgos laborales**, de manera que, con las experiencias de otras entidades se pueda llegar a mejorar un área clave para SOLARPACK, como es la relativa a la Seguridad y Salud.

SOLARPACK verifica, analiza y revisa los procedimientos de seguridad y su implementación en el proyecto, emitiéndose no conformidades en el caso de detectarse algún incumplimiento.

EL OBJETIVO DE SOLARPACK ES TENER UN AMBIENTE DE TRABAJO SALUDABLE Y SEGURO SIN ACCIDENTES NI ENFERMEDADES PROFESIONALES, QUE SE CONSIGA OBTENER A TRAVÉS DE UNA CORRECTA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Dentro de la Compañía se cuenta con un procedimiento para establecer los requisitos mínimos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (S&S), para empresas contratistas y subcontratistas, cuyas medidas principales son las siguientes:

REALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD Y SALUD

Incluyendo los datos de la empresa, trabajadores y equipos de trabajo.

IMPLICACIÓN DE UN SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD

Cada contratista o subcontratista deberá designar al menos a un supervisor de Seguridad y Salud que se ocupará de realizar la acción preventiva de la empresa, facilitando la incorporación de las medidas de prevención, así como su puesta en marcha y mantenimiento. Además, esta figura deberá estar presente en aquellos trabajos donde se desarrollen trabajos con riesgos de especial peligrosidad, como los trabajos con riesgo de caída en altura, de hundimiento o con riesgos eléctricos.

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD Y AMBIENTALES

Además de los indicadores ambientales a los que se hizo referencia en apartados anteriores, en la Compañía se realiza un control de los Indicadores de Seguridad y Salud, que cada contratista deberá reportar mensualmente en las estadísticas del proyecto en concreto.

SOLARPACK protege la Seguridad y Salud de los empleados que se encuentran en obra, disponiendo a nivel de proyecto y para todos los contratos un Plan de Seguridad y Salud, independientemente del país en el que opere, incluyendo adicionalmente un sistema de control de riesgos específico para cada planta.

Aquellas empresas que sean subcontratadas podrán disponer el Plan de Seguridad adecuado a sus actividades o adherirse al Plan de Seguridad y Salud de SOLARPACK (PSS), pero siempre deberán de asegurar el objetivo de desempeñar un trabajo libre de accidentes y enfermedades profesionales para todos los trabajadores. Por ejemplo, los objetivos que se recogen en el plan de un Proyecto de una planta en construcción son, entre otros:

- **El cumplimiento de las disposiciones legales que regulan en conjunto estas materias.**
- **Fomentar una actitud proactiva hacia la Seguridad y salud personal.**
- **Proteger la integridad y salud de los trabajadores involucrados a través de la aplicación de medidas preventivas.**
- **Promover la seguridad como la primera prioridad en el diseño, planificación, entrenamiento y ejecución de los trabajadores.**
- **Motivar a los trabajadores en la utilización de prácticas seguras y limpias de trabajo.**

Los procedimientos de seguridad correspondientes a cada trabajo se elaborarán teniendo en cuenta los factores que puedan afectar al mismo, como las características del lugar o las interferencias con otros contratistas a partir de ahí se establecerán las medidas de control de seguridad, higiene y salud. Un ejemplo del Plan de Seguridad y Salud que ha realizado SOLARPACK es el de uno de sus últimos trabajos, en Chile:

PREVENCIÓN

PROTECCIÓN INDIVIDUAL: se establecerá un sistema de selección, adquisición y suministro de equipos y elementos de protección personal de calidad certificada, así como un mecanismo de control del uso, conservación y reposición de los mismos.

PROTECCIÓN COLECTIVA: cada contratista será responsable de la aplicación de las protecciones colectivas de acuerdo con las áreas asignadas y actividades realizadas.

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD: todos los peligros, obligaciones y prohibiciones serán indicadas por señales de atención de acuerdo con la norma internacional ISO 3864.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: ajustada a la legislación eléctrica correspondiente. Los cables de alimentación serán adecuados a las cargas que van a soportar, conexionados a las bases mediante clavijas normalizadas.

ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES: debiendo quedar libres de obstáculos las zonas de paso de personas.

INSTALACIONES TEMPORALES DE FAENA: destinados para vestuarios, comedores y oficinas.

CONTROL

CONTROL SOBRE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA MÓVIL: los supervisores de área revisarán antes del primer uso y periódicamente las condiciones de trabajo y funciones de las herramientas.

CHEQUEO DE PRE-ACCESO DE VEHÍCULO / MAQUINARIA: antes del inicio de las actividades, se identifican y evalúan los riesgos con el objetivo de encontrar posibles desviaciones que afecten a la Seguridad y Salud de los trabajadores.

PROGRAMA DE INSPECCIONES: se implementará un procedimiento con el objetivo de detectar y controlar acciones y condiciones inseguras en el lugar de trabajo. Así mismo esto permitirá adecuar las actividades de capacitación y un mejoramiento continuo de los procesos productivos.

CONTROL DE ACCESO A OBRA: una vez adjudicado el contrato y previo al inicio de las actividades, el contratista/subcontratista será dado de alta en la aplicación informática de SOLARPACK para la entrega de toda la documentación que forma parte de los contratos para su posterior validación.

VIGILANCIA DE LA SALUD

El personal que realice tareas en la obra recibirá un curso de Primeros Auxilios y estará informado de los teléfonos de emergencia. Además, se dispondrá de un listado de centros asistenciales que aplican a la zona geográfica del proyecto, así como los itinerarios a seguir.

PROTOCOLO COVID-19: SOLARPACK ha realizado distintas acciones con objeto de controlar y gestionar la Seguridad y Salud de los empleados, siendo un hecho destacable la creación de un Comité COVID. Este grupo de trabajo se ha encargado de actualizar la regulación afectada en esta materia en los distintos países en los que la Compañía tiene presencia, adoptando las medidas necesarias en cada momento según el estado de la pandemia. Adicionalmente, a pesar de que la Compañía no cuenta con una política de teletrabajo, los hechos ocurridos durante el año 2020 han provocado que SOLARPACK tuviese que mandar a trabajar a sus hogares a la totalidad del personal de oficina en los peores momentos de la pandemia, contando en la actualidad con una práctica totalidad de los empleados presente en las oficinas, que se va modificando de acuerdo con la situación pandémica de cada momento.

Es preciso aclarar que, además del PSS, las normas y reglamentos vigentes de S&S en el trabajo, así como los procedimientos de Seguridad y Salud propios de SOLARPACK, y la Política de Seguridad y Salud que se expuso previamente, son de obligado cumplimiento.

Con el objetivo de prevenir cualquier riesgo y/o accidente o incidente que pudiera producirse, SOLARPACK promueve y supervisa que cada vez que un trabajador va a realizar una nueva actividad se le informe sobre los riesgos, equipos de protección personal (EPI) y características de la nueva actividad a desarrollar, con el objetivo de prevenir los riesgos derivados de la propia actividad.

Es importante puntualizar que en caso de que ocurra un accidente de trabajo, además de reportarlo inmediatamente a SOLARPACK, los empleados tanto directos como indirectos, contratistas o proveedores deberán realizar la investigación del accidente, indicando las medidas de prevención y/o corrección requeridas para llevar a cabo un control adecuado de los riesgos. En caso de detectarse algún proceso de ejecución que no cuente con las condiciones de Seguridad y Salud especificadas en el PSS, se deberá proceder a la apertura de una observación preventiva de seguridad a la empresa afectada para su posterior resolución.

A continuación, se exponen los datos de S&S de la Compañía, incluyendo dentro de los mismos a los empleados propios de SOLARPACK.

NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO[34]

	2020
Hombres	5
Mujeres	1
Total	**6**

ÍNDICES DE ACCIDENTABILIDAD POR SEXO

	2020	
tasas	Índice de frecuencia[35]	Índice de gravedad[36]
Hombres	5,72	0,13
Mujeres	0	0
Total	**4,28**	**0,10**

NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SEXO

	2020
Hombres	0
Mujeres	0
Total	**0**

Por otro lado, aunque SOLARPACK no dispone de una herramienta para llevar el control de absentismo, a través de los partes obtenidos de la herramienta de planificación de recursos (ERP) se controla el tiempo que cada empleado se ausenta de su puesto de trabajo, así como la causa, resultando un total de 3.065 horas las computadas por absentismo durante el año 2020.

En otro orden de cosas y con motivo del impacto que la COVID-19 ha tenido en todas las geografías donde operamos, se han implantado, con carácter general, las siguientes medidas de prevención.

[34] Se incluyen accidentes con baja, sin baja e in itinere. Durante el ejercicio no ha habido accidentes mortales.

[35] Para realizar el cálculo del índice de frecuencia se han dividido el número de accidentes con baja entre el número de horas trabajadas por un millón

[36] Para realizar el cálculo del índice de gravedad se ha dividido el número de jornadas perdidas entre el número de horas trabajadas por mil.

MEDIDAS COVID-19

OFICINAS

‘Decálogo Covid-19 de oficinas’

Con el objetivo de prevenir y controlar la situación sanitaria vivida actualmente, protegiendo de esta manera a los trabajadores de la Compañía, se ha elaborado un documento en el que se establecen las pautas que han de llevar a cabo por los empleados antes de ir al trabajo, en los desplazamientos, durante la jornada laboral y al finalizarla.

CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

‘Planes de contingencia Covid-19’

Se han implementado planes de contingencia para todas las plantas, por país o región.

En estos planes se han identificado 5 fases posibles bajo los cuales se activarán diferentes niveles del protocolo.

Adicionalmente se determinan aquellos trabajos críticos que, de no ser desarrollados, pueden provocar inconvenientes operacionales en las instalaciones.

DE APLICACIÓN A TODOS LOS CENTROS DE ESPAÑA

‘Manual de gestión para el control de la Covid-19’

Se recogen las acciones para evitar la propagación del virus adoptando las medidas más adecuadas que garanticen la seguridad del personal.

- Minimizando la propagación de la Covid-19
- Minimizando el impacto económico
- Preparando la prevención de cara a futuras epidemias u oleadas de la Covid-19

Las medidas establecidas de actuación se resumen en:

- Medidas de higiene básicas (buena higiene respiratoria, de manos y ambiental)
- Medidas organizativas (tanto en los propios puestos de trabajo como en zonas comunes)
- Otras medidas relacionadas con el desplazamiento al trabajo, adecuación de instalaciones de aire acondicionado, limpieza y desinfección y el uso de equipos de protección individual (EPI)
- Formación e información que reciben los trabajadores en base al escenario actual

Cualquier toma de decisión sobre las medidas preventivas a adoptar deberá basarse en información recabada mediante la evaluación de riesgo de exposición específica.

ISO 45001

Como hito a descatar, actualmente SOLARPACK se encuentra en la fase de implementación de la ISO 45001 a nivel de Compañía, con un alcance que cubrirá el diseño, desarrollo, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento, así como el área de gestion y generación de energía renovable. Este hecho permitirá disponer de un departamento transversal que gestione todos los datos de la Compañía, con el objetivo de fijar objetivos e incrementar la sensibilidad de los empleados en materia de Seguridad y Salud, mejorando la metodología.

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO

La gestión del talento es una de las principales prioridades en SOLARPACK. Consideramos que nuestros empleados son nuestro mayor activo y por ello trabajamos intensamente para disponer de un equipo de profesionales competente, comprometido y motivado por entender que son la clave para el éxito sostenido del negocio. Durante el año 2020 hemos dedicado importantes recursos y hemos desplegado diferentes planes de acción encaminados a desarrollar, retener y atraer talento.

Con el objetivo de alinear a toda la plantilla con el propósito y valores y en atención a los resultados de la **encuesta de clima**, hemos lanzado un nuevo **Modelo de Gestión integral del talento por competencias**. Es un único modelo para todos los empleados y países del grupo y tomando los valores como punto de partida, define un diccionario de competencias que recoge los comportamientos que determinan la manera de actuar de los profesionales de la compañía y que sirven de base para la revisión y el despliegue de todos los procesos de Recursos Humanos (selección, formación, desarrollo y desempeño).

Realizamos **revisiones del desempeño** con carácter anual a todos los empleados y enfocadas siempre en la mejora de capacidades y en el desarrollo profesional. Dentro del proceso anual y en función del nivel de responsabilidad, se realizan dos tipos de evaluaciones: **Evaluación de objetivos individuales relacionados con objetivos de la compañía, y revisiones del desempeño donde se analizan los comportamientos demostrados para la consecución de los objetivos**. Su objetivo principal es identificar fortalezas y áreas de mejora que permitan definir conjuntamente oportunidades de desarrollo y mejorar capacidades y competencias. Para ello se realizan **Entrevistas de Desarrollo Profesional** donde se establecen los objetivos y los planes de acción necesarios para facilitar su consecución. Todo ello se recoge en **planes de desarrollo individual** que se llevarán a cabo durante el año en curso.

Los **planes de formación** tienen su origen en las entrevistas de desarrollo y están basados en el modelo 70-20-10 que sostiene que el 70 % del aprendizaje de un profesional proviene de la experiencia y práctica en el puesto de trabajo (learning by doing), el 20 % se adquiere a través de las conversaciones y el feedback continuo y tan solo el 10 % proviene de cursos y programas de formación estructurados. Su objetivo es la **mejora de la capacitación de los empleados y de sus competencias** apoyándoles para obtener un mejor rendimiento a corto plazo y aumentar sus capacidades a largo plazo.

DURANTE EL AÑO 2020 SE HAN REALIZADO DISTINTAS ACTIVIDADES ENFOCADAS A AUMENTAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE SOLARPACK, IMPARTIENDO FORMACIÓN EN TEMÁTICAS COMO HABILIDADES DE GESTIÓN, OFIMÁTICAS, FINANCIERAS O LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E IDIOMAS

Asimismo, se han impartido formaciones específicas sobre temáticas como el plan de emergencias, trabajos en altura, trabajos en proximidad a zonas energizadas, puesta en marcha, procedimiento de hincado y montaje de estructuras y, más recientemente, sobre la COVID-19.

A continuación, se expone la **cantidad total de horas de formación** por categoría profesional durante 2020, ascienden a un total de **3.384**.

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL[37]

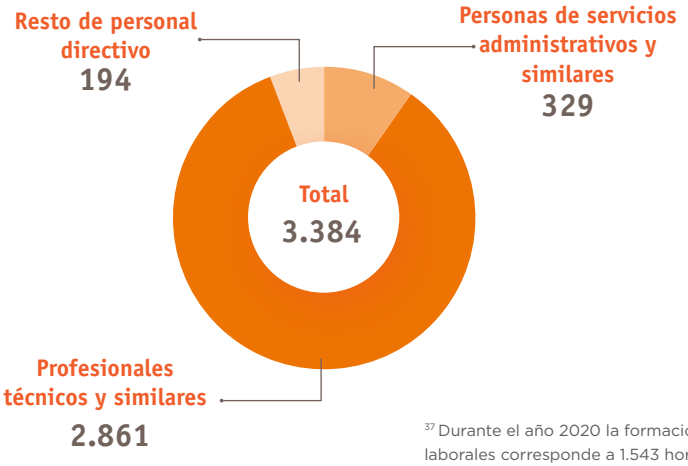

[37] Durante el año 2020 la formación en prevención de riesgos laborales corresponde a 1.543 horas, incluyendo proyectos en las plantas solares (a excepción de la actividad realizada en la India) y las oficinas en España. Por otro lado, la formación impartida en prevención de delitos ha sido de 207 horas.

Respecto a las evaluaciones de desempeño, en la Compañía se celebra una reunión con carácter anual como mínimo entre cada responsable de área y los colaboradores implicados mediante la cual se pretenden exponer las percepciones sobre su desempeño. De igual manera se ponen en común las carencias detectadas y se establecen programas de formación para abordarlas. Dicha evaluación de desempeño se realiza conjuntamente con la evaluación de objetivos, cuyo propósito es conocer los objetivos individuales marcados por las áreas y los generales establecidos por la Compañía, así como aquellos que estén relacionados con el desarrollo profesional.

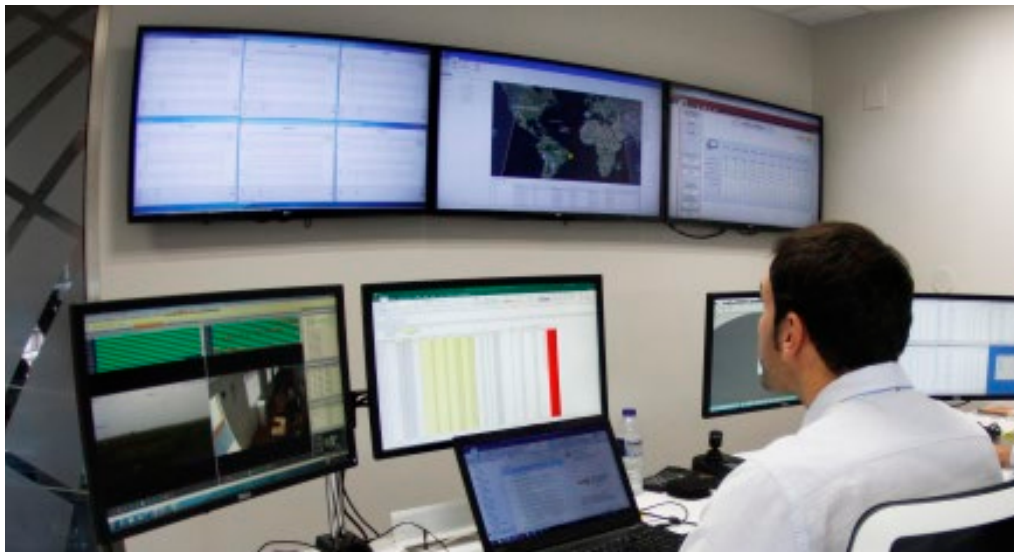

IGUALDAD Y DIVERSIDAD

SOLARPACK asume el compromiso de evitar toda discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, lengua, procedencia, convicciones personales, estado civil, discapacidad o de salud, así como la aplicación del principio de igualdad de oportunidades. Cuenta para su control y gestión con la **Política de Respeto, Colaboración, No-discriminación y No-abuso**. La eficacia de esta Política se traslada en la ausencia de casos de discriminación y la inexistencia de quejas durante el año 2020. La selección de nuevos empleados y la asignación de responsabilidades dentro de la Compañía responderán siempre a estrictos criterios de adecuación de capacidades y medios con las necesidades del puesto de trabajo.

Además, en SOLARPACK se cuenta con una apropiada gestión de la **diversidad cultural** y de la **inclusión**, que redunda en ventajas competitivas tangibles, relacionadas con la apertura al conocimiento y a puntos de vista plurales, la contribución en la atracción y retención del talento, el fortalecimiento de la cultura de la organización y el aumento de la innovación y la creatividad. En definitiva, un equipo diverso presenta una mayor motivación, un mayor nivel de compromiso y una mayor productividad.

Por todo ello, el compromiso para desarrollar políticas que integren la **igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, sin discriminación directa o indirecta por razón de raza, sexo, nacionalidad, lengua, procedencia, convicciones personales, estado civil, discapacidad o de salud , se aplica en todos los procesos de Recursos Humanos, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación. En la actualidad, desde SOLARPACK se está trabajando en la elaboración de un **Plan de Igualdad** con el objetivo de tenerlo vigente durante el próximo ejercicio.

DURANTE EL AÑO 2020 SOLARPACK NO HA TENIDO NINGÚN CASO DE DISCRIMINACIÓN, NI SE HA RECIBIDO NINGUNA QUEJA EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

En materia retributiva, SOLARPACK establece niveles salariales ligados al puesto ocupado en la organización y a las capacidades, con independencia del sexo, raza, religión u otros factores. La **retribución media** desglosada por sexo refleja que el **salario bruto anual de las mujeres que trabajan en SOLARPACK es de 36.663€ y el de los hombres 33.362€**.

La Compañía reúne entre sus empleados perfiles diversos y emplea en la actualidad a personas de 8 nacionalidades diferentes, siendo las predominantes la española, la chilena y la india.

SOLARPACK ha contribuido asimismo a la **integración de personas con discapacidad** incorporando a dos personas con discapacidad en su plantilla durante el año 2020.

Por otro lado, el Código Ético de la Compañía recogido dentro del Manual del Empleado, expone de forma explícita el **rechazo absoluto de SOLARPACK a cualquier actitud de maltrato o abuso en el lugar de trabajo, no tolerando además ninguna actitud de abuso o mobbing**.

En los **procesos de selección** SOLARPACK no ejerce **ninguna discriminación** por razón de raza, color de piel, religión, sexo, orientación e identidad sexual, origen, edad, situación familiar, discapacidad, enfermedad, representación sindical o cualquier otro aspecto que no guarde relación con las competencias requeridas y así se recoge en su Manual del Empleado antes mencionado.
De igual manera, en la **Política de Selección de Consejeros** (https://www.solarpack.es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamentos/) se establece que se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar

VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O VERBAL

COMPORTAMIENTO GROSERO U OFENSIVO

"BULLYING", RIDICULIZACIÓN O BROMAS OFENSIVAS

ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE GÉNERO

SOLARPACK promoverá condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual en sus distintas manifestaciones y el acoso por razón de sexo o sexista.

Constituirá acoso sexual o por razón de género cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, así como el comportamiento realizado en función del género de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

En las siguientes tablas se exponen los datos sobre las remuneraciones percibidas por los empleados de SOLARPACK desglosados por sexo, edad y categoría profesional, incluyéndose en los datos el salario bruto y la variable teórica correspondiente al año 2020.

Los datos reportados recogen las remuneraciones percibidas ponderadas por los días trabajados durante el año, excluyendo dietas y otros pagos relacionados con actividades de construcción en obra por ser de naturaleza excepcional y aplicarse en función del proyecto y de forma temporal a aquellos empleados que hayan pasado cierto tiempo trabajando físicamente en alguna.

REMUNERACIÓN MEDIA POR SEXO

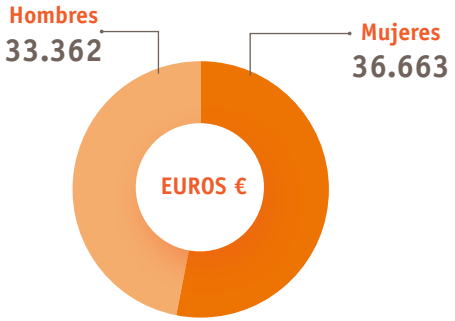

Brecha salarial (%)[38] 10%

REMUNERACIÓN MEDIA POR EDAD Y GÉNERO

	Mujeres	Hombres	Promedio sueldo mujer €	Promedio sueldo hombre €	Total	Promedio sueldo total €	Brecha
Hasta 30 años	20	40	25.348	19.714	60	21.592	129%
Entre 31 y 50	40	135	41.857	37.996	175	38.879	110%
Mayores de 50	3	10	42.853	25.394	13	29.423	169%
TOTAL	**63**	**185**	**36.663**	**33.362**	**248**	**34.201**	**110%**

REMUNERACIÓN MEDIA POR CATEGORÍA

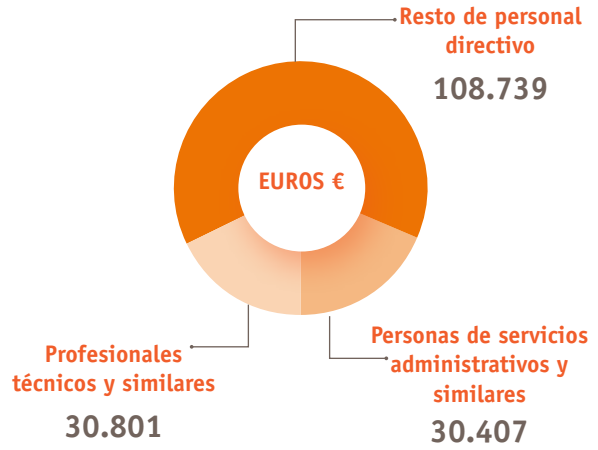

REMUNERACIÓN MEDIA DE CONSEJEROS[39]

Euros (€)	2020
No ejecutivos	
Hombres	49.960
Mujeres	75.747

Euros (€)	2020
Ejecutivos	
Hombres	436.500

[38] Plantilla a 31 de diciembre de 2020. Se incluye salario bruto fijo y variable anual, en euros. La fórmula para la brecha salarial es: (Promedio Mujer - Promedio Hombre / Promedio Hombre), expresado como porcentaje.

[39] En la remuneración de los Consejeros Ejecutivos se incluye el salario bruto fijo y variable anual al Presidente y Consejero Delegado, no habiendo mujeres.

RELACIONES SOCIALES

El 100% de los empleados de SOLARPACK que se encuentran bajo **Convenio Colectivo** corresponde a los trabajadores que se encuentran en España, aplicando a los empleados de este país 6 convenios provinciales diferentes. En el resto de los países no existe la figura de Convenio Colectivo, por lo que **en los demás emplazamientos se aplica la legislación de cada país**. No obstante, SOLARPACK tiene concertado de manera voluntaria y para todos los colaboradores un seguro que cubre los accidentes que pueden ocurrir tanto dentro como fuera de la actividad laboral.

Otro punto importante de las relaciones sociales son los **canales de comunicación, internos y externos,** establecidos con los empleados y con las diferentes partes interesadas en los proyectos.

En el ámbito de la **comunicación interna**, este año hemos lanzado la primera '**Encuesta de clima organizacional**' dirigida a todos los empleados de la Compañía, con el objetivo de conocer su opinión sobre asuntos clave para la organización. La encuesta ha sido realizada de forma totalmente anónima y confidencial y ha recogido la opinión del 77 % de la plantilla. Cabe resaltar que un **98% de los empleados manifestaron sentirse satisfechos o muy satisfechos** de trabajar en SOLARPACK y que la puntuación neta de promotor obtenida (NPS) que muestra la consideración que nuestros empleados tienen para recomendar SOLARPACK como un buen sitio para trabajar, alcanzó niveles óptimos. Otros resultados de la encuesta abren oportunidades de mejora o aceleran las iniciativas en marcha. Para hacer frente a estas oportunidades, la empresa ha puesto en marcha diferentes acciones de mejora que están siendo desplegadas.

También con el objetivo de incentivar la comunicación ascendente, hemos abierto un **buzón de propuestas** a través del cual podamos recibir opiniones, críticas, felicitaciones y propuestas. Es una herramienta de invitación al diálogo permanente desde la que promover iniciativas, compartir nuevas ideas y/o transmitir inquietudes siempre desde el respeto y la confianza y con la garantía de que cada comunicación será examinada, valorada y contestada.

Además, hemos establecido de forma periódica, **videoconferencias y encuentros informales de los empleados con el Presidente y con el CEO** para informar de la marcha de la compañía y/o de nuevos proyectos, donde damos voz a los empleados para plantear sus inquietudes y sus preguntas de forma directa.

En materia de **comunicación externa**, la Compañía dispone de un **procedimiento de quejas** para todas las partes interesadas en los proyectos, incluyendo a los empleados, a los contratistas y a las administraciones. Las quejas emitidas por los clientes se gestionan y resuelven según lo establecido en cada contrato. Para mantener el contacto **se dispone de un teléfono de información, correo electrónico y buzones de sugerencias** en diferentes organismos públicos.

SOLARPACK DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA RECOGER SUGERENCIAS, PROPUESTAS DE MEJORA, PROBLEMAS DETECTADOS O QUEJAS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES

RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN | REGISTRO DE COMUNICACIONES | EVALUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN | RESPUESTA AL TRABAJADOR | SEGUIMIENTO | ARCHIVO

El procedimiento a seguir en caso de recibir una comunicación se realiza de la siguiente manera: tras la recepción de la comunicación por parte del empleado, se archiva en el **registro de comunicaciones**. En este punto, la comunicación se estudia en función de su tipología. Si hace referencia a un problema o queja, se determinan las acciones a realizar, asignando un responsable y procediendo a su resolución. Si es una sugerencia de mejora lo estudia el responsable encargado de la misma, mientras que, si se trata de una implantación, se le asigna un responsable para que se lleve a cabo en caso de considerarse. Posteriormente a este proceso, se le comunica al trabajador las acciones que van a realizarse, así como la fecha prevista para a continuación, proceder al desarrollo de las acciones previstas y realizar su seguimiento. Tras este paso, el **responsable de relaciones comunitarias audita la resolución**, y en caso de que esté conforme a las acciones previstas, se procede al cierre de la misma. Por último, se procede al cierre del proceso, documentando todo el proceso, así como las acciones realizadas.

Por otro lado, en **todos los países** en los que opera SOLARPACK existe una **vía establecida** para que cualquier persona natural y/o jurídica que quiera presentar algún tipo de observación, queja y/o solicitud durante las **fases de construcción, operación y durante el propio proceso de evaluación ambiental** pueda hacerlo, cumpliendo así con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales y a los requisitos ambientales. Las quejas recibidas son comunicadas al jefe del proyecto, que la asigna a un responsable mientras que el encargado de relaciones comunitarias vela por el correcto cumplimiento de la resolución del caso. Durante el año 2020 únicamente se ha recibido una denuncia por parte de la comunidad en el proyecto de Panimavida, en Chile, además de haber tenido observaciones en el contexto de la participación ciudadana.

9.c. IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD

CREACIÓN DE RIQUEZA LOCAL, APOYO SOCIAL Y DIÁLOGO EN COMUNIDADES DESFAVORECIDAS

DIVERSIDAD E IGUALDAD

En este punto se dan a conocer las actuaciones que la Compañía realiza en el ámbito social, mediante las cuales SOLARPACK pretende tener un impacto positivo en las comunidades locales en dónde la Compañía desarrolla su actividad, especialmente en el entorno en donde se ubican sus proyectos.

Dentro de las acciones sociales realizadas, son relevantes las desplegadas directamente en los proyectos en operación, los cuales cuentan con un presupuesto anual para ello, especialmente en los ubicados en zonas más desfavorecidas. En 2020 en concreto se acometieron **iniciativas locales en Perú, Chile, India y España**, colaborando en este último país con la **Fundación Novia Salcedo** y con la **Fundación Museo Guggenheim**.

Asimismo, como actuaciones de impacto global con su entorno, cabe destacar el apoyo de SOLARPACK a la **Fundación EKI**, entidad sin ánimo de lucro que pretende eliminar la pobreza del mundo enfocando su actividad en el suministro de electricidad en África y Latinoamérica, y también a través del patrocinio con el equipo de **Rugby de Getxo** o con la colaboración de la Compañía con el **patronato de CIC energiGUNE**.

Este último es un centro de investigación para el almacenamiento de energía electroquímica y térmica como iniciativa estratégica del Gobierno Vasco en el que, junto con un conjunto de entidades con sede en el País Vasco, SOLARPACK contribuye a orientar la investigación de excelencia en el almacenamiento de energía, apoyando en la difusión y facilitando la transferencia de los resultados de la investigación.

PRIORIDADES EN MATERIA DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD

- **ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES**
- **CUIDADO DEL ENTORNO SOCIAL DEL PROYECTO**
- **SUMINISTRO DE RECURSOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS**
- **REALIZACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES**

RESUMEN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN CIFRAS

90%
empleados locales

8
proyectos realizados en comunidades locales

4
países en los que se han desarrollado proyectos sociales

A la hora de seleccionar un terreno en el que se pretende ubicar una futura instalación fotovoltaica, los factores sociales que influyen son la cercanía a las comunidades locales que puedan verse afectadas, la accesibilidad a la mano de obra local, así como el optar por terrenos en los que no haya antecedentes de conflictos por el desarrollo de algún tipo de actuación.

Es por ello por lo que, durante toda la identificación, desarrollo y ejecución de los proyectos, SOLARPACK tiene en cuenta a las comunidades locales que se encuentran en los alrededores del proyecto, preocupándose por sus necesidades y manteniendo una relación de consulta y diálogo constante con ellas a través de la organización de reuniones con los alcaldes y/o administraciones locales con el fin de conocer la situación del entorno social y, a través de este canal, mantener una comunicación constante.

De igual manera, la participación de los grupos de interés es realizada desde la fase de evaluación de impacto ambiental, donde se identifica el área de influencia del proyecto y se determinan las comunidades del área de influencia. Todo ello se recoge en el 'Programa de relaciones comunitarias' del proyecto.

Como ejemplo a continuación se muestra un resumen del '**Programa de relaciones comunitarias**' que dispone la Compañía en el proyecto reciente de Granja Solar en Chile, mediante el cual se normalizan los protocolos y normativas internas de trabajo, procedimientos y acciones que puedan ayudar a que todos los trabajadores de SOLARPACK y sus contratistas trabajen conforme a la **Política Ambiental** y a la **Política de Responsabilidad Corporativa** de la empresa.

Dicho documento tiene como objetivo principal establecer las pautas y tendencias que permitan compatibilizar las relaciones entre la Compañía y las poblaciones ubicadas cerca del área de influencia del proyecto para evitar, minimizar y/o solucionar cualquier situación conflictiva que pudiera ocasionarse como consecuencia del desarrollo del proyecto.

UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES ES QUE NO SE PRODUZCAN AFECCIONES AL ENTORNO SOCIAL DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA, Y QUE EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCAN, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SUBSANARLAS

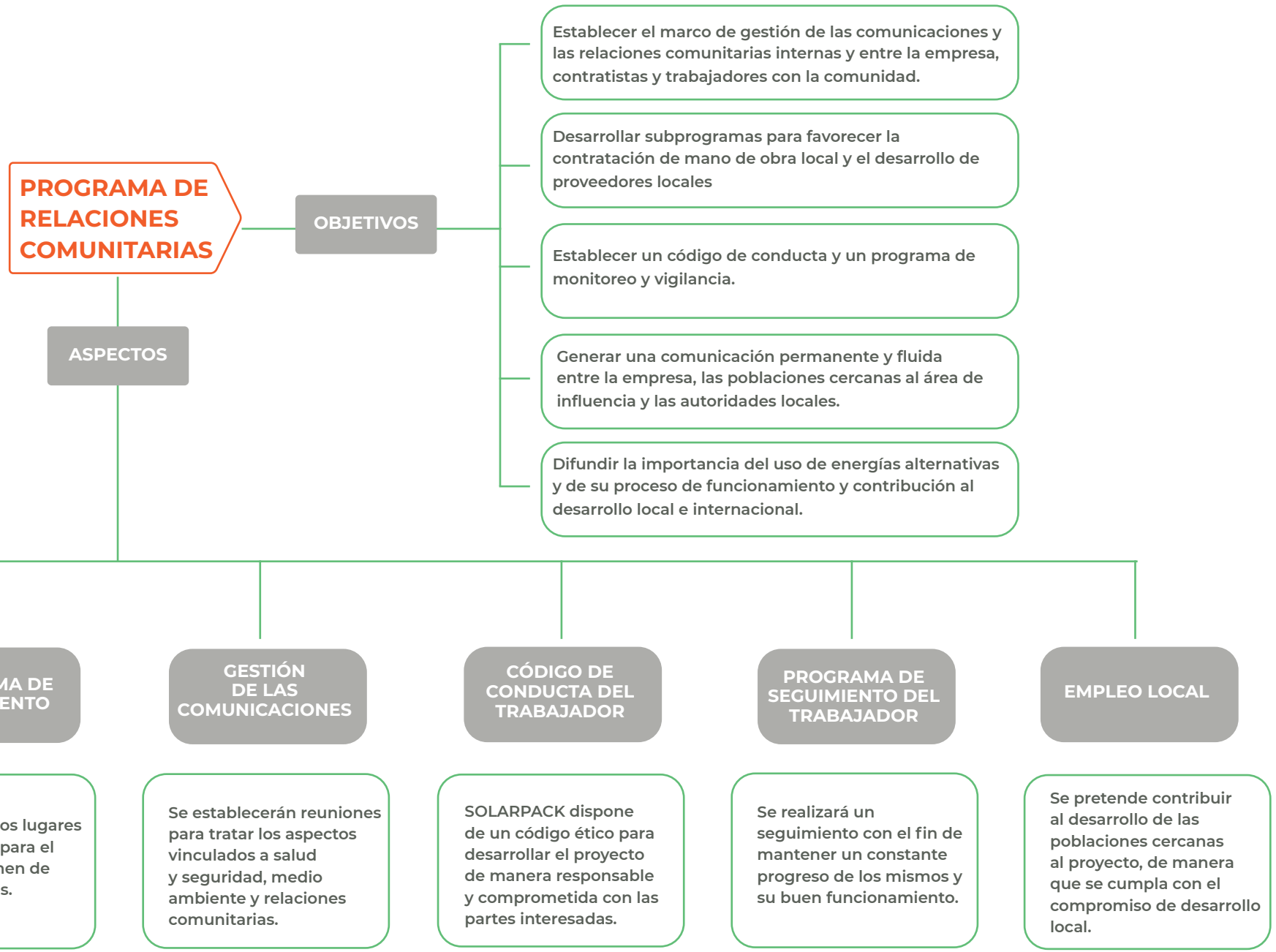
PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS
OBJETIVOS
Establecer el marco de gestión de las comunicaciones y las relaciones comunitarias internas y entre la empresa, contratistas y trabajadores con la comunidad.
Desarrollar subprogramas para favorecer la contratación de mano de obra local y el desarrollo de proveedores locales
Establecer un código de conducta y un programa de monitoreo y vigilancia.
Generar una comunicación permanente y fluida entre la empresa, las poblaciones cercanas al área de influencia y las autoridades locales.
Difundir la importancia del uso de energías alternativas y de su proceso de funcionamiento y contribución al desarrollo local e internacional.
ASPECTOS
PROGRAMA DE ALOJAMIENTO
Se verificará si los lugares de alojamiento para el proyecto disponen de servicios básicos.
GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES
Se establecerán reuniones para tratar los aspectos vinculados a salud y seguridad, medio ambiente y relaciones comunitarias.
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TRABAJADOR
SOLARPACK dispone de un código ético para desarrollar el proyecto de manera responsable y comprometida con las partes interesadas.
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJADOR
Se realizará un seguimiento con el fin de mantener un constante progreso de los mismos y su buen funcionamiento.
EMPLEO LOCAL
Se pretende contribuir al desarrollo de las poblaciones cercanas al proyecto, de manera que se cumpla con el compromiso de desarrollo local.

Adicionalmente, durante la construcción de los proyectos con riesgo de vulnerabilidad social se dispone de un encargado de relaciones comunitarias que vela por el cumplimiento del plan comunitario.

Prueba del compromiso de SOLARPACK con la comunidad social, es el trabajo que proporciona a la población autóctona de los proyectos donde opera, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

NÚMERO DE PERSONAS PROVENIENTES DE LAS COMUNIDADES LOCALES [40]

Número de empleados	2020
España	130
Chile	47
India	21
Malasia	11
Uruguay	3
Colombia	1
Perú	10
EE.UU.	3
Total	**226**

[40] Entre los datos únicamente aparecen reflejados los empleados de SOLARPACK, quedando excluidos los contratistas

Como se ha comentado, SOLARPACK tiene el compromiso de contribuir de manera directa al desarrollo social de las poblaciones donde desarrolla su actividad, tanto con la generación de empleo como a través de proyectos sociales, siendo destacable las siguientes actuaciones en materia de acción social:

FUNDACIÓN EKI

SOLARPACK colabora con la Fundación EKI, con quien comparte fundador. Esta colaboración se plasma fundamentalmente en la aportación de recursos en términos de horas de trabajo, espacio en oficinas, asesoramiento técnico en algunos aspectos de los proyectos, y mediante el soporte ofrecido en aspectos como la administración, recursos humanos, contabilidad y servicios de IT, entre otros.

La Fundación EKI se ha marcado el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza extrema en el mundo, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas. La Fundación cuenta con personal propio dedicado a tiempo completo, enfocando su actividad al aprovechamiento de la energía limpia e inagotable del sol para la generación de electricidad. Da prioridad a los proyectos en escuelas y centros de salud que no disponen de un suministro estable y sostenible de electricidad, allá donde estén.

Financia proyectos educativos o de salud de instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que garanticen la continuidad de sus proyectos a largo plazo.

Partiendo de las necesidades energéticas de cada proyecto, diseña las instalaciones de generación eléctrica autónoma, y suministra in situ los elementos necesarios. Supervisa personalmente la instalación de los equipos y su puesta en marcha. Controla remotamente desde Getxo, Bizkaia, el funcionamiento de las instalaciones a lo largo de su vida útil. A continuación se detallan varios ejemplos de proyectos realizados en 2020:

ESCUELA TÉCNICA DON BOSCO EN SIERRA LEONA

La Fundación EKI ha instalado más de 30 kW en dicha escuela, lo que va a permitir que la escuela funcione aun cuando la red eléctrica no esté disponible. Además, dicha escuela está especializada en ofrecer cursos sobre electricidad y energía fotovoltaica, por lo que esta actuación ha contribuido para el desarrollo y prosperidad del alumnado y profesorado.

COMPLEJO DE TAPETA EN LIBERIA

A través de la Fundación se ha conseguido instalar 18 paneles fotovoltaicos que den una mayor cobertura eléctrica al complejo, formado por un centro de salud, una residencia y una escuela. Esta actuación permitirá que las urgencias puedan ser atendidas de una forma eficiente y que en la escuela puedan realizarse actividades nocturnas de forma segura.

LA FUNDACIÓN EKI CONTRIBUYE A ELIMINAR LA POBREZA EXTREMA DEL MUNDO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PRIORIZANDO ESCUELAS Y CENTROS DE SALUD

GETXO ERRUGBIA

Durante el año 2020 SOLARPACK ha patrocinado al equipo de rugby Getxo Errugbia.

El patrocinio responde a los valores compartidos como son el esfuerzo, la competitividad, la nobleza y el respeto que tanto los jugadores del equipo como la compañía de SOLARPACK poseen entre sus cualidades.

TODAS LAS ACTUACIONES CITADAS SE SUMAN A LAS APORTACIONES REALIZADAS POR SOLARPACK A DISTINTAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Además, dentro del ámbito internacional, SOLARPACK ha realizado actuaciones durante el año 2020 en Perú, Chile e India.

PERÚ

Mejora de la vida de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad mediante el trabajo coordinado con el Estado y la Comunidad

Mejora de las capacidades de los emprendedores para propiciar la inclusión económica y social

Fortalecimiento de la la formación y bienestar integral de los estudiantes a través de la participación y articulación de todos los actores de la comunidad educativa

CHILE

Soporte técnico y de mano de obra a una institución educativa para el montaje de una instalación solar. Además se han formado a varios alumnos de la Comunidad en materia de energía solar.

INDIA

Se ha realizado el reparto de comida en Karnataka como medida de mitigación de los efectos de la pandemia causada por la COVID-19. Además, están programadas una serie de acciones que se llevarán a cabo a corto plazo.

APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Euros (€)	2020
Compañía de Jesús Provincia del Perú	83.799
Fundación Museo Guggenheim	7.439
Fundación Novia Salcedo	3.385
Otros	4.793
Total	**99.416**

9.d. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

CREACIÓN DE RIQUEZA LOCAL, APOYO SOCIAL Y DIÁLOGO EN COMUNIDADES DESFAVORECIDAS

CONTROL SOBRE LA CADENA DE SUMINISTRO

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y PROVEEDORES

En el presente capítulo se describen la forma en la que SOLARPACK gestiona la relación con sus proveedores y subcontratistas, así como los mecanismos con los que cuenta para realizar una selección responsable de estos.

PRIORIDADES EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

INCLUSIÓN DE CRITERIOS ESG

Cada vez más la gestión responsable de la cadena de suministro cobra mayor importancia en el panorama actual. El correcto manejo de proveedores y subcontratistas previene de riesgos reputacionales, operacionales o ESG a las Compañías. SOLARPACK es consciente de ello y, por esta razón, enfoca su estrategia en la gestión de proveedores y subcontratistas teniendo en cuenta criterios relativos al medioambiente, la calidad, la seguridad y la salud y la responsabilidad social corporativa.

SOLARPACK cuenta con un **mapa de riesgos global de la Compañía** en el que se han analizado diversos tipos de riesgos, entre ellos los relacionados con elementos de ESG. No obstante, la Compañía no cuenta con una matriz de riesgos específica para cuestiones relacionadas con la cadena de suministro. Dentro de su mencionado mapa de riesgos, SOLARPACK ha identificado ciertos aspectos que pueden afectar al correcto desarrollo de la actividad.

RIESGOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO

Retraso en:

- **Fabricación**
- **Transporte de materiales hasta la zona de construcción de la planta por condiciones meteorológicas**
- **Gestión aduanera**

Riesgos relacionados con las especificaciones técnicas

Subida de precios de:

- **Materias primas (especialmente cobre y aluminio)**
- **Módulos fotovoltaicos**
- **Transportes**

Vulneración de los DDHH

Protección de la Seguridad y salud de subcontratistas y proveedores

Corrupción y soborno

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Compañía, mitigar posibles riesgos y asegurar la calidad de los bienes, equipos, servicios o trabajos contratados, SOLARPACK cuenta con un **procedimiento de gestión de compras y subcontrataciones**. A través de este documento la Compañía identifica una serie de pasos a seguir en la contratación de proveedores y subcontratistas. Una vez seleccionado, el proveedor debe pasar por un **proceso de homologación**.

Esta **homologación** dependerá del tipo de proveedor del que se trate, solicitándosele diferente documentación según corresponda. Para proceder a la certificación de los proveedores, estos deberán contestar a un cuestionario con preguntas con temática ESG y aceptar una serie de condiciones recogidas en el documento "**Exigencias de calidad, medioambiente, Seguridad y salud, y responsabilidad social corporativa a proveedores**". En la actualidad, los principales proveedores de módulos, inversores y seguidores de SOLARPACK cuentan con la **certificación ISO 14001** para sus sistemas de gestión ambiental. Adicionalmente, se establecen los indicadores clave de desempeño sobre Seguridad y salud y medioambiente que los contratistas de obra deberán reportar de manera mensual a SOLARPACK.

En el caso en el que se trate de un proveedor de alto riesgo, además del proceso de homologación, deberá someterse a un procedimiento de debida diligencia que deberá ser revisado por el **Oficial de Cumplimiento**. SOLARPACK considera un proveedor de alto riesgo a aquellos que, bajo los servicios que se le encarguen, actúen en nombre y representación de alguna sociedad de SOLARPACK para:

LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS DE SOLARPACK DEBEN CUMPLIR CON UNAS CONDICIONES EN MATERIA ESG RECOGIDAS EN EL DOCUMENTO "EXIGENCIAS DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA A PROVEEDORES"

PROVEEDORES DE ALTO RIESGO — **ACTÚAN EN NOMBRE DE SOLARPACK PARA**

- Obtención de licencias o permisos necesarios para conexión, construcción o interconexión de un proyecto
- La compra o arrendamiento de terrenos para un proyecto
- La obtención de contratos de venta de energía a largo plazo (PPA) o de construcción llave en mano (EPC)
- La prestación de servicios de las mencionadas en los puntos anteriores que supongan una actuación directa o indirecta ante administraciones públicas

SOLARPACK tiene en proceso de elaboración un **Código Ético** específico para proveedores y subcontratistas aplicable de forma global. No obstante, en determinadas ocasiones SOLARPACK redacta un Código Ético específico para el proyecto cuando se requiere la existencia de un documento donde se recojan las pautas de conducta en la relación entre la Compañía y la cadena de suministro. Dentro de estos, se incluyen principios enfocados en el **cumplimiento de la legalidad vigente**, el **compromiso con los Derechos Humanos y laborales**, la **conducta profesional íntegra**, la **formación** y el **desarrollo profesional**, la **protección de la seguridad y la salud**, la **conciencia medioambiental y las correctas relaciones y el desarrollo de las comunidades locales**. A cierre de ejercicio 2020, SOLARPACK contaba con 1.395 proveedores homologados, no habiéndose dejado de trabajar con ninguno de ellos por motivos relacionados con cuestiones sociales o ambientales.

En el documento "**Exigencias de calidad, medioambiente, seguridad y salud, y responsabilidad social corporativa a proveedores**" descrito anteriormente, se establece que la Compañía se reserva el derecho a realizar inspecciones a los proveedores y subcontratistas en cualquier momento durante la ejecución de las obras y servicios, así como a los materiales empleados. Estas inspecciones quedan recogidas en el Plan de Calidad particularizado para cada uno de los proyectos.

El principal problema que ha surgido este año ha sido las limitaciones a la hora realizar las auditorías de manera presencial debido a la COVID-19. Estas inspecciones se han realizado en proyectos como Algibicos y Araucana, donde se han auditado las fábricas de los fabricantes de módulos a través de empresas externas. Durante las inspecciones realizadas, en el caso de que se haya identificado alguna anomalía, se ha realizado su seguimiento, subsanándose en cada caso a través de las medidas correctoras necesarias. No obstante, de las 35 auditorías realizadas, **durante el año 2020 no ha habido ningún rechazo o paralización del suministro**, por lo que **todas las inspecciones han obtenido una resolución favorable.**

De cara a próximos ejercicios, los objetivos de SOLARPACK en relación con la cadena de suministro son continuar con el plan de inspecciones establecido en el **Plan de Calidad de los proyectos**, desarrollar un **Código Ético para Proveedores global**, así como incorporar inspecciones de acuerdo con el **Procedimiento de Homologación de Proveedores**.

9.e. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

DIVERSIDAD E IGUALDAD

DERECHOS HUMANOS

En el presente capítulo se realiza una breve descripción sobre como SOLARPACK gestiona la protección de los Derechos Humanos en sus actividades.

La lucha contra la vulneración de los Derechos Humanos está adquiriendo cada vez más relevancia en las conversaciones sobre gestión de negocios, especialmente en la cadena de suministro, hecho que SOLARPACK ha contrastado, identificando en la Compañía que los riesgos que tienen relación con la vulneración de los Derechos humanos son los enfocados hacia temas laborales como la discriminación o el trabajo forzado en la cadena de suministro.

Aunque SOLARPACK no cuenta con una política de Derechos Humanos o con procedimientos de debida diligencia en la materia, sí ha desarrollado otras iniciativas a través de las que poder realizar un seguimiento de los posibles abusos cometidos y minimizar la aparición de los mismos. Entre estas medidas destacan el control de la documentación laboral y otros documentos de los subcontratistas o la aprobación del Sistema de Prevención y Detección de Delitos, descrito en el apartado "7.b Aparato normativo", realizada durante el ejercicio de reporte. Dentro de este se han identificado delitos contra los derechos de los trabajadores, contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y contra los derechos fundamentales y libertades públicas. Estos delitos castigan hechos como los siguientes:

- **Imposición de condiciones irregulares de trabajo y contratación irregular**
- **Discriminación por razón de ideología, religión o creencias, pertenencia a una etnia, raza o nación, sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad, por ostentar la representación legal o sindical de los trabajadores, por el parentesco con otros trabajadores de la entidad o por el uso de alguna de las lenguas oficiales dentro del Estado español**

PRIORIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

PROTECCIÓN DE LOS EMPLEADOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE POSIBLES RIESGOS

SOLARPACK ESTÁ COMPROMETIDO CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Pacto Mundial
Red Española

PROCESO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANÁLISIS DE RIESGOS

MANUAL DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS

- **IDENTIFICACIÓN DE DELITOS**
  - Contra los derechos de los trabajadores
  - Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros
  - Contra los derechos fundamentales y libertades públicas
- **MITIGACIÓN**
  - Manual del empleado
  - Formación

  alineados con Pacto Mundial Red Española
- **CANAL DE DENUNCIAS**

El **Manual de Empleado** que forma parte de este Sistema de Prevención y Detección de Delitos incluye un punto sobre integridad y conducta donde se determina la adhesión de SOLARPACK a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a través de los que se compromete al respeto a los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de oportunidades y de no discriminación y respeto a la diversidad, el rechazo al trabajo infantil, forzoso u obligado. Este compromiso queda plasmado en el **Manual del Empleado** y en el apartado "**7.b Aparato Normativo**".

SOLARPACK cuenta con un canal de comunicaciones a través del que cualquier empleado puede interponer una denuncia relacionada con la vulneración del Manual del Empleado, así como de cualquier otra legislación o normativa vigente en los países en los que tiene actividad. Las denuncias recibidas a través de este canal son recibidas por el Oficial de Cumplimiento con copia a la presidenta de la Comisión de Auditoría y son clasificadas de manera manual. Durante 2020, SOLARPACK no ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los Derechos Humanos.

Otra de las medidas implantadas por la Compañía es el desarrollo de una **formación** para empleados en relación con el **Sistema de Prevención y Detección de Delitos** descrito y con el canal de denuncias. De cara al futuro, SOLARPACK pretende realizar esta formación de manera trimestral de forma que las nuevas incorporaciones conozcan las normativas de comportamiento.

De cara a próximos ejercicios, SOLARPACK se pone como principal objetivo, tal y como se dice en el capítulo "9.d Gestión sostenible de la cadena de suministro", la aprobación de un Código Ético para Proveedores Global.

DURANTE EL 2020 SOLARPACK NO HA RECIBIDO NINGUNA DENUNCIA POR VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

9.f. SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

CIBERSEGURIDAD

En este apartado se enumeran las medidas que SOLARPACK dispone para la protección de la seguridad de los clientes, correspondiendo éstos a empresas privadas, utilities o clientes que compran los proyectos Build & Sell de la Compañía.

PRIORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

CONTACTO FLUIDO CON EL CLIENTE

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

CONTROL DE LA CIBERSEGURIDAD

El servicio que se ofrece desde la Compañía a los clientes debe definirse por ser un proceso seguro, con el que se tenga un control y gestión de la información tratada que únicamente se maneje dentro de SOLARPACK.

Un trabajo con calidad es garantía de un trabajo seguro, por lo que para SOLARPACK la calidad es un valor fundamental que poder ofrecer a sus clientes. En esta línea, la Compañía dispone en todos los proyectos de un **Plan de Calidad** en el que se definen los niveles de cumplimiento establecidos, además de servir para comprobar el nivel de calidad alcanzado a través de los siguientes objetivos:

- **Cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto.**
- **Cumplimiento de los requisitos reglamentarios.**
- **Resolución de no conformidades de acuerdo a los procedimientos establecidos por SOLARPACK.**
- **Conseguir una mejora continua, con el fin de documentar y evaluar las propuestas de mejora**

Cumpliendo con el interés de SOLARPACK por proteger la seguridad de las sociedades propietarias de las plantas fotovoltaicas, la Compañía dispone de datos de los colaboradores que gestiona de una manera segura, disponiendo los archivos necesarios para gestionar los archivos contables y de gestión necesarios.

SOLARPACK garantiza que el tratamiento de los datos personales a nivel interno se desarrolle con total respeto a los derechos y libertades fundamentales y la dignidad de las personas, tal como prevén las disposiciones normativas vigentes en materia de Protección de Datos. Como se comentó anteriormente, la Compañía dispone de una **Política de protección de datos**, que es aplicable tanto a SOLARPACK como a sus sociedades, a sus administradores, directivos y empleados, teniendo como alcance todos los datos de carácter personal que sean tratados por SOLARPACK.

SOLARPACK IMPARTE LA FORMACIÓN NECESARIA A LOS EMPLEADOS QUE TIENEN ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El área de **Asesoría Jurídica** será la encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en dicha Política por parte de la Sociedad y las demás sociedades del Grupo SOLARPACK, haciendo una evaluación, al menos una vez al año, sobre el cumplimiento y la eficacia de esta Política e informará del resultado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, los colaboradores deben informar inmediatamente al **Oficial de Cumplimiento** de posibles vulneraciones de la protección de datos, así como de cualquier sospecha o certeza de brechas de seguridad.

Adicionalmente, todos los colaboradores de SOLARPACK deberán tener firmado el documento denominado "**Compromiso de Confidencialidad**" que regula la información de Acceso Restringido que los empleados disponen o pueden disponer para el ejercicio de su actividad laboral o profesional.

Se considera secreto de empresa, con independencia de la suscripción de acuerdos de confidencialidad sobre el asunto, aquella información industrial, comercial, estratégica o financiera que la Compañía mantenga como reservada por implicar una ventaja competitiva en el mercado.

Respecto a la utilización de material en la Compañía, cualquier información que se obtenga a partir de los dispositivos proporcionados por la Compañía (como móviles u ordenadores) no pertenecen al ámbito privado, sino que SOLARPACK se reserva el derecho de supervisar dicha información con el fin de cumplir con los requisitos de confidencialidad implementados y garantizar así la seguridad de los clientes.

Igualmente, desde la Compañía se prohíbe la descarga de software, artículos o material que viole las leyes de la propiedad intelectual y que además no tenga la autorización expresa de la Compañía, con motivo de evitar cualquier posible apropiación de información por parte de terceros.

Respecto a los clientes externos, las quejas recibidas suelen ser puntuales y se resuelven según lo establecido en cada contrato. En caso de que se produzca algún contratiempo, se mantendrá un contacto fluido con el cliente, movilizando los recursos necesarios para su solución.

CON OBJETO DE GARANTIZAR EL SECRETO EMPRESARIAL DE LA COMPAÑÍA, TODOS LOS MIEMBROS DE SOLARPACK ESTÁN OBLIGADOS A GARANTIZAR LA PRIVACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL

9.g. GESTIÓN FISCAL

ÉTICA Y CORRUPCIÓN
BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
DESEMPEÑO ECONÓMICO Y FINANCIERO

En esta sección se describen la estrategia fiscal de SOLARPACK y se aporta información sobre los beneficios obtenidos antes de impuestos, los impuestos sobre beneficios pagados, así como las subvenciones recibidas.

Uno de los compromisos establecidos dentro de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de SOLARPACK es el de cumplir la legalidad vigente en los países en los que opera el Grupo, además del de adoptar de otras normativas que puedan complementar a las existentes en aquellas regiones en las que se considere que el desarrollo legal no cumple con los criterios mínimos exigidos por el Grupo.

En el caso específico de la responsabilidad fiscal del Grupo, el Consejo de Administración aprobó una Política Fiscal Corporativa cuyo principal objetivo es el de asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria de aplicación en cada uno de los países en los que opera el Grupo. Esta Política se rige por unos principios y se aplica a través de una serie de buenas prácticas que se enfocan en la prevención del riesgo fiscal, en las relaciones con las Administraciones Tributarias, así como en el proceso de información al Consejo de Administración y al mercado.

A continuación, se muestra el resultado antes de impuestos y los impuestos sobre beneficios pagados por país:

BENEFICIOS OBTENIDOS PAÍS POR PAÍS

Miles de EUR	2020
España	12.722
Chile	4.399
India	(495)
Malasia	801
Uruguay	199
Colombia	(237)
Perú	(2.784)
Singapur	(17)
EE.UU.	(336)
Ajustes de consolidación	(13.726)
Total	**526**

RESUMEN SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EN CIFRAS

526 Miles de €
beneficios obtenidos antes de impuestos

2.439 Miles de €
impuestos sobre beneficios pagados

14 Miles de €
subvenciones recibidas

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS PAÍS POR PAÍS

Miles de EUR	2020
España	1.467
Chile	823
Perú	147
Uruguay	2
Total	**2.439**

DURANTE EL 2020, SOLARPACK HA PAGADO A LAS ADMINISTRACIONES UN TOTAL DE 2.439 MILES DE EUROS EN CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En lo relativo a las subvenciones recibidas, se muestran a continuación las cantidades percibidas por la organización por cada uno de los países.

SUBVENCIONES RECIBIDAS[41]

Miles de EUR	2020
España	14
Total	**14**

[41] Subvenciones proporcionadas por BEAZ (Sociedad pública de la Diputación Foral de Bizkaia).

9.h. SOLARPACK Y LA COMUNIDAD INVERSORA

FINANCIACIÓN VERDE

En este capítulo se describen los mecanismos de SOLARPACK para comunicarse con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y otros grupos de interés, así como el análisis de los resultados de la Compañía y la evolución del precio de sus acciones durante el ejercicio.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA

CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA INTERNA

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DE ACCIONISTAS E INTERÉS SOCIAL

GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO

TRANSPARENCIA VERACIDAD, CLARIDAD, INMEDIATEZ Y CONTINUIDAD

MEJORAR DE FORMA CONTINUA LA COMUNICACIÓN MEDIANTE COLABORACIÓN

ADOPTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y POSIBILIDADES DE COMUNICACIÓN

La comunidad inversora es, para SOLARPACK, uno de sus grupos de interés más relevantes. Para gestionar de una manera adecuada las comunicaciones con estos, la Compañía ha desarrollado una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y Otros Grupos de Interés de SOLARPACK Corporación Tecnología, S.A. Dentro de esta Política, actualizada en 2020, se establecen una serie de principios generales de comunicación con estos grupos, disponible en la página web https://www.solarpack.es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamentos/

Esta política establece, asimismo, como canales de comunicación e información con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto la página web de la **Comisión Nacional de Mercados de Valores (CNMV)** y otros organismos oficiales competentes, la página web corporativa de SOLARPACK, las diferentes redes sociales del Grupo, la Junta General y el foro electrónico de accionistas, así como el departamento de Relaciones con el Inversor, que recoge cuestiones y peticiones interpuestas por los ya mencionados grupos de interés. Adicionalmente, se coloca la responsabilidad del seguimiento de esta Política sobre el Consejo de Administración.

Además de esta Política, SOLARPACK cuenta también con una **Política de Remuneración al Accionista** (https://www.solarpack.es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamentos/), cuyo principal objetivo es el de establecer un principio de retribución que relacione los factores de crecimiento de la Compañía con la retribución del accionista. Esta incluye también una serie de normas de actuación por parte del Consejo de Administración en relación a la remuneración de los accionistas, en cuanto a la conveniencia de las modalidades de remuneración y la flexibilidad y en cuanto a la periodicidad del abono de los dividendos.

A pesar de las circunstancias acontecidas durante el 2020, la comunicación con inversores y accionistas no ha parado. En el transcurso del ejercicio SOLARPACK ha tenido más de 210 contactos con 117 inversores diferentes, dentro de los que se destaca la participación en los eventos, tanto presenciales, como en remoto, como:

- **Iberian Conference Santander – febrero 2020, Madrid**
- **Frankfurt European Midcap Event (BME)– febrero 2020, Frankfurt**
- **Conferencia de energías renovables Societe Generale – marzo 2020, en remoto**
- **Evento con inversores organizado por Caixabank – abril 2020, en remoto**
- **Foro Med Cap BME – mayo 2020, en remoto**
- **Conferencia de energías renovables ODDO Natixis – junio 2020, en remoto**
- **Conferencia de energías renovables UBS – septiembre 2020, en remoto**
- **Foro Latibex BME – noviembre 2020, en remoto**

Durante las reuniones los grupos de interés han puesto de manifiesto su interés por diferentes asuntos relacionados con la gestión de SOLARPACK. En lo relacionado con la gestión de la ESG, las principales cuestiones planteadas en estas reuniones van enfocadas a la existencia de una estrategia, de un responsable interno de Sostenibilidad o de objetivos, la gestión de riesgos, el seguimiento de indicadores clave de desempeño, la implementación de criterios de remuneración variable ligados con los ODS o indicadores no financieros, la gestión de la biodiversidad, y otros temas medioambientales en las fases de desarrollo y construcción de los proyectos o la gestión de los recursos humanos de la Compañía y la lucha contra la vulneración de los Derechos Humanos por parte de SOLARPACK.

EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO SOLARPACK HA TENIDO MÁS DE 210 CONTACTOS CON 117 INVERSORES DIFERENTES

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

En cuanto al desempeño de la acción de SOLARPACK durante el 2020, esta ha experimentado un aumento en su valor de un 117% incrementando su precio desde 13,26€ al comienzo del ejercicio hasta 28,80€ el 31 de diciembre, fecha en la que alcanza su máximo.

Analizando su evolución durante el 2020, la acción ha mantenido la tendencia alcista histórica, solamente afectada de manera transitoria durante los meses de marzo y abril por la incertidumbre generada en los mercados por la aparición de la COVID-19, lo que llevó el precio a mínimos del año cercanos a los 10,00€. A partir de ahí la evolución del precio de la acción ha ido asociada a la propia evolución de la compañía en cuanto a resultados, entrada de pedidos o proyectos y a las positivas perspectivas del sector de energías renovables en el que opera.

EL PRECIO DE LA ACCIÓN DE SOLARPACK HA AUMENTADO UN 117% DURANTE EL 2020

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

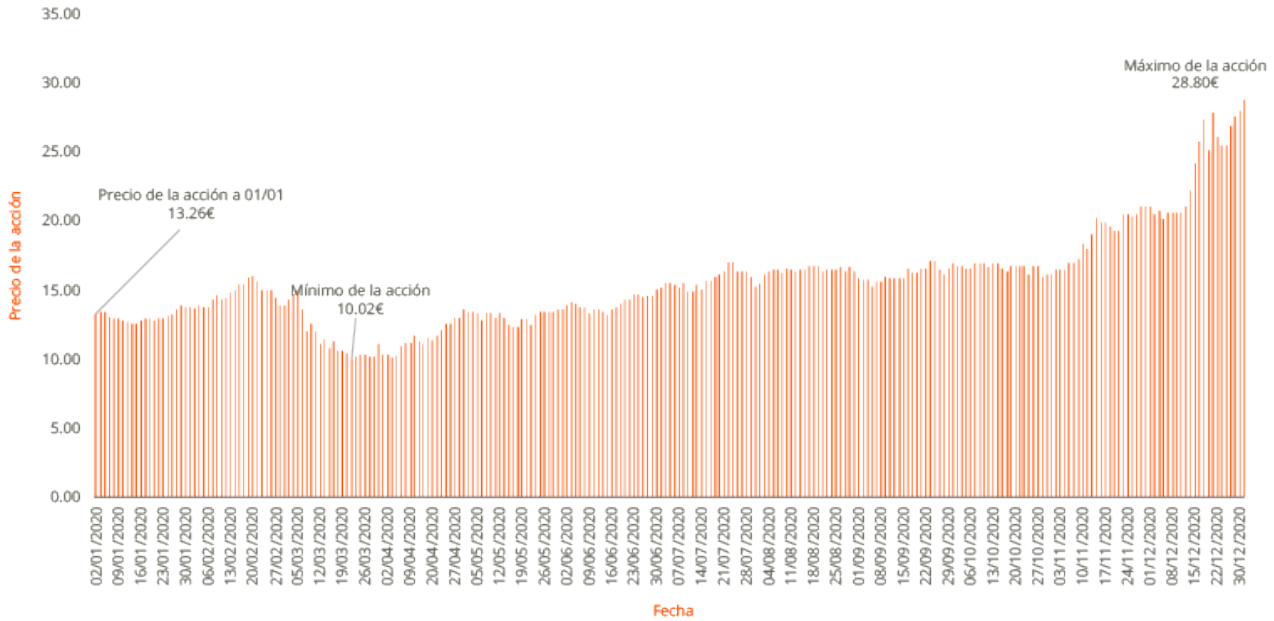

10 INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

10.a. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

INDICADORES DE ACTIVIDAD:

Como se ha indicado en el capítulo [4], a 31 de diciembre de 2020, Solarpack contaba con un Pipeline de 3120 MW y unas Identified Opportunities de 4938 MW.

Respecto al Backlog, a 31 de diciembre de 2020 se componía de 419 MW.

Los proyectos Under Construction del grupo totalizaban 192 MW a 31 de diciembre de 2020. En concreto se trataba de los proyectos de Quinantu, Panimávida, Recoleta, Cortijo, San Antonio, Moya y San Marcos en Chile y 3S Petani en Malasia.

ACTIVOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA

La cartera operativa de Solarpack estaba compuesta a 31 de diciembre de 2020 por 15 proyectos distribuidos entre España, Perú, Chile e India que suman una capacidad total de 545 MW, de los cuales 450 MW son atribuibles a Solarpack en base a su participación en los distintos proyectos. Estos activos generaron un total de 1056 GWh en 2020, de los cuales 863 GWh son atribuibles a Solarpack.

ISLA MAYOR

ESPAÑA

37,14%
Propiedad de Solarpack[1]

8,4
Capacidad (MW)

14,5
Producción anual (GWh)

Dicembre 2007
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2037
Fecha de expiración PPA/FIT

España[2]
Nombre del comprador de electricidad

1. Solarpack posee el 100% de las participaciones sociales de SPVs titulares de instalaciones que totalizan 3,1 MW y que suponen un 37,14 % del total del proyecto Isla Mayor.

LEBRIJA

ESPAÑA

46,88%
Propiedad de Solarpack[1]

3,8
Capacidad (MW)

6,9
Producción anual (GWh)

Diciembre 2007
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2037
Fecha de expiración PPA/FIT

España[2]
Nombre del comprador de electricidad

1. Solarpack posee el 100% de las participaciones sociales de SPVs titulares de instalaciones que totalizan 1,8 MW y que suponen un 46,88% del total del proyecto Lebrija.

LLERENA 1

ESPAÑA

82,50%
Propiedad de Solarpack[1]

4,8
Capacidad (MW)

8,5
Producción anual (GWh)

Dicembre 2007
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2037
Fecha de expiración PPA/FIT

España[2]
Nombre del comprador de electricidad

1. Solarpack posee el 100% de las participaciones sociales de SPVs titulares de instalaciones que totalizan 4,0 MW y que suponen un 82,50% del total del proyecto Llerena 1.
2. Tarifa regulada. Se refiere al sistema eléctrico.

TACNA

PERÚ

51,00%*
Propiedad de Solarpack

24,9
Capacidad bruta (MW)

49,2
Producción anual (GWh)

Diciembre 2012
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2032
Fecha de expiración PPA/FIT

República del Perú
Nombre del comprador de electricidad

* El porcentaje promedio durante el año ha sido 65%.

LLERENA 2

ESPAÑA

72,50%
Propiedad de Solarpack[1]

4,1
Capacidad (MW)

7,9
Producción anual (GWh)

Diciembre 2007
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2037
Fecha de expiración PPA/FIT

España[2]
Nombre del comprador de electricidad

1. Solarpack posee el 100% de las participaciones sociales de SPVs titulares de instalaciones que totalizan 3,0 MW y que suponen un 72,50% del total del proyecto Llerena 2.
2. Tarifa regulada. Se refiere al sistema eléctrico

GUIJO DE CORIA

ESPAÑA

96,50%
Propiedad de Solarpack

6,1
Capacidad (MW)

11,7
Producción anual (GWh)

Agosto 2011
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2041
Fecha de expiración PPA/FIT

España[2]
Nombre del comprador de electricidad

2. Tarifa regulada. Se refiere al sistema eléctrico

PANAMERICANA
PERÚ

51,00%*
Propiedad de Solarpack

23,9
Capacidad (MW)

55,1
Producción anual (GWh)

Diciembre 2012
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2032
Fecha de expiración PPA/FIT

República del Perú
Nombre del comprador de electricidad

* El porcentaje promedio durante el año ha sido 65%.

MOQUEGUA
PERÚ

19,00%
Propiedad de Solarpack

19,4
Capacidad (MW)

47,2
Producción anual (GWh)

Diciembre 2014
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2034
Fecha de expiración PPA/FIT

República del Perú
Nombre del comprador de electricidad

PMGD PAS1
CAS1-PSS - CHILE

80,00%
Propiedad de Solarpack

31,6
Capacidad (MW)

88,4
Producción anual (GWh)

Junio 2017
Fecha puesta en marcha

n.a.
Fecha de expiración PPA/FIT

Chile[1]
Nombre del comprador de electricidad

1. Tarifa regulada. Se refiere al sistema eléctrico nacional

ATACA
CHILE

19,00%
Propiedad de Solarpack

26,5
Capacidad (MW)

69,8
Producción anual (GWh)

Diciembre 2004
Fecha puesta en marcha

Marzo 2034
Fecha de expiración PPA/FIT

Collahuasi/Codelco
Nombre del comprador de electricidad

TS1
INDIA

82,65%
Propiedad de Solarpack

104,0
Capacidad (MW)

154,6
Producción anual (GWh)

Noviembre 2017
Fecha puesta en marcha

Noviembre 2042
Fecha de expiración PPA/FIT

Northern/Southern Power Distribution Company of Telangana Nombre del comprador de electricidad

MONCLOVA
ESPAÑA

100,00%
Propiedad de Solarpack

50,0
Capacidad (MW)

98,5
Producción anual (GWh)

Diciembre 2019
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2044
Fecha de expiración PPA/FIT

España[1]
Nombre del comprador de electricidad

1. Proyecto con derecho de la subasta de 2017. Se refiere al sistema eléctrico

GRULLAS
ESPAÑA

100,00%
Propiedad de Solarpack

62,0
Capacidad (MW)

122,3
Producción anual (GWh)

Diciembre 2019
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2044
Fecha de expiración PPA/FIT

España[1]
Nombre del comprador de electricidad

1. Proyecto con derecho de la subasta de 2017. Se refiere al sistema eléctrico

KA2
INDIA

100,00%
Propiedad de Solarpack

52,6
Capacidad (MW)

59,7
Producción anual (GWh)

Octubre 2019
Fecha puesta en marcha

Noviembre 2044
Fecha de expiración PPA/FIT

India
Gulbarga Electricity Supply Company Ltd. y Mangalore Electricity Supply Company Ltd.

GRANJA
CHILE

100,00%
Propiedad de Solarpack

123,0
Capacidad (MW)

262,0*
Producción anual (GWh)

Febrero 2020
Fecha puesta en marcha

Diciembre 2040
Fecha de expiración PPA/FIT

Chile[1]
Nombre del comprador

1. Compañías distribuidoras chilenas.
* Producción anual desde el 2 de marzo de 2020.

INDICADORES FUNDAMENTALES DE CARÁCTER FINANCIERO

Ingresos de Explotación

Durante el año 2020, los ingresos de explotación fueron 159.201 miles de euros, un 77% más que los 89.928 miles de euros de 2019. Este aumento fue debido a una mayor actividad de la división POWGEN fundamentalmente, unida a una mayor actividad de desarrollo y construcción para terceros (Build & Sell) en DEVCON y a un volumen de MW gestionados por SVCS superior.

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocio se incrementó en 66.278 miles de euros, hasta los 149.103 miles de euros durante 2020, comparado con los 82.825 miles de euros del de 2019, principalmente debido a una mayor actividad de construcción de proyectos para terceros en España y Chile de la división DEVCON, en la que los ingresos se incrementaron hasta los 70.665 miles de euros en 2020 comparado con los 42.161 miles de euros de 2019. El incremento fue debido también a la división POWGEN, en la que los ingresos se incrementaron hasta los 55.852 miles de euros en 2020 comparado con los 35.212 miles de euros de 2019. Este crecimiento se debió principalmente a los ingresos adicionales generados por los proyectos operativos adquiridos en Perú en septiembre de 2019, que no formaban parte de la flota de generación de energía de Solarpack en la primera mitad de 2019, así como a los ingresos generados por las nuevas plantas que han entrado en operación a finales de 2019 y principios de 2020 en Chile, España e India. En relación con la división SVCS, registramos ingresos a terceros por 4.208 miles de euros en 2020, un incremento de 151 miles de euros sobre los 4.057 miles de euros de ingresos para terceros registrados en 2019.

Otros ingresos de explotación

Este capítulo creció en 757 miles de euros, o 1306%, hasta 815 miles de euros durante 2020, en comparación con los 58 miles de euros de 2019.

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y trabajos realizados por la empresa para su activo

Estas partidas aumentaron en 2.682 miles de euros, o 56%, hasta unos ingresos de 7.498 miles de euros durante 2020, desde 4.816 miles de euros durante 2019. Esta diferencia se debe a que durante 2020 se registraron en las existencias mayores costes de construcción que en 2019 de plantas solares FV disponibles para la venta en Chile.

Gastos de Explotación

Los gastos aumentaron en 52.279 miles de euros, o 76%, hasta 120.781 miles de euros durante 2020, desde 68.502 miles de euros durante 2019. Este aumento fue principalmente debido a las actividades de construcción relacionadas

con las plantas de Alvarado, Bargas y Algibicos (España) y con las de Quinantu, Panimávida y otros PMGDs (Chile) durante 2020 en comparación con la relativamente reducida actividad constructiva para terceros durante 2019, concentrada en los proyectos de Bellavista y Tricahue (Chile).

Aprovisionamientos

Los aprovisionamientos aumentaron en 26.712 miles de euros. Este aumento fue principalmente debido a las actividades de construcción relacionadas con las plantas de Alvarado, Bargas y Algibicos (España) y con las de Quinantu, Panimávida y otros PMGDs (Chile) durante 2020, en comparación con la menor actividad constructiva para terceros durante 2019.

Gastos de personal

Los gastos de personal aumentaron en 3.112 miles de euros, o 27%, hasta 14.667 miles de euros durante 2020 desde 11.555 miles de euros durante 2019. Esto fue debido fundamentalmente a un crecimiento de la actividad en todas las unidades de negocio con respecto a 2019.

Amortización del inmovilizado

La amortización del inmovilizado se incrementó en 13.868 miles de euros, hasta 26.527 miles de euros durante 2020 desde 12.659 miles de euros durante 2019. Este incremento se debió a que durante 2020 hubo más plantas solares FV clasificadas como activo fijo en operación que durante 2019, en concreto los proyectos adquiridos de Tacna y Panamericana, así como las plantas recientemente puestas en operación en Chile, España e India: Granja, Monclova, Grullas-Pedroso, Grullas-Peñaflor y KA2.

Otros gastos de explotación y Otros resultados

Los otros gastos de explotación y otros resultados aumentaron en 10.190 miles de euros, hasta un resultado neto negativo de 16.595 miles de euros durante 2020 desde un resultado neto negativo de 6.405 miles de euros durante 2019. Este aumento se debe principalmente a la actividad constructiva para terceros con respecto a 2019 y a que en 2019 se produjo un resultado extraordinario por el Purchase Price Allocation de los proyectos de Perú por importe de 7.834 miles de euros.

Ingresos y gastos financieros

Durante 2020, el resultado financiero neto fue negativo por 37.598 miles de euros, un descenso de 28.301 miles de euros, desde un resultado financiero neto negativo de 9.297 miles de euros durante 2019. Este descenso del resultado financiero neto se ha debido por un lado, a un efecto negativo por diferencias de cambio de 9.463 miles de euros, pasando de un resultado neto positivo por diferencias de tipo de cambio en 2019 por importe de 3.423 miles de euros a un resultado neto negativo por diferencias de tipo de cambio en 2020 de 6.040 miles de euros. Por otro lado, los gastos financieros aumentaron durante el 2020 por los costes incurridos de la refinanciación de los proyectos de España y de Perú por importe de 12.929 miles de euros. El resto de la variación negativa del resultado financiero (5.909 miles de euros)se corresponde con mayores gastos financieros durante el 2020 debido al mayor importe de deuda bancaria dispuesta.

Impuesto sobre Beneficios

Durante 2020 el Grupo Solarpack ha reconocido un impuesto sobre beneficios positivo de 6.847 miles de euros, 7.168 miles de euros más que los 321 miles de euros de impuesto sobre beneficios reconocidos durante 2019. Esta diferencia se debe fundamentalmente a la activación de deducciones fiscales en España por valor de 5.164 miles de euros.

Resultado del ejercicio

Como consecuencia de todo lo anterior, el resultado del ejercicio disminuye hasta 7.373 miles de euros durante 2020, desde los 11.997 miles alcanzados durante 2019.

Resultado neto atribuido a la sociedad dominante

Como consecuencia de todo lo anterior, el resultado neto atribuido a la sociedad dominante del ejercicio asciende a 10.357 miles de euros durante 2020, desde los 11.908 miles de euros alcanzados durante 2019.

Inversiones/Desinversiones

A 31 de diciembre de 2020, el inmovilizado material ascendía a 447.839 miles de euros, 29.051 miles de euros menos que a 31 de diciembre de 2019. El motivo principal de este descenso es la amortización de las plantas que se encuentran en operación a 31 de diciembre de 2020, tal y como se recoge en la nota 6 de la memoria.

Información por segmentos

La Nota 5 de los Estados Financieros Consolidados explica ampliamente la evolución de la actividad en términos de importe de los ingresos de explotación, margen bruto y resultado de explotación consolidado, segmentando la información por cada una de las tres divisiones, así como la forma en la que se elabora esta información y su conciliación con las cifras IFRS a través de ajustes y eliminaciones, cuyo detalle se ofrece en dicha nota. Los motivos y el uso de dicha información segmentada quedan igualmente explicados en dicha Nota 5.

A continuación, se muestran estos datos correspondientes a 2020 de manera comparativa con los de 2019:

Miles de Euros

31.12.2020

	DEVCON (A)	SVCS (B)	Estructura (C)	**Total Agregado (A+B+C=D)**	POWGEN (E)	**Total Agregado (D+E=F)**	Eliminaciones (G)	**Total (F+G)**
Ingresos de explotación	106.622	8.237	**-**	**114.859**	55.852	**170.711**	(11.510)	**159.201**
Clientes externos	70.797	4.208	-	**75.005**	55.852	**130.857**	19.061	**149.918**
Clientes partes vinculadas	35.825	4.029	-	**39.854**	-	**39.854**	(30.571)	**9.283**
Gastos de explotación	(91.828)	(6.101)	(1.474)	**(99.402)**	(30.553)	**(129.955)**	9.174	**(120.781)**
Costes directos	(84.296)	(5.238)	-	**(89.534)**	(6.999)	**(96.533)**	12.840	**(83.693)**
SGA	(7.400)	(821)	(1.474)	**(9.695)**	(449)	**(10.144)**	-	**(10.144)**
Deterioros y otros resultados	-	-	-	-	(233)	**(233)**	(184)	**(417)**
Amortización del inmovilizado	(132)	(42)	-	**(173)**	(22.872)	**(23.045)**	(3.482)	**(26.527)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN- EBIT	**14.794**	**2.136**	**(1.474)**	**15.457**	**25.299**	**40.756**	**(2.336)**	**38.420**

Miles de Euros

31.12.2019

	DEVCON (A)	SVCS (B)	Estructura (C)	**Total Agregado (A+B+C=D)**	POWGEN (E)	**Total Agregado (D+E=F)**	Eliminaciones (G)	**Total (F+G)**
Ingresos de explotación	220.503	8.239	**-**	**228.742**	35.212	**263.954**	(174.026)	**89.928**
Clientes externos	42.161	4.057	-	**46.218**	35.212	**81.430**	1.453	**82.883**
Clientes partes vinculadas	178.342	4.182	-	**182.524**	-	**182.524**	(175.479)	**7.045**
Gastos de explotación	(208.594)	(6.082)	(1.068)	**(215.744)**	(10.194)	**(225.938)**	157.436	**(65.502)**
Costes directos	(198.704)	(5.599)	-	**(204.303)**	(4.618)	**(208.921)**	157.048	**(51.873)**
SGA	(8.036)	(467)	(1.068)	**(9.571)**	(319)	**(9.890)**	103	**(9.787)**
Deterioros y otros resultados*	(1.839)	-	-	**(1.839)**	7.834	**5.995**	(178)	**5.817**
Amortización del inmovilizado	(15)	(16)	-	**(31)**	(13.091)	**(13.122)**	463	**(12.659)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN- EBIT	**11.909**	**2.157**	**(1.068)**	**12.998**	**25.018**	**38.016**	**(16.590)**	**21.426**

* Incluye 7.834 miles de euros de resultado positivo derivados del fondo de comercio negativo surgido tras la compra en 2019 del 100% de Tacna y Panamericana

El año 2020 analizado por segmentos se ha caracterizado por:

- **Un menor nivel de actividad en el segmento DEVCON en comparación con 2019. Esto se ha debido a que tras un 2019 de intensa actividad constructiva, en 2020 los esfuerzos se han centrado en construir proyectos Build & Sell para terceros y traer nuevos pedidos para la próxima remesa de proyectos Build & Own.**

- **Un incremento significativo de los ingresos de explotación en la división POWGEN debida principalmente a los proyectos adquiridos en Perú en septiembre de 2019 y a los proyectos puestos en operación a finales de 2019 y principios de 2020.**

- **Unos ingresos de SVCS similares, debido a que los mayores ingresos de explotación provenientes de la incorporación de nuevos proyectos en España, Perú, Chile e India, se comparan con los ingresos no recurrentes que se dieron en 2019 en las tareas de repowering y reestructuración de actividades O&M en Perú.**

- **En cuanto a los costes de Estructura, éstos muestran un aumento, pasando de 1068 miles de euros en 2019, a 1.474 miles de euros en 2020.**

10.b. LIQUIDEZ, RECURSOS DEL CAPITAL

LIQUIDEZ

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo Solarpack es la de mantener, a través de su departamento financiero, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

La Nota 4 de los Estados Financieros Consolidados muestra la reserva de liquidez del Grupo Solarpack a 31 de diciembre 2020, y de forma comparada con el 31 de diciembre de 2019. Esta reserva se sitúa en un importe de 95.592 miles de euros habiendo aumentado en 39.634 miles de euros desde final de 2019, siendo las principales variaciones el aumento del Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, resultado fundamentalmente de refinanciación de los activos españoles y peruanos, la venta del 49% de las participaciones de Tacna y Panamericana y la consecución de los últimos hitos de cobro relacionados con los EPC de los proyectos puestos en operación en Chile y España.

El Fondo de Maniobra del Grupo Solarpack aumenta desde 11.182 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2019, hasta la cifra de 66.425 miles de euros a 31 de diciembre de 2020. La composición del Fondo de Maniobra se ha visto alterada muy sustancialmente debido fundamentalmente a la reducción de deudas a corto plazo y al incremento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que se ha visto parcialmente compensado por una disminución de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros consolidados del Grupo y sus correspondientes notas explicativas, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y con los socios con los que ésta ha realizado inversiones en otros países, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras.

Respecto al Endeudamiento, la Nota 14 de los Estados Financieros

Consolidados muestra la situación de éste a 31 de diciembre 2020, y de forma comparada con el 31 de diciembre de 2019.

Así, se puede ver que el endeudamiento total ha aumentado en 6.169 miles de euros, desde los 445.041 miles de euros a 31 de diciembre 2019 hasta los 451.210 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, lo cual refleja que la amortización de deuda senior sin recurso que se ha producido en los diferentes proyectos en operación ha sido inferior al aumento de endeudamiento proveniente fundamentalmente de las refinanciaciones de los activos españoles y peruanos.

Con todo ello, los administradores opinan que no existe un riesgo de liquidez relevante.

RECURSOS DE CAPITAL

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de este para continuar como empresa en funcionamiento, procurar un rendimiento a sus accionistas y mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

La división que más condiciona la estructura de capital es la de POWGEN. Esto viene motivado por el alto nivel de inversión que requiere y la alta visibilidad de flujos de caja a largo plazo que ofrece. Por ello, es habitual que las inversiones en esta división POWGEN se financien en proporciones de alrededor de un 70% con deuda a largo plazo de garantías limitadas. Esta deuda a largo plazo cuenta con garantías amplias de la planta solar FV que financia, pero en términos generales no tiene garantías otorgadas por los accionistas (en adelante, "Deuda Project Finance"). Por ello, la mayoría del endeudamiento del Grupo Solarpack está contratado en compartimentos estancos, y eventuales problemas de repago de un contrato de Deuda Project Finance no afectarían a activos del Grupo Solarpack distintos de los que pertenecen a la planta solar FV cuya Deuda Project Finance tenga dificultades de repago.

El seguimiento de los recursos de capital se realiza por parte del Grupo Solarpack de acuerdo con el índice de apalancamiento. La Nota 4.3 de los Estados Financieros Consolidados muestra el cálculo de la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. Así, el índice de apalancamiento ha disminuido desde 0,70 a 31 de diciembre de 2019 hasta 0,66 a 31 de diciembre de 2020. La principal razón para este incremento ha sido el desembolso de nueva Deuda Project Finance asociada a la refinanciación de los proyectos de Tacna y Panamericana en Perú, así como los activos españoles.

ANÁLISIS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y OPERACIONES FUERA DE BALANCE

La Nota 23 de los Estados Financieros Consolidados muestra los principales elementos relacionados con este epígrafe.

10.c. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DE CARÁCTER FINANCIERO

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión de riesgos del negocio en el Grupo implica procedimientos supervisados desde el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, desarrollados por la dirección y ejecutados en la operativa de la organización. La responsabilidad de la supervisión del sistema de control y gestión de riesgos recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por su parte, el Consejo de Administración se responsabiliza del diseñar e implementar la política de control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

La gestión de los riesgos financieros está controlada por el Departamento Financiero del Grupo, el cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. Estas directrices se utilizan para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

Los principales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos en la nota 4 de la memoria.

10.d. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores significativos posteriores al 31 de diciembre de que pudieran afectar a las presentes cuentas anuales consolidadas adicionales a los mencionados anteriormente.

10.e. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Actualmente, el Grupo Solarpack se encuentra en pleno proceso de construcción de varios proyectos en Chile y Malasia. Adicionalmente, está trabajando con intensidad en la consolidación del resto de portafolio de proyectos listos para poder ejecutar su construcción en los próximos meses para continuar creciendo de manera exitosa.

La culminación del portafolio de proyectos con que Solarpack salió a bolsa, junto con la adquisición de los proyectos Tacna y Panamericana en Perú, ha supuesto una transformación importante de la compañía, por volumen de actividad y por crecer su volumen de generación de energía.

En relación con la consolidación del portafolio de proyectos, la compañía ha logrado culminar durante 2020 un volumen de contratos de proyectos en modalidad Build&Own que ofrecen una muy buena visibilidad de consecución de negocio durante los próximos 24 meses. Así, la compañía cuenta actualmente con 419 MW contratados en cartera cuyo inicio de construcción tendrá lugar en los próximos meses.

Los **OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA** durante 2021 pasan por:

- **Mejora continua en la operación de (i) los activos en explotación de POWGEN y (ii) los contratos existentes de SVCS**
- **Avanzar en la construcción de las plantas actualmente en construcción y en "backlog" en Chile, Malasia e India**
- **Cristalizar nuevas entradas de pedidos que incrementen el "backlog" de la compañía para continuar creciendo de manera rentable**

La culminación de estos objetivos posibilitará

- **generar caja por las actividades de DEVCON, tanto en proyectos Build&Sell como en proyectos Build&own**
- **inversión en los fondos propios requeridos por las SPV de las nuevas instalaciones Build&Own**
- **Este Informe de Gestión del Grupo Solarpack contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones, o estimaciones de los administradores de la compañía, los cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos a lo largo del informe de gestión, principal y aunque no exclusivamente, en el apartado en el que se habla de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la entidad.**

10.f. ACTIVIDADES DE I+D+I

El Grupo Solarpack siempre ha dado relevancia al conocimiento de las nuevas tecnologías en generación solar FV, o aquellas que la complementen. Nuestra actividad no es de fabricación, pero sí de integración de sistemas. En ese sentido, la compañía persigue el conocimiento de aquellas tecnologías novedosas que puedan dotar de competitividad a sus futuros proyectos, como garantía del crecimiento futuro del Grupo.

Durante 2020, la compañía ha centrado sus esfuerzos en las siguientes líneas de I+D+i.

- Desarrollo de la ingeniería y las compras de una instalación piloto de almacenamiento a ubicar en Chile con el objeto de testar el comportamiento en condiciones reales de un sistema de almacenamiento de energía eléctrica con baterías alimentadas por paneles solares. El montaje y puesta en marcha instalación piloto permitirá además testear diferentes modelos de negocio en función de la aplicación que se quiera atender con las baterías (desplazamiento de carga, servicios de red, etc.).

- Comité de almacenamiento, o storage. Los sistemas de almacenamiento eléctrico con baterías son una novedad que puede traer importantes cambios en cómo se diseñan las plantas solares FV del futuro a escala industrial. Mensualmente este comité se reúne para analizar las novedades del mercado de baterías, evaluar modelos de negocio en el ámbito del uso de sistemas de baterías y proponer inversiones de I+D+i como la indicada en el punto anterior.

- En la división de SVCS, la compañía ha continuado con la mejora y puesta a punto de su sistema informático del centro de control (ROC) para el monitoreo de las actividades técnicas de operación y mantenimiento.

- Igualmente, en la división de SVCS, se ha implantado un nuevo sistema informático de reporte y registro de actividades de todo el equipo de operadores, a través del cual se mejora la trazabilidad de actividades, y los rendimientos y diseños de planes de mantenimiento.

- Por último, se ha incorporado tanto a tareas de desarrollo de proyectos como de operación y mantenimiento la utilización habitual de drones, que permiten mejorar la eficiencia en tareas tan diversas como estudios topográficos de terrenos o monitorización de plantas en operación.

10.g. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No aplica.

10.h. PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago durante 2020 ha sido de 52 días (44 días en 2019).

10.i. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Solarpack tiene la intención de reinvertir la generación de caja en nuevos desarrollos de proyectos que permitan crecer el negocio de la compañía en el medio largo plazo y de esa manera incrementar el valor de las participaciones de sus socios. Por ello, Solarpack no prevé el pago de dividendos en 2021. La compañía analizará de manera periódica las oportunidades de crecimiento en cada momento y reevaluará la política de dividendos.

ANEXO I: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Conciliación de Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs

Medidas Alternativas de Rendimiento	Unidad	Definición	31.12.2020	31.12.2019	Relevancia de su uso
Costes directos	m Euros	Aprovisionamientos + Gastos directos de personal + Otros gastos directos de explotación + Otros resultados directos	(83.693 m€) = (62.575 m€) + (8.714 m€) + (12.769 m€) + 365 m€	(51.873 m€) = (35.863 m€) + (5.650 m€) + (10.415 m€) + 54 m€	Medida de rentabilidad utilizada por la Dirección para medir cuales son los gastos de explotación directamente atruibles a cada proyecto y de esta manera evaluar su evolución.
Margen Bruto	m Euros	Ingresos de explotación + Costes directos	75.508 m€ = 159.201m€ + (83.693 m€)	38.054 m€ = 89.927m€ + (51.873 m€)	Medida de rentabilidad operativa utilizada por los Administradores para evaluar la generación de resultados sin considerar aquellos gastos que no son directamente atruibles a los proyectos.
% Margen Bruto	%	Margen Bruto / Ingresos de explotación	47,43% =75.508 m€ / 159.201 m€	42,32% =38.054 m€ / 89.927 m€	Medida de rendimiento utilizada por la Dirección para medir el porcentaje de rentabilidad operativa excluyendo los costes indirectos de producción.
SGA	m Euros	Aprovisionamientos + Gastos de personal + Otros gastos de explotación + Otros resultados directos +Perdidas por enejenación de activos - Costes directos	(10.144 m€) = (62.575 m€) + (14.667 m€) + (16.960 m€) +365 m€ + 83.693 m€	(9.787 m€) = (35.863 m€) + (11.555 m€) + (14.293 m€) +(3m€)+54 m€ + 51.873 m€	Medida de los gastos generales, administrativos y comerciales que no son directamente atribuibles a los proyectos.
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	m Euros	Ingresos de explotación + Costes Directos + SGA	65.364 m€ = 159.201 m€ + (83.693 m€) + (10.144 m€)	28.267 m€ = 89.927 m€ + (51.873 m€) + (9.787 m€)	Medida de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses, impuestos y amortizaciones. Los Administradores utilizada dicha medida de rendimiento para evaluar la capacidad de generación de flujo de caja de explotación de los proyectos.
% EBITDA	%	Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) / Ingresos de Explotación	41,06% = 65.364 m€/159.201 m€	31,43% = 28.267 m€/89.927 m€	Medida de % de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses, impuestos y amortizaciones respecto a los Ingresos de explotación
EBIT	m Euros	Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) + Amortizacion del inmovilizado + Deterioro de Inmovilizado + Deterioro del fondo de comercio + Diferencia negativa de consolidacion	38.420 m€ = 65.364 m€ + (26.527 m€) + (417 m€)	21.426 m€ = 28.267 m€ + (12.659 m€) +(1.839 m€) + (178 m€) + 7.834 m€	Medida de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses e impuestos
% EBIT	%	Resultado Bruto de Explotación (EBIT) / Ingresos de Explotación	24,13% = 38.420 m€ / 159.201 m€	23,83% = 21.426 m€ / 89.927 m€	Medida de % de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses e impuestos respecto a los Ingresos de explotación
Deuda financiera Neta	m Euros	Deudas a largo plazo + Deudas a corto plazo - Pasivos por Derivados- Efectivo y otros actívos líquidos equivalentes - Creditos a corto plazo - Otros activos financieros a corto plazo + Deudas	350.180 m€ = 419.666 m€ + 31.544 m€ + (13.147 m€) + (2.149 m€) + (79.597 m€) + (775 m€) + (287 m€) + (6.433 m€) + 1.358 m€	392.059 m€ = 357.584 m€ + 87.457 m€ + (8.887 m€) + (106 m€) + (34.753 m€) + (571 m€) + (74 m€) + (8.591 m€)	Medida de rendimiento utilizada por la Dirección que permite evaluar el nivel de endeudamiento neto de los activos.
Endeudamiento	%	Deuda financiera Neta / (Patrimonio neto+Deuda financiera Neta)	65,64% = 350.180 m€/ (182.596 m€ + 350.180 m€)	70% = 392.059 m€/ (392.059 m€+ 166.191 m€)	Medida de rendimiento cuyo objetivo es mostrar el grado de apalancamiento de la actividad empresarial.

m€ = miles de euros

11

ANEXO I: TABLA DE INDICADORES CLAVE

11.a. OPERACIONES

Número de proyectos	2020
Proyectos puestos en operación	22 proyectos bajo servicios de O&M y 21 proyectos bajo servicios de AMS

MW	
MW puestos en operación	199
MWh de energía generados	863

11.b. GOBERNANZA

Número de proyectos	2020
Mujeres en el consejo de Administración (%)	37,5
Consejeros independientes	3
Comisiones Auditoría, Nombramientos, Retribuciones, Estrategia e Inversiones	3

11.c. MEDIO AMBIENTE

Gestión ambiental	2020
Recursos de personal destinado a funciones medioambientales	40
Recursos económicos destinados a funciones ambientales (€)	467.836

Gestión ambiental	
Residuos peligrosos producidos en plantas (t)	10,2
Residuos no peligrosos producidos en plantas (t)	2.269
Residuos no peligrosos producidos en plantas (m^3)	1.243
Residuos no peligrosos producidos en plantas (unidades)	1.101
Residuos peligrosos producidos en oficinas (t)	0,12
Residuos peligrosos producidos en oficinas (unidades)	559
Residuos no peligrosos producidos en oficinas (t)	0,94
Residuos no peligrosos producidos en oficinas (m^3)	50

Consumos de energía	
Energía consumida en las plantas (GWh)	3,78
Gasóleo consumido en las plantas (L)	226.758
Energía consumida en las oficinas (GWh)	0,08

Materias primas	
Materias primas consumidas en las plantas (t)	41,5

Consumo de agua	
Consumo de agua en plantas (m^3)	5.357,5
Consumo de agua en oficinas (m^3)	256,2

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	
Emisiones de CO_2 generadas (t)	2.425
Emisiones de CO_2 evitadas (t)	610.410

11.d. EMPLEADOS

Empleados		2020
Género	Hombres	185
	Mujeres	63
Edad	Hasta 30 años	59
	Entre 31 y 50 años	176
	Mayores de 50 años	13
País	España	135
	Chile	62
	India	21
	Malasía	12
	Uruguay	3
	Colombia	2
	Perú	10
	EE.UU	3
Categoría profesional	Resto de personal directivo	11
	Profesionales técnicos y similares	201
	Personas de servicios administrativos y similares	36
Tipo de contrato	Contratos indefinidos	171
	Contratos temporales	36
	Contratos por obra	39
	Contratos en prácticas	2
Tipo de jornada	Jornada a tiempo completo	247
	Jornada parcial	1

Compensación		
Salario medio	Hombres	33.362
	Mujeres	36.663
Brecha Salarial		10%

Formación	2020
Horas de formación	3.384

Seguridad y salud	
Accidentes	6
Tasa de frecuencia	4,28
Tasa de frecuencia absoluta	8,56
Tasa de gravedad	0,1
Enfermedades profesionales	0
Víctimas mortales	0
Horas de absentismo	3.065

11.e. COMUNIDAD

Comunidad local	2020
Empleados locales	223
Aportaciones a fundaciones sin ánimo de lucro (€)	99.416
Proyectos sociales realizados	8
Nº de países en los que se han hecho proyectos sociales	4

11.e. GESTIÓN FISCAL

Comunidad local	
Beneficios obtenidos antes de impuestos (miles de €)	526
Impuestos sobre beneficios pagados (miles de €)	2.439
Subvenciones recibidas (miles de €)	14

12 ANEXO II: RELACIÓN DE INDICADORES

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL INFORME	MARCOS DE REFERENCIA (INDICADORES DE DESEMPEÑO GRI O MARCO INTERNO)	MARCO DE REFERENCIA TCFD
CUESTIONES GENERALES			
MODELO DE NEGOCIO	5. Sobre SOLARPACK	102-2	Metrics & Targets
ENTORNO EMPRESARIAL	6. La respuesta de SOLARPACK a los retos del entorno	102-6	
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	5. Sobre SOLARPACK	102-15	Strategy
FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA EVOLUCIÓN	6. La respuesta de SOLARPACK a los retos del entorno	102-15	
DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GRUPO Y RESULTADO DE LAS MISMAS	7. Modelo de Gobierno b. Aparato normativo	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado 102-15	Metrics & Targets
PRINCIPALES RIESGOS NO FINANCIEROS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	8. Gestión de riesgos	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado 102-15	Risk Management
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
EFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN SU CASO, LA SALUD Y LA SEGURIDAD	9.a. Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Marco interno: Descripción cualitativa de los principales efectos	Metrics & Targets
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	9.a. Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Marco interno: Descripción cualitativa de los procedimientos de evaluación y certificación ambiental	
RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES	9.a. Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Marco interno: Descripción cualitativa de los recursos dedicados	
APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN	9.a. Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Marco interno: Descripción cualitativa del principio de precaución	
CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES	9.a. Lucha contra el cambio climático y uso sostenible de recursos	Marco interno: SOLARPACK no dispone de provisiones y garantías para riesgos de carácter ambiental	

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL INFORME	MARCOS DE REFERENCIA (INDICADORES DE DESEMPEÑO GRI O MARCO INTERNO)	MARCO DE REFERENCIA TCFD
CUESTIONES GENERALES			
MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR O REPARAR LAS EMISIONES DE CARBONO QUE AFECTAN GRAVEMENTE EL MEDIO AMBIENTE	9.a.iii. Cambio climático	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones	Metrics & Targets
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ESPECÍFICA DE UNA ACTIVIDAD, INCLUIDO EL RUIDO Y LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	9.a.iii. Cambio climático	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones	
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN, OTRAS FORMAS DE RECUPERACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS	9.a.i. Gestión de residuos y economía circular	306-2	Metrics & Targets
ACCIONES PARA COMBATIR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS	No material, teniendo en cuenta el sector de actividad de la Compañía	N/A	
USO SOSTENIBLE DE RECURSOS			
CONSUMO DE AGUA Y EL SUMINISTRO DE AGUA DE ACUERDO CON LAS LIMITACIONES LOCALES	9.a.ii. Uso sostenible de recursos naturales	303-1	Metrics & Targets
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS	9.a.ii. Uso sostenible de recursos naturales	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas	
MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL USO DE MATERIAS PRIMAS	9.a.ii. Uso sostenible de recursos naturales	301-1	
CONSUMO, DIRECTO E INDIRECTO DE ENERGÍA	9.a.ii. Uso sostenible de recursos naturales	302-1	
MEDIDAS TOMADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	9.a.ii. Uso sostenible de recursos naturales	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas	
USO DE ENERGÍAS RENOVABLES	9.a.ii. Uso sostenible de recursos naturales	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas	

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL INFORME	MARCOS DE REFERENCIA (INDICADORES DE DESEMPEÑO GRI O MARCO INTERNO)	MARCO DE REFERENCIA TCFD
CAMBIO CLIMÁTICO			
ELEMENTOS IMPORTANTES DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO GENERADOS COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	9.a.iii. Cambio climático	305-1, 305-2, 305-3	Metrics & Targets
MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADAPTARSE A LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	9.a.iii. Cambio climático	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas	
METAS DE REDUCCIÓN ESTABLECIDAS VOLUNTARIAMENTE A MEDIO Y LARGO PLAZO PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y LOS MEDIOS IMPLEMENTADOS PARA TAL FIN	9.a.iii. Cambio climático	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales metas	
BIODIVERSIDAD			
MEDIDAS TOMADAS PARA PRESERVAR O RESTAURAR LA BIODIVERSIDAD	9.a.iii. Cambio climático	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas	Metrics & Targets
IMPACTOS CAUSADOS POR LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS	9.a.iii. Cambio climático	Marco interno: Descripción cualitativa de los principales impactos	
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
EMPLEO			
NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD, PAÍS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	9.b.i. Empleados	102-8, 405-1	Metrics & Targets
NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO	9.b.i. Empleados	102-8	
PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, DE CONTRATOS TEMPORALES Y DE CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	9.b.i. Empleados	102-8, 405-1	

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL INFORME	MARCOS DE REFERENCIA (INDICADORES DE DESEMPEÑO GRI O MARCO INTERNO)	MARCO DE REFERENCIA TCFD
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
EMPLEO			
NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	9.b.i. Empleados	Marco interno: Número total de despidos durante el ejercicio desglosado por sexo, edad y categoría profesional	Metrics & Targets
REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL O IGUAL VALOR	9.b.i. Empleados	Marco interno: Remuneración media (incluye retribución fija y retribución variable)	
BRECHA SALARIAL	9.b.i. Empleados	Marco interno: Promedio Mujer - Promedio Hombre / Promedio Hombre	
REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	9.b.i. Empleados	Marco interno: Remuneración media	
POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL	9.b.i. Empleados	Marco interno: Descripción cualitativa de las políticas disponibles	
EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD	9.b.i. Empleados	405-1	
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO			
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	9.b.i. Empleados	Marco interno: Descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo	Metrics & Targets
NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO	9.b.ii. Seguridad y Salud	Marco interno: Número de horas de absentismo	
MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR EL DISFRUTE DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	9.b.i. Empleados	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas	
SEGURIDAD Y SALUD			
CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	9.b.ii. Seguridad y Salud	403-2	Metrics & Targets

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL INFORME	MARCOS DE REFERENCIA (INDICADORES DE DESEMPEÑO GRI O MARCO INTERNO)	MARCO DE REFERENCIA TCFD
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
SEGURIDAD Y SALUD			
ACCIDENTES DE TRABAJO, EN PARTICULAR SU FRECUENCIA Y GRAVEDAD, POR SEXO	9.b.ii. Seguridad y Salud	403-2 Marco interno: Índice Frecuencia = (Nº accidentes de trabajo con baja / Nº de horas trabajadas) * 1.000.000; Índice de Frecuencia Absoluta = (Nº de accidentes con baja y sin baja / Nº de horas trabajadas) * 1000000 Índice Gravedad = (Nº de jornadas perdidas por accidente de trabajo con baja / Nº de horas trabajadas) *1.000	
ENFERMEDADES PROFESIONALES DESAGREGADAS POR SEXO	9.b.ii. Seguridad y Salud	403-2	
RELACIONES SOCIALES			
ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL, INCLUIDOS PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR Y CONSULTAR AL PERSONAL Y NEGOCIAR CON ELLOS	9.b.v. Relaciones sociales	Marco interno: Descripción cualitativa de la organización del diálogo social	Metrics & Targets
PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO POR PAÍS	9.b.v. Relaciones sociales	102-41	
BALANCE DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	9.b.ii. Seguridad y Salud	403-1 Marco interno: La Compañía no dispone de Comités en Seguridad y Salud ni posee representación sindical ni acuerdos de negociación colectiva.	

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL INFORME	MARCOS DE REFERENCIA (INDICADORES DE DESEMPEÑO GRI O MARCO INTERNO)	MARCO DE REFERENCIA TCFD
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
FORMACIÓN			
POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN	9.b.iii. Atracción y retención del talento	Marco interno: Descripción cualitativa de las políticas disponibles	Metrics & Targets
CANTIDAD TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍAS PROFESIONALES	9.b.iii. Atracción y retención del talento	404-1	
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9.b.i. Empleados	No se disponen de medidas que favorezcan la accesibilidad de las personas con discapacidad	
IGUALDAD			
PLANES DE IGUALDAD	9.b.iv. Igualdad y diversidad	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas disponibles	Metrics & Targets
MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROMOVER EL EMPLEO, PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO	9.b.iv. Igualdad y diversidad	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas disponibles	
LA INTEGRACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9.b.iv. Igualdad y diversidad	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas disponibles	
POLÍTICA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y, EN SU CASO, DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	9.b.iv. Igualdad y diversidad	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas disponibles	
DERECHOS HUMANOS			
PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	9.d. Gestión sostenible de la cadena de suministro	102-16, 102-17	Metrics & Targets
PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y, EN SU CASO, MEDIDAS PARA MITIGAR, GESTIONAR Y REPARAR POSIBLES ABUSOS COMETIDOS	9.e. Respeto a los Derechos Humanos	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas disponibles	
DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	9.e. Respeto a los Derechos Humanos	406-1	
PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS OIT RELACIONADOS CON LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRININACI´NO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN, LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO, LA ABOLICIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL	9.e. Respeto a los Derechos Humanos	102-16	

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL INFORME	MARCOS DE REFERENCIA (INDICADORES DE DESEMPEÑO GRI O MARCO INTERNO)	MARCO DE REFERENCIA TCFD
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	7. Modelo de Gobierno 8. Gestión de Riesgos	102-16, 102-17	Metrics & Targets
MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES	7. Modelo de Gobierno 8. Gestión de Riesgos	102-16, 102-17	
APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	9.c. Impacto positivo en la comunidad	Marco interno: Descripción cuantitativa del valor de las aportaciones	
SOCIEDAD			
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL	9.c. Impacto positivo en la comunidad	Marco interno: Descripción cualitativa del impacto	Metrics & Targets
IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN LAS POBLACIONES LOCALES Y EN EL TERRITORIO	9.c. Impacto positivo en la comunidad	Marco interno: Descripción cualitativa del impacto	
RELACIONES MANTENIDAS CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y LAS MODALIDADES DEL DIÁLOGO CON ESTOS	9.c. Impacto positivo en la comunidad	Marco interno: Descripción cualitativa de las relaciones mantenidas	
ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO	9.c. Impacto positivo en la comunidad	102-12, 102-13	

CONTENIDO	CAPÍTULO DEL INFORME	MARCOS DE REFERENCIA (INDICADORES DE DESEMPEÑO GRI O MARCO INTERNO)	MARCO DE REFERENCIA TCFD
SOCIEDAD			
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES			
INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA DE COMPRAS DE CUESTIONES SOCIALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AMBIENTALES	9.d. Gestión sostenible de la cadena de suministro	102-9	Metrics & Targets
CONSIDERACIÓN EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	9.d. Gestión sostenible de la cadena de suministro	102-9	
SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS Y RESULTADOS DE LAS MISMAS	9.d. Gestión sostenible de la cadena de suministro	308-2, 414-2	
CONSUMIDORES			
MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES	9.f. Seguridad de los clientes	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas	Metrics & Targets
SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS RECIBIDAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS	9.f. Seguridad de los clientes	102-17	
INFORMACIÓN FISCAL			
BENEFICIOS OBTENIDOS PAÍS POR PAÍS	9.g. Gestión fiscal	Marco interno: Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades por país	Metrics & Targets
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS	9.g. Gestión fiscal	Marco interno: Impuesto sobre sociedades pagado por país	
SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS	9.g. Gestión fiscal	Marco interno: Subvenciones públicas recibidas por país	

SOLAR PACK